



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES "ARAGON"

LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE LAS PERSONAS CON HIPOACUSIA.

TESIS PARA OBTENER EL TITULO DE LICENCIADO EN PEDAGOGIA PRESENTAN: ROCIO ANGULO DOMINGUEZ RAFAELA CORTES RANGEL

ASESOR: JOSE LUIS CARRASCO NUÑEZ

SAN JUAN DE ARAGON, EDO. DE MEXICO.

1997



TESIS CON FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A NUESTROS AMIGOS:

**Antonia, Cristal, Lucila, Magdalena,
María de Jesús, Miredy y paco.**

Por todo su apoyo a lo largo de
nuestra formación profesional, por
todos esos momentos inolvidables
que vivimos de alegría y sin sabores.

Recuerden que no se necesita ver
frecuentemente al amigo, para que la
amistad perdure, basta saber que
este responderá cuando sea
necesario, con un acto de afecto, de
comprensión y aún de sacrificio.

Rocio y Rafaela.

**AL LIC. JOSÉ LUIS CARRASCO
NUÑEZ.**

**Por su apoyo y confianza recibidos,
por su esfuerzo compartido en la
elaboración de esta investigación.**

**Por su ejemplo de lo que significa
ser un profesionista responsable.**

**Porque gracias a él hicimos posible
nuestra realización a nivel
profesional.**

A LOS SINODALES :

**Por haberle dedicado tiempo
a la revisión de esta tesis.**

**A todos aquellos que directa e
indirectamente nos apoyaron en
la realización de este trabajo.**

Gracias

Rocio y Rafaela

ÍNDICE

Í N D I C E

	PÁG.
INTRODUCCIÓN	I
CAPITULO I.	1
1.1. Anatomía y fisiología del oído	3
1.2. Definiciones de hipoacusia	13
1.3. Etiología	17
1.4. Grados de pérdida auditiva	23
1.5. tipos de deterioro auditivo	25
1.6. Características de su desarrollo	27
CAPITULO II.	34
2.1. Reacciones de los padres ante la presencia de un hijo con hipoacusia.....	36
2.2. Expectativas de los padres	49
2.3. Influencia del ambiente familiar en el desarrollo del sujeto con hipoacusia.....	54
2.4. Educación institucional de los sujetos con hipoacusia	60
2.5. Influencia del ambiente escolar en el desarrollo del sujeto con hipoacusia.....	86

	PÁG.
CAPITULO III.....	95
3.1. Concepto de trabajo.....	97
3.2. Derechos del minusválido	110
3.3. Aptitudes del hipoacúsico en el campo laboral	139
3.4. Oportunidades de trabajo	143
3.5. Requerimientos para la ubicación laboral del hipoacúsico	158
3.6. Actitudes de los compañeros de trabajo ante la presencia del sujeto con hipoacusia	169
3.7. Consideraciones legales del trabajador hipoacúsico	174
3.8. Influencia de la sociedad para el desarrollo en el trabajo de una persona con hipoacusia	184
CONCLUSIONES.....	194
BIBLIOGRAFÍA	202
ANEXOS.....	212

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Es notable que la Educación Especial en nuestro país es insuficiente, ya que es una gran población la que demanda estos servicios y pocas las instituciones que las ofrecen.

En todas las sociedades en general, los sujetos con hipoacusia tienden a ser relegados en una diversidad de aspectos, en el ámbito educativo se hacen reforzar sus habilidades y destrezas a fin de que se incorporen al campo laboral. En este sentido se han creado instituciones y centros especializados para la capacitación y rehabilitación del propio sujeto. Sin embargo, conviene realzar que los programas de rehabilitación y de capacitación están incorporados a encaminar a los sujetos comunes.

Una persona es discapacitada porque en el medio no existen las facilidades que le permitan estar en igualdad de circunstancias para acceder a las mismas oportunidades que tienen los demás miembros de una comunidad.

La realización de la presente investigación se efectuó con la

finalidad de determinar cuál es la situación del campo laboral de las personas con hipoacusia; así como analizar su problemática laboral en cuanto a la preparación que reciben y las posibilidades de desempeño laboral; debido a que estas personas presentan características que los colocan en desventaja con respecto al resto de la población.

Las personas con discapacidad, sus familias y sus organizaciones han venido exigiendo equidad en las oportunidades y una respuesta integral del Estado Mexicano para satisfacer sus necesidades y lograr su plena incorporación al desarrollo.

Puesto que las oportunidades para los discapacitados en el ámbito laboral no son las mismas que para una persona sin ninguna atipicidad, surge la inquietud de trabajar como tema de tesis "La problemática laboral de los sujetos con hipoacusia". Ya que el sector público ha obstaculizado el proceso de su incorporación productiva.

En esta problemática intervienen diversos factores que inciden en el agravamiento de la situación del sujeto con hipoacusia. Estos elementos que influyen son : el ambiente social que los rodea, los empresarios, los compañeros de trabajo, así como los familiares. Todos en su conjunto deberán

apoyar al individuo a fin de que su integración a la sociedad no sea limitante y al mismo tiempo; se planee en relación con su desarrollo integral como persona.

La persona que ha nacido con alguna deficiencia auditiva no tiene conciencia de su disminución. Se enfrenta con las tareas propias del desarrollo con el mismo desconocimiento de cualquier infante, pero carente de una herramienta para realizar dicha tarea: la importante herramienta de la audición. Las tareas que debe superar en un comienzo no difieren substancialmente de las que enfrentan las otras personas y, si bien la deficiencia auditiva afecta las experiencias de la vida, no limita su inteligencia ni su capacidad de respuesta emocional, y de desarrollo y maduración normales. Lo que se desarrolle a partir de los comienzos de un niño depende de una suma de factores, algunos que son inevitables como consecuencia de la disminución y otros que varían de acuerdo con el medio ambiente especial de cada niño.

Esta investigación nos lleva a comprender que los sujetos hipoacúsicos necesitan tener un equilibrio biopsicosocial que los encamine a una independencia y a una integración social, para sentirse parte de su entorno; aspecto importante que le permitirá lograr una autonomía social y educativa y más tarde una integración al medio laboral.

La investigación se llevó a cabo en diferentes instituciones de Educación Especial, algunos centros de trabajo, Centros de capacitación laboral y Asociaciones Civiles.

Realizamos entrevistas con una previa observación a nuestra población investigada. Asistimos a empresas e industrias en donde trabajan personas con hipoacusia, con el fin de recopilar datos a través de la observación y entrevistas realizadas al personal encargado.

A través de este trabajo pretendemos indagar los factores que determinan la inserción del sujeto hipoacúsico al campo laboral, y de esta manera determinar su problemática laboral y sobre todo experimentar y vivir la integración de nuestro estudio.

A lo largo de la investigación nos percatamos de la existencia de factores que amenazan la integración de los sujetos con hipoacusia al campo laboral, ya que son rechazados porque no presentan una forma de comunicación semejante a la de cualquier otro sujeto.

De esta forma, en el primer capítulo se hace una descripción de la anatomía y fisiología del sistema auditivo; se marcan los

conceptos de hipoacusia, los tipos y grados que existen; así como la etiología y las características del desarrollo que tienen los sujetos con problemas auditivos.

En el segundo capítulo se desarrolló el ambiente educativo de los sujetos con hipoacusia; se señala la influencia del ambiente familiar, así como las reacciones que tienen los padres ante la presencia de un sujeto con hipoacusia; las expectativas que los padres tienen respecto a sus hijos, rescatando la importancia del ambiente escolar para finalmente señalar las alternativas educacionales para los sujetos con hipoacusia.

En el tercer capítulo se precisan los factores que intervienen en la ubicación laboral de los sujetos con hipoacusia iniciando con la definición de trabajo; se señalan los derechos de los minusválidos. Se hace hincapié de las aptitudes que tiene las personas con hipoacusia y cuales pueden ser sus oportunidades de trabajo y dentro de ello resultan los requerimientos para su ubicación en el campo laboral; así mismo se marcan las aptitudes de los compañeros de trabajo, se da un marco jurídico sobre lo que se establece en materia legal para estas personas; finalmente se precisa la influencia de la sociedad para el desarrollo de un sujeto hipoacúsico.

A lo largo de los años, a la mayor parte de la comunidad silente le ha sido negado el derecho a la educación por lo que la mayoría son analfabetas y por consecuencia, no tienen acceso a la vida laboral, volviéndose dependientes de la familia.

No existen muchos trabajos sobre la temática desarrollada en nuestra tesis, razón por la cual surge la inquietud de tratar el tema que nos permite como pedagogos tener un acercamiento hacia una realidad, es decir, hacia una población que demanda nuestros conocimientos y que nosotros debemos aportar para concretar dichas realidades.

CAPITULO I

LOS SUJETOS SON HIPOACUSIA

CAPITULO I : LOS SUJETOS CON HIPOACUSIA

La hipoacusia impone privaciones en la medida en que disminuye las vías de acceso a las adquisiciones, disminuye los estímulos de origen externo, así como los centros de interés relacionados con éstos y altera las condiciones de ejercicio de diversas funciones mentales.

Entre las numerosas variantes a considerar, hay dos que son relevantes : la importancia más o menos grande del déficit auditivo y la fecha de aparición de la sordera. A partir de ello, las repercusiones psicológicas serán distintas según el niño se halle afectado de sordera ligera o profunda y si ésta es congénita, muy precoz o tardía.

El impedimento auditivo afecta el desarrollo de un conjunto de capacidades y hábitos en relación con la adquisición y conservación del lenguaje. Esto no favorece tampoco el desarrollo armonioso de la personalidad. No obstante, existen diferencias interindividuales, de forma que el manejo del lenguaje y la comunicación son muy distintas de un niño sordo a otro. Un niño sordo con restos auditivos logrará más fácilmente una desmutización mientras que otro, particularmente entrenado en

la lectura labial, tendrá una recepción del lenguaje muy superior a su emisión.

Para una mejor comprensión del tema, en este capítulo iniciaremos con la descripción de la anatomía y fisiología del aparato auditivo, así como también conceptos y etiologías de hipoacusias, grados y tipos de pérdida auditiva, para finalmente mencionar las características del desarrollo en el sujeto con trastornos auditivo.

1.1. ANATOMÍA Y FISIOLÓGÍA DEL OÍDO.

La audición normal incluye en sí misma la capacidad para comprender el significado de los sonidos, es decir, la función auditiva no es sólo recibir o captar los estímulos acústicos, sino interpretarla a la luz de experiencias anteriores.

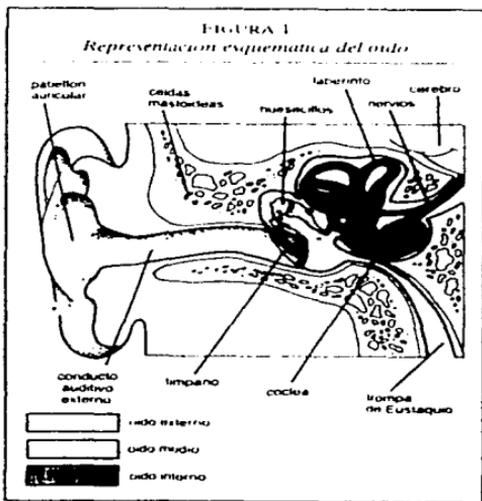
Por tanto, el oído es el que rinde a la corteza cerebral la función del lenguaje, principal medio de comunicación con nuestro semejantes y que culmina en la organización y expresión de las ideas.

Anatomía:

El oído es el órgano de la audición y del equilibrio. Está situado a ambos lados de la cabeza y se divide en tres partes :

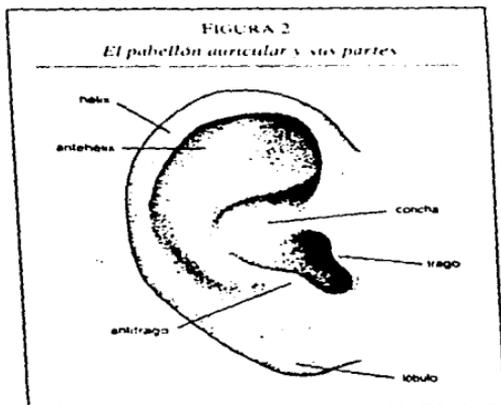
- el oído externo
- el oído medio
- el oído interno.

El oído externo comprende el pabellón auricular (u oreja) y el conducto auditivo externo. **El oído medio** comprende la caja timpánica o timpano, donde se albergan los huesecillos, las celdas mastoideas y la trompa de Eustaquio. **El oído interno** se halla compuesto por el laberinto óseo (dentro de él, por el laberinto membranoso) y la cóclea o caracol (figura 1).



El oído externo.

El pabellón auricular -o sea, la oreja- es una prominencia en forma de embudo aplanado, con una superficie algo irregular, saliente del hueso temporal; está constituido por un esqueleto cartilaginoso (un tejido duro llamado cartilago), sobre el que se insertan algunos músculos llamados periauriculares, casi atrofiados en el hombre, y recubierto por piel. En el pabellón auricular se distinguen varias partes : hélix, antehélix, trago, antitrago, concha y lóbulo (figura 2).



Este conducto está constituido por un esqueleto fibrocartilaginoso (es decir, formado por tejido fibroso y cartilago) en la parte externa, y óseo en la parte interna, recubierto por una piel rica en pelos y en glándulas ceruminosas (véase figura 1).

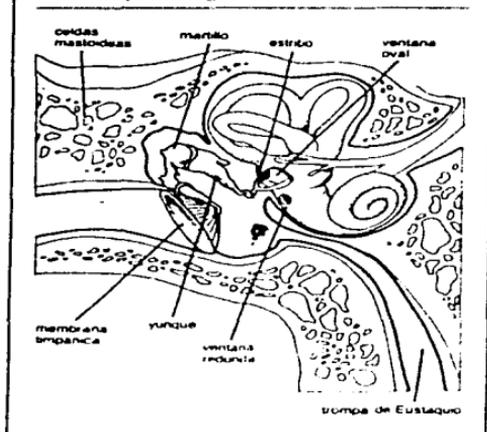
Las glándulas ceruminosas son glándulas sudoríparas modificadas que segregan un material graso de color amarillo oscuro llamado cerumen, el cual tiene una función protectora sobre la piel del conducto y se deposita en ella.

El conducto auditivo externo termina en profundidad en la membrana timpánica, que lo separa de la caja del timpano del oído medio.

El oído medio.

La caja del timpano es una pequeña cavidad excavada en el hueso temporal. La pared lateral está en gran parte constituida por la membrana timpánica, resultante de la unión de una capa externa epidérmica y una capa interna mucosa, con la interposición, en su parte tensa, de una capa de fibras conjuntivas que contienen el mango del huesecillo llamado martillo; la pared media o laberíntica corresponde al oído interno y contiene las dos ventanas : la oval y la redonda (figura 3).

FIGURA 3
Disposición general del oído medio



En la caja del tímpano están contenidos los tres huesecillos del oído-martillo, yunque y estribo- y unos ligamentos unidos entre si para formar una cadena de los huesecillos que van de la membrana timpánica a la ventana oval.

La trompa de Eustaquio es un conducto que pone en contacto la caja del tímpano con la pared lateral de la rinofarinfe, y asegura de esta forma la aireación de la caja.

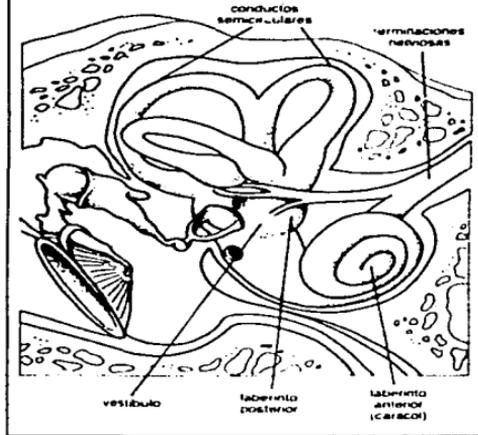
Las celdas mastoideas son una serie de cavidades excavadas en el espesor de la apófisis mastoides del hueso temporal, revestidas de tejido mucoso y que contienen aire; todas las celdas se comunican entre sí y en especial con la más voluminosa y central, llamado antro, que a su vez está en comunicación con la caja del tímpano mediante un corto canal óseo.

El oído interno.

El oído interno, llamado también laberinto por su forma (figura 4), está formado por una serie de cavidades excavadas en el espesor de la porción ósea llamada laberinto óseo; en el interior de estas cavidades existe una serie de formaciones epiteliales conjuntivas y nerviosas que constituyen el laberinto membranoso. Se distingue un laberinto anterior, o colear, constituido por la cóclea (llamada también caracol), y un laberinto posterior o vestibular, constituido por el utrículo, el sáculo y los canales semicirculares.

El laberinto óseo está separado del membranoso por el espacio perilinfático, que contiene la perilinfa. La perilinfa es un líquido de composición semejante a la del líquido cefalorraquídeo del interior del cráneo.

FIGURA 4
El oído interno o laberinto

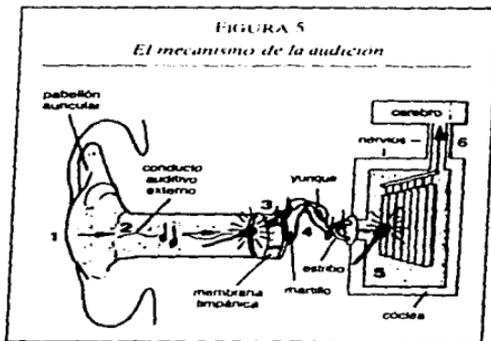


En las actividades del laberinto membranoso está contenida la endolinfa, líquido con características físicas y químicas semejantes a las de los líquidos contenidos en el interior de las células. En el caracol membranoso, o conducto coclear, está contenido el órgano de Corti que se extiende por toda la longitud de la cóclea; en ésta se encuentran dos tipos de células capilares o acústicas: las células acústicas internas y las células acústicas externas.

En su base las células acústicas reciben una gran cantidad de terminaciones nerviosas, constituidas por fibras en parte eferentes (que salen) y en parte aferentes (que llegan), procedentes o dirigidas esencialmente hacia el ganglio espiral del Corti. Las células acústicas constituyen los receptores del sonido, es decir, los elementos en los que se produce la conversión de la energía de presión que originan las ondas sonoras en impulsos eléctricos que llegan al cerebro.

Fisiología.

Los sonidos sean del habla humana, sean música o ruido, son energía. El mecanismo de la audición funciona de la siguiente manera (figura 5) :



Las ondas sonoras llegan al pabellón auricular (1), penetran por el conducto auditivo externo (2) provocando una vibración de la membrana timpánica (3). Estas vibraciones son transmitidas a los huesecillos del oído medio, martillo, yunque y estribo (4), los cuales, al percutir sobre los líquidos de la cóclea, los ponen en movimiento (5). El movimiento del líquido estimula las terminaciones nerviosas; éstas transforman el estímulo en impulsos eléctricos y lo transmiten al cerebro (6).

Otra forma de explicar la fisiología de la audición, se muestra en el siguiente cuadro.

FISIOLOGÍA DE LA AUDICIÓN *

ÓRGANO	MECANISMO FISIOLÓGICO	TRANSFORMACIÓN DEL SONIDO O ENERGÍA ACÚSTICA.
1. <u>Oído externo:</u> Pabellón, conducto auditivo externo.	Sirve para captar y transmitir los sonidos al oído medio.	Llegan al pabellón de la oreja y este las transporta por medio del conducto auditivo externo que a su vez les conduce al tímpano.
2. <u>Oído medio:</u> Tímpano, cadena de huesecillos: martillo, yunque y estribo.	Sirve para transformar los sonidos y estimular la cavidad interna coclear.	El tímpano es una membrana que vibra bajo los efectos de la onda sonora y la transmite a la cadena de huesecillos.
3. <u>Oído interno:</u> Cavidad coclear, órgano de Corti, terminaciones nerviosas del nervio coclear.	Capta, transporta y analiza los mensajes que le son transmitidos. Esta en relación con las estructuras esenciales del cerebro.	El estribo transmite al líquido de la cavidad interna la onda sonora que llega hasta las células de Corti. Aquí se originan las reacciones químicas que luego estimulan las terminaciones del nervio convertidos en potenciales de acción.
4. <u>Cerebro:</u> Lóbulo temporal, auditivo, áreas de decodificación y elaboración de mensajes auditivos.	Soporte para la organización del lenguaje y para la decodificación de los sonidos del medio ambiente.	Los potenciales de acción a través de distintas vías viajan al lóbulo temporal en el cortex para ser elaborados conceptualmente.

- Este cuadro de la Fisiología de la Audición, fue retomado del cuadernillo de la S.E.P., de D.G.E.E., en "Guía para el Adiestramiento Auditivo". Pág. 68.

1.2 DEFINICIONES DE HIPOACUSIA.

Las personas que presentan alteraciones en la capacidad auditiva, han recibido diferentes denominaciones, según sea la época, el país la religión y la lengua o idioma. Se les ha definido como sordos, sordomudos, duros de oído, disminuidos, minusválidos o débiles auditivos. La diferencia entre hipoacusia y sordera radica principalmente en el grado de afección de la audición, sin embargo "...en la clínica se refiere al niño con problemas de audición como hipoacúsico, mencionando el grado de pérdida auditiva y no se le dice sordo, tal vez para no molestar al paciente ni a su familia, pues el término sordo se usa en forma peyorativa" (1).

A la hipoacusia se le han dado diferentes definiciones como la de Margarita Nieto, quien refiere que es "una disminución de la agudeza auditiva; Marion Down, establece que el minusválido de la audición es aquél cuya pérdida auditiva se inicia en 27 dB y que le permite desarrollar su lenguaje; El estado I o pérdida auditiva media se refiere a la que se encuentra entre 37 y 56 dB, en tanto que Morkovin establece que el duro de oído tiene una pérdida auditiva que no le impide escuchar una conversación ordinaria, sea con o sin ayuda de auxiliares auditivos. Para la

1.- INCH. "Medicina de la comunicación humana" pag. 415.

Secretaría de Educación Pública los niños hipoacúsicos son los que tienen audición defectuosa, pero funcional para los requerimientos de la vida cotidiana con o sin ayuda de auxiliar auditivo " (2).

Haciendo mención a los mismos autores, " La sordera para Margarita Nieto es la pérdida de la agudeza auditiva; para Morkovin el sordo tiene un oído no funcional para la conversación ordinaria; en cambio, para la Secretaría de Educación Pública los sordos son aquellos cuya audición, por causas congénitas, enfermedades o accidentes, no es funcional para los requerimientos de la vida cotidiana. María Paz Berruecos establece que el niño sordo es diferente del adulto ensordecido en que en el primero la audición vía ordinaria está afectada desde su nacimiento o edad anterior a su evolución lingüística " (3).

Un aspecto que generalmente se deja fuera es el que trata del impacto biopsicosocial que en el individuo produce la hipoacusia, por lo que es importante mencionar la **Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías de la OMS 1990**, en donde se maneja el proceso "enfermedad-deficiencia - discapacidad - minusvalía", aspectos de gran importancia

2. *Ibidem*. pág. 415

3. *Ibidem*. Pág. 416

sobre todo en el sujeto con hipoacusia prelingüística.

Esta clasificación define a la deficiencia como " toda pérdida o anormalidad de una estructura o función psicológica, fisiológica o anatómica. cuya característica especial es la exteriorización de un estado patológico que en un principio, refleja perturbaciones a nivel del órgano " (4).

A la discapacidad se le define como "toda restricción o ausencia (debida a deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano..." (5), concierne a aquellas habilidades en forma de actividades y comportamientos, que son aceptados como elementos esenciales de la vida cotidiana.

A la minusvalía como "una situación desventajosa para un individuo determinado, a consecuencia de una discapacidad, que limita o impide el desempeño de un rol que es normal en su caso..." (6), se caracteriza por la discordancia entre el rendimiento o estatus del individuo y las expectativas del individuo

4. *Ibidem.* Pág. 419

5.- OIT. "Normas Internacionales del Trabajo sobre la Readaptación Profesional. Directrices para su aplicación. pág. 24.

6. *Ibidem.* Pág. 25.

individuo mismo o del grupo en concreto al que pertenece; la minusvalía presenta pues, la socialización de una eficiencia o discapacidad, como tal refleja las consecuencias culturales, económicas, y ambientales.

En esta clasificación se relaciona la diferencia discapacidad o minusvalía con el grado de hipoacusia y su relación con la captación del lenguaje; tiene un claro enfoque rehabilitatorio toda vez que relaciona la enfermedad con las consecuencias sobre los órganos y funciones corporales, y no únicamente la enfermedad misma. De esta manera la clasificación toma en cuenta al individuo afectado y lo ubica en un contexto que permite programarle un tratamiento integral.

1.3 ETIOLOGÍA.

Nos referimos a las causas más frecuentes de hipoacusia en nuestro medio. Una forma de abordar la etiología es centrándonos principalmente en la hipoacusia congénita por ser la que mayores problemas causa en el paciente al impedir el desarrollo normal del lenguaje, si no se atiende oportunamente.

" En una tercera parte de los casos con sordera congénita, la etiología es de tipo hereditario, en tanto que otra tercera parte se atribuye a factores adversos durante la gestación y la tercera parte restante no se puede dilucidar la causa" (7).

En las hipoacusias por factores adversos durante la gestación, podemos señalar a las infecciones virales, al uso indiscriminado de medicamentos, a la hipoxia neonatal por inadecuada atención del parto, entre otras; así como los factores adversos al producto durante los primeros días de vida extrauterina.

La etiología la va a determinar un buen estudio clínico apoyado por los estudios audiológicos y de laboratorio, adecuados a la sospecha diagnóstica. El diagnóstico etiológico es

7. INCH. Op. Cit. Pág. 421.

sumamente importante principalmente para la prevención de nuevos casos y para el pronóstico del paciente.

En los niños existen diversos factores de riesgo y desencadenantes que, al provocar trastornos anatómicos y fisiológicos en el oído, pueden dar como resultado hipoacusia o sordera, de los que se han identificado los siguientes :

- ✧ Antecedentes familiares de problemas de audición.
- ✧ Infecciones congénitas o perinatales, ejemplo :
Rubéola, herpes y sífilis.
- ✧ Malformaciones anatómicas de cabeza y cuello.
- ✧ Peso bajo al nacer (menos de 1500 gramos).
- ✧ Hipoxia severa acompañada de crisis convulsivas o de coma.

A continuación se presenta la descripción de la fisiopatología de las hipoacusias y sorderas en los niños.

1.- Sorderas e hipoacusia congénita asociada a otras anomalías :

✧ **Rubéola materna.**- La rubéola adquirida durante el primer trimestre del embarazo causa hipoacusia neurosensorial. Las alteraciones asociadas consisten en bajo peso al nacimiento, malformaciones cardíacas y defectuosas del sistema nervioso central como encefalitis y meningitis aséptica.

✧ **Toxoplasmosis.**- La toxoplasmosis es producida por la presencia de un parásito, el toxoplasma Gondi. La infección al producto produce sólo en los casos en que una mujer embarazada desarrollo parasitemia (paso de los parásitos al torrente sanguíneo), con afección de la placenta y después del producto. Si durante el embarazo o al nacer el niño se establece el diagnóstico y el tratamiento temprano no se eliminan las lesiones ya establecidas, pero si es posible limitar daños mayores.

✧ **Prematurez.**- El 9 % de los niños que presentan bajo peso al nacer (menor de 1500 gramos) presenta hipoacusia neurosensorial. La hipoacusia generalmente afecta a las frecuencias altas.

✳️ **Anoxia y traumatismo al nacimiento.**- Se han reportado que la incidencia de la hipoacusia neurosensorial después de asfixia perinatal severa es del cuatro por ciento. La hipoacusia es generalmente bilateral simétrica y más severa en las frecuencias altas.

2.- Hipoacusias y sorderas de presentación posterior al nacimiento :

✳️ **Laberintitis.**- El término laberintitis se refiere a un conjunto de condiciones inflamatorias del oído interno que afectan a uno o\ a ambos compartimientos del laberinto.

Las laberintitis se pueden dividir en infecciosas. Comprenden alteraciones del equilibrio e hipoacusia.

✳️ **Meningitis.**- La causa más común de la hipoacusia neurosensorial adquirida es la meningitis. La hipoacusia puede desarrollarse algún tiempo después de que se trató la meningitis y se puede desarrollar independientemente de qué tan rápido y eficazmente se dé tratamiento.

La incidencia de hipoacusia postmeningitis puede ser del 20%

✳️ **Sarampión.**- Incidencia de hipoacusia sensorial causada por este virus es de 5 % a 10 %. La hipoacusia neurosensorial

- ✧ puede ser bilateral y se afectan los tonos agudos más que los tonos bajos.

- ✧ **Sífilis.**- La hipoacusia es el resultado común de la sífilis congénita y en los casos crónicos puede llegar a ser neurosensorial. El mecanismo sugerido de deterioro neurosensorial en estos pacientes se atribuye al paso de agentes inflamatorios o de toxinas del oído medio al oído interno, siendo el sitio más probable la ventana redonda, la cual es permeable a varias toxinas y a varios antibióticos.

- ✧ **Otitis media.**- Lo más frecuente es encontrar hipoacusia conductiva y en los casos crónicos puede llegar a ser neurosensorial. El mecanismo sugerido de deterioro neurosensorial en estos sujetos se atribuye al paso de agentes inflamatorios o de toxinas del oído medio al oído interno, siendo el sitio más probable de entrada la membrana de la ventana redonda, la cual es permeable a varias toxinas y a varios antibióticos.

- ✧ **Fracturas de hueso temporal.**- Las fracturas del hueso temporal pueden ser longitudinales, transversales o combinadas. En las combinadas se presenta más la hipoacusia sensorial.

***Efecto de la exposición a ruido de incubadoras.-** La hipoacusia neurosensorial secundaria a ruido exclusivo prolongado o súbito puede ser agudo o crónico. Se ha estimado que los niveles de presión sonora en las unidades de cuidado intensivo pueden llegar a sobrepasar los 82 dB. hoy día en que hay un aumento en la sobrevida de niños prematuros, debe tenerse en cuenta que tales neonatos pasan periodos prolongados en incubadoras y que esto puede resultar en hipoacusia posterior.

1.4 GRADOS DE PERDIDA AUDITIVA.

El término pérdida auditiva se usa "cuando nos referimos a una alteración clínica general tal como pérdida auditiva conductiva o una pérdida auditiva producida por el ruido"(8).

Los tipos de clasificaciones que dan Kirk y Gallagher son los siguientes:

1. **La pérdida auditiva ligera** se refiere a que va de 27 a 40 decibeles. Los niños con esta pérdida requieren de observación desde el momento en que pueden tener dificultad auditiva con sonidos distantes y pueden requerir de los servicios de la Educación Especial.
2. **La pérdida auditiva moderada** se refiere a que va de 41 a 55 decibeles. Estos niños entienden el habla de la conversación a una distancia de 3 a 8 pies, pueden errar en alguna discusión, y pueden requerir ayuda auditiva y otros servicios educativos tales como lectura de labios y conservación auditiva.

8. Hallowell, Davis y S. R. Silverman. "Audición y Sordera". Pág. 233.

3. **La pérdida auditiva marcada** o moderadamente severa va de 56 a 70 decibeles. Pueden entender las conversaciones con voz fuerte con dificultad. Ellos requerirán de ayuda auditiva individual y servicios educativos especiales en forma de entrenamiento auditivo y generalmente alguno o todos los servicios requeridos por los niños hipoacúsicos descritos a partir de ésta categoría. Sus necesidades especiales son evaluadas a través de medidas diferentes a las empleadas en el audiómetro.

4. **La pérdida auditiva severa** va de 71 a 90 decibeles. Los niños que las padecen han sido clasificados como sordos desde el momento en que sólo pueden oír sonidos fuertes a corta distancia. Esos niños requieren de servicios educativos especiales e intensivos en forma de ayuda auditiva individual, entrenamiento auditivo, entrenamiento del lenguaje y habla, lectura de labios, y otros servicios.

5. **La pérdida auditiva extrema o profunda** es aquella que va de 91 decibeles o más. Tales niños son clasificados como anacúsicos aunque algunos de ellos estén enterados de los sonidos fuertes en forma de vibraciones. Esos niños cuentan más con la visión que con la audición para el procesamiento de la información. El habla y el lenguaje no lo desarrollan sin instrucción especial intensiva.

1.5 TIPOS DE DETERIORO AUDITIVO.

Es importante distinguir los tipos de pérdida auditiva de los grados de pérdida auditiva; y aunque se pueden manejar unidas son totalmente distintas, ya que " los grados de pérdida auditiva están considerados por medio de los decibeles de audición, y los tipos de pérdida auditiva son considerados por el tipo de lesiones auditivas que sufre el sujeto" (9).

Existen tres tipos de deterioro auditivo :

- a) ***Pérdida auditiva periférica.*** Puede ser causada por el taponamiento del conducto auditivo externo impidiendo el movimiento libre del tímpano o retención de los movimientos de los huesecillos; reduciendo la intensidad del sonido propagado por el aire que finalmente llega al oído interno.

- b) ***Pérdida auditiva conductiva.*** Se da un imperfecto auditivo provocado por un deterioro anatómico ya sea en el oído medio o externo; o quizá en ambos; donde ocurren cambios físicos en la membrana tectorial, o en ambas, las cuales pueden reducir la eficiencia con la cual es entregada la

9. *Ibidem.* Pág. 236

energía acústica de la transmisión de la vibraciones moleculares.

c) ***Pérdida auditiva neurosensorial.*** Se da un defecto auditivo provocado por anomalías, ya sea en el órgano sensorial, en el nervio auditivo o en ambos. Cuando está lastimado o afectado el nervio también puede ser provocada la pérdida por cualquier enfermedad del cerebro, como tumores, hemorragias, oclusión de los vasos sanguíneos del cerebro pueden afectar las vías auditivas en cualquier parte de sus cursos, desde el nervio a través del bulbo raquídeo y hacia arriba, hacia las capas exteriores del lóbulo temporal del cerebro.

d) ***Pérdida auditiva mixta.*** Se refiere a los trastornos tanto de conducción como de percepción. La lesión se encuentra tanto a nivel conductivo como en el nervio auditivo. Así evidentemente si el caracol o nervio auditivo se encuentra totalmente destruido es irreparable el daño por lo que es el tipo de hipoacusia más laboriosa tanto médica como terapéuticamente, siendo esta la patología que es más difícil que deseen tratar los especialistas.

1.6 CARACTERÍSTICAS DE SU DESARROLLO.

Todo niño crece en unas condiciones que formarán su actividad y su pensamiento. El niño normal tiene una autonomía y unos recursos comunicativos que le van permitiendo obtener información, verificar lo que entiende y crear un sistema conceptual que le llevará a la comprensión de los hechos y sus relaciones, incluyéndose así mismo y el rol que puede desempeñar en su sociedad. El niño sordo también sigue el mismo proceso, pero lo hace sin autonomía y con pocos recursos comunicativos, cosa que no quiere decir sin experiencia o sin inteligencia.

Una forma de definir las características del desarrollo de las personas con problemas auditivos es considerando la organización de las características sensoriomotrices, cognoscitivas, sociales y afectivas del individuo.

Dentro de las características sensoriomotrices, la motricidad del sujeto con hipoacusia es normal, pero marcada por la ausencia del control auditivo. " La motricidad no es independiente de otras funciones, especialmente de la actividad de distintas modalidades sensoriales. Las actividades del aparato muscular

están coordinadas entre ellas por el sentido kinestésico y adaptadas al entorno por mediación de la vista" (10).

La capacidad perceptiva del hipoacúsico no difiere de la del oyente en todo aquello para lo que su experiencia le reclame una dependencia parecida. Si en su adaptación necesita un mayor uso de su habilidad discriminativa y visual o táctil lo conseguirá y será más preciso que el oyente. " La discriminabilidad, su categorización en estímulos significativos, su organización en esquemas de acción o de retención y su uso posterior, son influidos muy tempranamente por la coordinación entre los diversos sentidos" (11). Así se forman las imágenes multisensoriales que van permitiendo la permanencia del objeto y su evolución.

El niño sordo está en un estado de continua vigilancia con respecto a su alrededor. El espacio visual es explorado periódica y sistemáticamente aún durante el juego.

La mayor parte de estudios sobre la percepción del niño sordo concluyen en que se da un potencial perceptivo normal. Sin embargo, su dificultad comunicativa y experiencial pueden

10. Colin, Dominique. "Psicología del Niño Sordo" pág. 23

11. Revista de Logopedia y fonología. Vol. II, No. 1. Pág. 19.

ir llevándole a una categorización distinta ya sea por inespecífica o por peculiar.

Dos ejemplos pueden ilustrar lo dicho: se trata de una experiencia que se hizo sobre la denominación y agrupación con niños sordos y oyentes de 12 a 14 años. Se encontró que los niños sordos percibían colores y formas de manera semejante a los oyentes pero su categorización era distinta. Ante diversos colores parecidos, los sordos no tenían inconveniente en darles el mismo nombre, mientras que los oyentes los identificaban y diferenciaban espontáneamente: azul, azul claro, etc. El niño sordo, conociendo atributos y cuantificadores, también lo hacía si se le reclamaba, pero no integraba dicha demanda de forma permanente. El niño oyente era firme a dar un único nombre a colores <<distintos>>. El sordo, a pesar de ver las diferencias, no tenía incorporada esta estrategia.

En lo referente a la memoria, podemos decir que el problema clave de esta es la significación y la organización del material en el momento de la adquisición. Ello significa que el individuo reproduce las imágenes aún después de ya no estar estas presentes. Por consiguiente su capacidad perceptiva depende de su capacidad de memorizar.

En el sujeto hipoacúsico no existen problemas de memoria como capacidad, más bien la forma de organizar el material según las percepciones mediatizadas " Los sordos recuerdan igual frases ordenas que desordenadas. La significación y función ordenadora no intervienen de forma decisiva en la adquisición para el recuerdo " (12).

La deficiencia auditiva dificulta la adquisición de ciertos conocimientos en la medida en que reducen las facilidades de acceso; por tanto, hace más difícil la realización de ciertas tareas que dependen de la posesión de algunos conocimientos adquiridos.

La capacidad cognoscitiva puede estar retardada significativamente " La opinión general de los autores es que el desarrollo intelectual del niño sordo está retrasado de unos dos a cinco años. El motivo de este retraso es la sordera o, mejor dicho, la ausencia del lenguaje, que normalmente permite otro desarrollo, tanto por la información recibida como por la expresión y las estructuras mentales que éstas establecen " (13).

12. *Ibidem*. pág. 20

13. Perelló, Jorge y Tortosa F. " Sordera Profunda Bilateral Prelocutiva ". Pág.111.

Lo más afectado es el pensamiento abstracto: el razonamiento lógico, la simbolización, el cálculo, las clasificaciones y todo lo que requiera el lenguaje interior, que sólo se llega a establecer rudimentariamente, a no ser que con la enseñanza especializada mejore.

Hablar de que en el niño sordo existe un retraso de dos a cinco años es una afirmación muy vaga y no llega al fondo del problema. No se toma en cuenta que entre los niños sordos existen las mismas diferencias que entre los oyentes y no se pueden prescindir, además, no se especifica suficientemente en que consiste este retraso y en que aspecto se considera. Tampoco se tiene en cuenta el nivel de estimulación que ha tenido al niño hasta la escolarización y cómo influye ésta.

Ha existido variabilidad considerables en las descripciones de sujetos con hipoacusia. Desde el punto de vista social y afectivo la sordera crea un aislamiento " Los fracasos frecuentes en las tentativas de comunicación pueden provocar la aparición de actitudes de abandono, de pasividad, con desinterés hacia el mundo exterior, hasta hacer temer una evolución autística" (14).

No es raro que la familia se muestre entonces sobreprotectora, conduciendo así al niño a un retardo afectivo.

14. Piatouy y otros. "Manual de Logopedia". Pág. 247

Podemos decir que la sordera es un factor físico que repercute de una manera profunda en los otros niveles de personalidad. El niño sordo no se diferencia prácticamente del oyente hasta los doce a dieciocho meses. Esta primera diferenciación se refiere sobre todo al habla. El niño sordo, ésta privado de medios naturales de comunicación, es decir, de elementos favorables a la socialización, de ello deriva un enrarecimiento de las posibilidades de seguridad respecto al niño oyente.

La adaptación social de muchos niños hipoacúsicos puede ser deficiente, ya que "no son bien aceptados en el grupo por sus compañeros de clase que oyen normalmente, aunque puede haber un margen amplio de aceptación de los niños con defecto auditivo como personas aisladas" (15).

La deficiencia más aparente en el sujeto hipoacúsico es la mudez, consecuencia de su deficiencia auditiva. Pueden producirse algunas emisiones vocales (gritos, sollozos, etc.), pero que no afectan al nivel de ajuste a los fenómenos de comunicación.

15. Goodhill, Victor. "El oído sus enfermedades, sordera y vértigo". Pág. 651.

El niño deficiente auditivo profundo presenta un retraso en la adquisición entre las reglas de comunicación puesto que sólo lo hará hasta que asista a clases, aunque no todos los niños con deterioro auditivo asisten a la escuela o que lo hacen ya tardíamente siendo esto causa de un retraso mayor en las reglas de comunicación. Esta privación de comunicación o sus limitaciones son percibidas por el niño como una fuente de frustraciones. A menudo se encuentra en medio de situaciones desagradables, por una parte por que no sabe expresar lo que siente, y por otra, porque capta mal lo que le dicen los demás.

Concluyendo podemos decir que la hipoacusia no es considerada como enfermedad, sino como un síntoma que puede deberse a numerosas causas, estos sujetos son como cualquier otro que corre, canta, baila, ríe, juega, entre otras cosas, siempre y cuando no presente otra situación, como serían problemas motores. Podemos aceptar que el esquema vital del niño hipoacúsico no es diferente al oyente sino simplemente existe una diversidad respecto a la norma.

Por este motivo el sujeto hipoacúsico como cualquier ser social esta en condiciones de integrarse a un ambiente educativo con características específicas de acuerdo a su deficiencia auditiva. Dicha educación tendrá principio en el núcleo familiar siendo este de suma importancia para el desarrollo del sujeto.

CAPITULO II

EL AMBIENTE EDUCATIVO
DE LAS PERSONAS CON
HIPOACUSIA

II. EL AMBIENTE EDUCATIVO DE LA PERSONA CON HIPOACUSIA

En México, todas las personas tienen derecho a la educación, sin importar que algunas de ellas presenten alteraciones físicas o mentales en su proceso de desarrollo. Para los niños y jóvenes cuyas alteraciones hacen de ellos personas con necesidades educativas especiales de carácter permanente, existe el servicio educativo adecuado en las escuelas de educación especial; ahí encontrarán la posibilidad de desarrollar al máximo sus potencialidades para integrarse de manera independiente y productiva a la sociedad.

En las personas con problemas auditivos es importante una educación temprana, pues desarrollarán ciertas actitudes que tendrán un significado y un objetivo concreto, por medio de dinámicas y tareas que van a ser utilizadas en la vida cotidiana del niño.

Estas funciones dependen de las personas que estén en contacto con el niño de forma regular y reiterada; procurando que adquiera hábitos, predisponiéndoles ciertos aprendizajes y gratificarle aquellos que adquiera espontáneamente.

Toda esta tarea es necesaria que se maneje por la familia primordialmente y por el medio social en donde el sujeto se desenvuelve y a su vez es donde satisface la mayoría de sus necesidades; y donde reciben su primera educación de hábitos y costumbres; y la adquisición del lenguaje como medio de comunicación para poder relacionarse con sus semejantes.

La educación formal, la cual se imparte dentro de una institución que tiene reglas y normas con las que se deben cumplir, prepara al sujeto en su desarrollo cognitivo, psicomotriz y social; y al ser realizado en la escuela como institución, se dará una interacción del sujeto con el maestro, sus demás compañeros y él mismo.

Para conocer el ambiente educativo de las personas con hipoacusia, debemos tomar en cuenta las reacciones y expectativas que experimentan los padres cuando se enteran que su hijo presenta un deterioro auditivo; y así mismo, la influencia que la familia y la escuela tiene para el desarrollo de estos sujetos.

2.1 REACCIONES DE LOS PADRES ANTE LA PRESENCIA DE UN HIJO CON HIPOACUSIA.

El nacimiento de un niño con alguna discapacidad ocasiona desajustes emocionales en la familia. La reacción de los padres es similar a la de cualquier persona que se enfrenta a problemas de esta índole.

" La presencia de un niño disminuido en la familia constituye un stress más, y es probable que ocurran reacciones de defensa más a menudo y en grado mayor en tales familias que en familias cuyos miembros son normales ". (16)

Las experiencias iniciales de los padres de un sujeto con hipoacusia son bastante predecibles y casi universales. El padre y el pediatra, pocas veces piensan que el niño pueda tener algún tipo de deterioro auditivo, debido a que no es muy común que se presente en padres "normales".

Al principio los padres se encuentran ignorantes de que su hijo pueda presentar alguna anomalía. Por lo general la madre,

16) Telford, Ch. y Sawrey, J " El individuo excepcional" en. Carrasco Nuñez, José Luis. *Antología. "Sistemas de Educación Especial I"*. Pág. 16

debido a su contacto más frecuente con el niño, comienza a sospechar vagamente que algo puede andar mal. De cualquier modo, primero se piensa en un retardo mental y no en que pueda haber algún deterioro auditivo.

La realidad comienza a presionar sobre ambos padres quienes, en forma encubierta, empieza a someter al niño a distintas pruebas. Parte de la dificultad para someter a un niño pequeño a pruebas, es que el niño puede dar respuestas correctas al ruido si éste se encuentra por arriba de su nivel de audición (la sordera rara vez es total, y casi todas las personas sordas tienen cierta audición residual); o bien, el niño puede responder a las vibraciones, estímulos visuales o a la presión de aire creado al golpear la fuente productora del ruido, dando una seudorespuesta.

" Casi todas las familias acuden primero al pediatra. En ciertos casos, el médico informa que el niño sufre sordera pero que para mayor certeza deben esperar que el niño tenga tres o cuatro años de edad".(17)

Finalmente, los padres se dirigen a una institución audiológica/otológica, donde se les comunica el diagnóstico de sordera. Para muchos padres el planteamiento inicial, de que su hijo es sordo, les proporciona cierto sentimiento de alivio.

Durante la aplicación de pruebas, los padres se preparan para recibir el diagnóstico que el otólogo les dará. Hasta ese momento, el consuelo y sostén para los padres había sido la fe en que los profesionales o especialistas pudieran curarlo.

Es sólo cuando se dan cuenta de que el niño tiene alguna anomalía física y que siempre la tendrá cuando los padres comienzan a preocuparse y a aceptar la pérdida de su fantasía de que su hijo sería como todos los demás niños.

" La presencia de un defecto en el hijo es un golpe para los padres, y reaccionan frente a la sordera en proporción a la intensidad de sus aspiraciones ". (18)

Las reacciones psicológicas que se exponen a continuación, son algunas de las más comunes que experimentan los padres, después de saber que su hijo tiene algún tipo de deterioro auditivo:

→ **Choque emocional :**

El estado de choque emocional se caracteriza por el divorcio de uno mismo de la situación de crisis. Es como si el problema

17) Luterman, David. " El niño sordo. Cómo orientar a sus padres ". pag. 5

18) Kennet Z. Alishule. " Evolucion social y psicologica del niño sordo". pag. 58

de su hijo fuera algo distante a sus vidas, y por lo tanto, no les correspondiese a ellos hacerse responsable. Comúnmente, el choque es de corta duración, desde unas cuantas horas, o cuando mucho, uno o dos días, y sirve como un mecanismo de defensa para ayudar a que los padres atravesasen su primer sentimiento de angustia y desolación.

Los padres que atraviesan por un choque emocional se encuentran en un estado de moderada ansiedad y, viven una confusa visión de si mismos. " Cuando se hace el diagnóstico que finalmente es confirmado, los padres ya se encuentran ansiosos y desconcertados. La confirmación sólo los hace sentir peor ". (19)

Es como si el problema de su hijo fuese algo ajeno a su realidad que suspende por momentos el rechazo, negación y demás sentimientos que afloran cuando reconocen la realidad de la situación de su hijo.

➤ **Reconocimiento :**

En la etapa de reconocimiento, los padres se dan cuenta de la situación, aunque no por ello la están aceptando. Suelen

19) *Ibidem.* pág 57

preguntarse, el por qué ellos tienen un hijo con problemas auditivos y que quizá siempre los tendrá. Saben del problema pero no lo aceptan.

- Fatiga :

Un sentimiento predominante, es el de estar totalmente abrumado, fatigado o agotado. " Cuando los padres se enfrentan al caso de un hijo que tiene necesidades especiales que ellos tienen que satisfacer, se sienten todavía más abrumados e impotentes ".(20) Este sentimiento aumenta y persiste más cuando profesionales en área dicen a los padres que ellos son los responsables de que el niño tenga o no éxito en la vida. Esta responsabilidad es sentida por los padres como un gran peso que les provoca fatiga.

- Confusión.

Otra reacción común en los padres es una total confusión. Debido a la terminología empleada para designar el problema auditivo que tenga el sujeto; en cuanto que no son conocidos para el común de las personas, y les producen confusión cuando son empleados distraídamente por algún profesional del área de

20) Lernerman, David. Op Cit. Pág. 7

audición frente a los padres, incapaces de juzgar el significado de la información que les es proporcionada, y por ello caen en una confusión, que los conduce con frecuencia a una reacción casi de pánico. Entran en una etapa de confusión, no por la falta de información; más bien sufren por una demasiada información recibida en un periodo muy corto.

~ **Coraje :**

Otro sentimiento experimentado por los padres, es el de coraje. El cual se presenta cuando sus expectativas para con sus hijos se ven frustradas y mal logradas. Esto provoca que un padre se sienta profundamente irritado y desesperado ante la situación de su hijo. Es común en éste tipo de padres que renieguen de tener un hijo con problemas auditivos. Este tipo particular de coraje se desplaza hacia el médico que fue tardó para hacer el diagnóstico, y sobre todo aquel que no pudo curar el problema de su hijo.

~ **Ira :**

La ira de los padres se vuelca finalmente hacia adentro de sí mismos y se manifiesta como depresión. Los padres por lo general, muestran poco interés por todo aquello que no sea absolutamente esencial para vivir.

Otra fuente de ira es la impotencia y frustración. Este sentimiento de impotencia existe en el sentido de que no pueden hacer nada para mejorar el problema auditivo de su hijo, pues son los maestros, otólogos y audiólogos quienes toman las decisiones que alterarían radicalmente la vida de los padres, sin que éstos tengan ningún control sobre el proceso. Muchos planes y sueños quizá tengan que ser abandonados por los padres. Este sentimiento de impotencia conlleva una sensación, casi de ira, que rara vez se expresa directamente.

— Culpa :

Otro sentimiento predominante es la culpa. En especial en la madre, quien ha tenido la responsabilidad de cuidar al niño durante el embarazo. Los padres sienten la necesidad de encontrar la causa y precisar la culpa que provocó el impedimento de su hijo.

Los padres pueden fácilmente sufrir una fijación en esta etapa de "búsqueda de la causa", y la cual rara vez es descubierta definitivamente. Se crean sentimientos de autorreproche.

" El padre o la madre motivados por la culpa están tratando de negar o compensar sus sentimientos de hostilidad y rechazo. La preocupación excesiva , la atención excesiva, el cuidado

excesivo y la protección son formas en las cuales el padre o la madre pueden asegurarse a sí mismos que son buenos padres ". (21)

Otra manifestación frecuente del sentimiento de culpa es la sobreprotección del niño por los padres. Como se consideran culpables del problema de su hijo, quieren remediarlo, dándole más de lo que necesita; tanto en lo material, como en lo afectivo y atenciones. Naturalmente, el niño disminuido requiere en realidad más protección que el niño normal, pero en ocasiones los padres exageran. Los padres frecuentemente dedican su vida a lograr que su hijo sea el mejor niño sordo del mundo. Esta afición hacia el niño puede causar problemas para el resto de las relaciones familiares

Los padres también sufren la pérdida de su sentido de invulnerabilidad. Pierden su seguridad y confianza en que el mundo es un sitio seguro y que nada malo va a suceder. La sensación de invulnerabilidad, aunque quizá inocente, nos permite movernos libremente y arriesgarnos (como, por ejemplo, al tener un hijo) sin pensar demasiado en las consecuencias. En el caso de padres de niños con problemas auditivos no tendrán la misma confianza para enfrentarse a la vida como la tenían, hasta antes de que tuvieran un hijo con una invalidez.

21) Telford, Ch. y Sawrey, J. *Op. Cit.*, pag. 95

➤ Negación :

Esta reacción es un mecanismo de defensa, que reduce el nivel de ansiedad existente durante la etapa de reconocimiento. La negación es polifacética.

En ocasiones, adopta la forma de un pensamiento obsesivo. Pensar que su hijo no tiene ningún impedimento, no aceptarlo a pesar de haber obtenido una diversidad de diagnóstico y todos ellos confirmando el problema auditivo del niño. El pensamiento obsesivo se orienta hacia la búsqueda de un diagnóstico más optimista y continúan buscando "otra" opinión.

La negación, se manifiesta con frecuencia como ira dirigida al médico que diagnóstico el deterioro auditivo. Diagnóstico que no aceptan los padres. Algunas veces esta negación toma la forma de un pasar de médico en médico y de clínica en clínica buscando un diagnóstico más favorable. Si esto falla, los padres afirman que todos los especialistas están equivocados y es cuando desplazan su ira contra ellos.

La negación puede tomar también una forma más sutil, como en el caso de padres que se vuelven extremadamente activos en la política o en la adquisición de fondos para programas escolares. Superficialmente, los padres parecen haber llegado a aceptar a su hijo; pero en realidad las reuniones para recabar fondos es un

escape para enfrentarse a su hijo, quien se encuentra descuidado en su casa.

Existen diferencias entre un padre que acepta a su hijo y realiza actividades para dar a entender a los demás que se interesa por su hijo pero que realmente lo tienen descuidado y abandonado en casa, y padres que realmente se preocupan por su hijo y están pendientes de que el niño esté bien.

➤ ***Dependencia mutua :***

El padre o la madre especialmente si tienen mucha ansiedad pueden provocar dependencia excesiva en el niño disminuido. Cuando el padre dedica gran parte de su tiempo y esfuerzo que se manifiestan en aspectos emocionales y materiales en el cuidado del niño disminuido, es fácil que se desarrolle una condición de dependencia circular. " El niño, sea por medio de sus necesidades reales o de la exageración paterna de estas necesidades se vuelve dependiente del padre o de la madre. Estos, a su vez necesitan del cuidado excesivo y la dependencia del niño para probar su adecuación como padres". (22)

A veces la excesiva supervisión y cuidado que los padres dan a su hijo disminuido, aumenta y prolonga la dependencia del

niño, estas necesidades recíprocas pueden durar indefinidamente.

☛ ***Ambivalencia en la aceptación :***

Los padres aman y aceptan a sus hijos, pero también los rechazan y les fastidian. Es inevitable que los componentes negativos de esta ambivalencia se acentúen cuando el niño es un disminuido. Estas reacciones negativas van desde desear consciente y abiertamente que el niño se muera o que nunca hubiera nacido, hasta la hostilidad y el rechazo reprimidos, no reconocidos.

Las ambivalencias de los padres a menudo se reflejan en el tratamiento que dan a los niños incapacitados. Algunas veces dan más cuidados y asistencia de los que el niño disminuido necesita y cultivan la incapacidad y la dependencia del niño, tratando de encontrar un término medio, no dando demasiado ni dando poco. Muchos padres se vuelven más exigentes y menos tolerantes con el niño incapacitado que con los niños normales.

22) *Ibidem.* Pág 96

➤ Admisión o Aceptación :

Otra etapa más que experimentan los padres es la admisión o aceptación. A este nivel, el padre finalmente acepta tener un hijo con hipoacusia y siempre lo será, y aunque no pueda hacer nada para remediarlo si puede ayudar a que su hijo se transforme en un ser humano responsable.

Esto provoca gran ansiedad a los padres porque tienen que enfrentarse nuevamente a la realidad. El mejor indicativo de que los padres han aceptado a un hijo con hipoacusia es el modo en que se emplea el aparato auxiliar para la audición del niño.

Los padres de niños hipoacúsicos que han aceptado su realidad sienten la necesidad de confesar públicamente que lo son, en forma muy similar a como los alcohólicos anónimos (A.A.), comienzan por decir su nombre y después aceptan el hecho de ser alcohólicos.

Los padres pueden comenzar primero en una relación de orientación con un profesional, después, quizá, en reuniones de grupo con otros padres y, finalmente, en situaciones sociales abiertas a hablar a cerca de la disminución auditiva de su hijo en forma libre y abierta y, en cierto sentido, salirse del "armario" y mostrarse como padres de un hijo que sufre una invalidez.

➤ **Acción constructiva :**

Una última etapa es la acción constructiva, o adaptación. los padres después de haber aceptado a su hijo como es empiezan una etapa de reestructuración en sus estilos de vidas y reexaminan su sistema de valores en este estado de elevada ansiedad. Gran parte de esta etapa es, positiva, los padres de niños atípicos, aprenden a valorarse y a valorar a los demás y se forjan expectativas en su nuevo estilo de vida. Un padre dijo :

" Ser el padre de un niño atípico es una experiencia llena de dolor, de pena y sacrificio. También es una experiencia plena de gozo, sensualidad y amor ".(23)

En el caso de muchos padres, la crianza de un niño con una invalidez los ha llevado a un cambio fundamental de valores y a una superación en la calidad de vida.

Todas estas experiencias pueden desencadenar una reacción de crisis. No obstante, rara vez es la reacción tan profunda o tan grave, como la que se presenta tras el diagnóstico inicial.

23) Luteran, David. *Op. Cit.* Pág. 15

2.2 EXPECTATIVAS DE LOS PADRES

Cuando el niño es muy pequeño, los padres acuden con los profesionales con muchas esperanzas. Muchas de ellas no se cumplen, aunque no es por culpa del profesional; sin embargo, como consecuencia los padres experimentan una gran frustración. El profesional debe darse cuenta de tales expectativas y prepararse a trabajar con tales reacciones, ya que con mucha frecuencia el coraje que se origina en las expectativas frustradas se desplaza hacia el propio profesional.

" La principal expectativa que se pierde en la mayoría de los padres es muy razonable de que tendrán un niño normal ".(24) Esta esperanza se da siempre por supuesta, aunque con frecuencia no se le aprecia, ni por los padres ni por el profesional, en su debida trascendencia. La mayoría de las personas se lanza a la paternidad con la confianza de que sus hijos serán normales y, por supuesto, hermosos, con gran probabilidad de llegar a ser personas importantes. Y aunque puedan surgir ciertas dudas durante el embarazo, rara vez se las reconoce o se les analiza. Cuando los padres descubren la sordera de su hijo, se destruye su propia sensación de

24) *Ibid.* Pág. 16

vulnerabilidad, a la cual responden, en un principio, con perplejidad, y después con ira, dirigida hacia su hijo.

Por otro lado, los padres esperan que el profesional se haga cargo del caso, o sea, de la reparación de un oído lesionado o asuma la responsabilidad completa de educar al niño con deterioro auditivo.

Se depositan también grandes esperanzas en el aparato auxiliar para la audición. Los padres suelen pensar en los anteojos para hacer una analogía : "Si quienes sufren un problema de la visión usan anteojos para ver normalmente ¿por qué el niño con un problema auditivo no puede emplear un dispositivo auxiliar para oír normalmente?". Dicha expectativa se presenta a pesar de todas las advertencias del audiólogo y conduce al "síndrome de desengaño-ira." (25) Es otra explicación el problema que tiene los padres para hacer que su hijo acuda a la escuela con un auxiliar auditivo en buen funcionamiento. Los padres en las etapas iniciales odian los auxiliares para la audición, porque el niño no siempre lograba oír y, por lo tanto, hacían más evidente su deterioro auditivo.

25) Morkovin, Boris V. "Rehabilitación del niño sordo. Orientaciones para integrarlo a la vida normal " pág. 27

La más difundida, y quizá la más nociva, de las expectativas se relaciona con lo que los padres esperan de sí mismos y del niño. Abrigan la esperanza de que podrán vencer a la sordera con absoluto aplomo y gracia, sin caer nunca en la desesperación (cuando menos no por mucho tiempo) o en el enojo. Quieren que su familia sea un equipo amoroso y cooperador, y que colaboren todos al unísono para producir un "super-niño" sordo. Creen, por supuesto, que su hijo llegará a hablar perfectamente y progresará hasta llegar a ser alguien fuera de lo común.

Desde el punto de vista clínico es fundamental conocer todas las expectativas de los padres, ya que todas ellas, si son exageradas, están condenadas al fracaso. El niño nació con una invalidez; el niño no escuchará "normalmente"; el maestro no puede tomar toda la responsabilidad para educar al niño (aunque algunos intenten hacerlo); los auxiliares para la audición no curarán la sordera, ni tampoco es factible que el niño supere totalmente su invalidez.

Las esperanzas fallidas llevan, como en una cadena, del enojo al rechazo y, finalmente, a la desesperación. Cuando los padres, que esperan que su niño sordo llegue a hablar tan bien como las personas que gozan de la audición, se dan cuenta de que no lo logrará, vuelven a experimentar tal enojo. Este sentimiento va dirigido al maestro o a la escuela; a veces también se internaliza

contra el mismo padre y, finalmente, se refleja sobre el niño. Con frecuencia, lo primero que hace el padre es rechazar el programa; luego comienza una "peregrinación" en busca del mejor maestro o de una curación milagrosa. Finalmente, el mismo niño sufre el rechazo y reconoce en forma vaga que él es la fuente de la desesperación de sus padres.

Las expectativas exageradas limitan la percepción de la realidad. El padre que espera que su hijo llegue a hablar, tiende a valorar a la criatura sólo en términos de si está o no hablando bien, y deja de apreciar o aceptar cualquier otro aspecto del desarrollo del niño. " En el análisis de las expectativas acerca del desarrollo del niño es importante que el médico no contraste sus propias y limitadas esperanzas con las de los padres ".(26) Esto es tan lesivo, como el aceptar las irreales y exageradas ideas que puedan tener los padres. El objetivo del especialista debe ser ayudar a los padres para que dejen a un lado sus expectativas y aprendan a desenvolverse y a manejar a su hijo sobre una base realista. Como éste objetivo es muy difícil de lograr, los especialistas necesitan considerar primero sus propias actitudes en la vida respecto a la felicidad y su propia manera de ver las cosas antes de relacionarse con los niños y sus padres, viene a transformarse en un modelo para estos últimos, facilitándoles el

26) *Ibidem.* pág. 29

adoptar una filosofía de "vivir un día a la vez".(27)

Frecuentemente los padres tienden a olvidar sus primeras expectativas respecto a sus hijos pero conforme van desarrollándose éstos se generan nuevas expectativas acerca de su vida futura. Generalmente si su hijo está dentro de alguna institución educativa que brinde capacitación laboral los padres están dispuestos a ofrecerles ayuda económica para que ellos se inicien en la planta productiva, creando algún taller mecánico, una carpintería, un salón de belleza, entre otros; en donde su hijo puede trabajar asociado con otros compañeros, y así logre una independización económica y personal.

27) Luterman, David. *Op. Cit.* Pág. 19

2.3 INFLUENCIA DEL AMBIENTE FAMILIAR EN EL DESARROLLO DEL SUJETO CON HIPOACUSIA.

La familia es un grupo social básico en la que se desenvuelve el niño con deterioro auditivo con sus padres, los que proporcionarán un educación, la primera que recibirá y que le servirá de base para su vida futura.

El grado de aceptación de la sordera del hijo por los padres va a modular sus reacciones afectivas, sus intercambios comunicativos y la estructuración de las reacciones en el seno de la familia.

La formación de un individuo se da precisamente dentro de la familia ya que las reacciones que tenga con ella serán determinantes en el desempeño que tenga el niño en su vida futura, "si se le rechaza se le provocará la formación de un individuo aislado, que difícilmente podrá incorporarse a la sociedad y no precisamente por la falta de audición, sino más bien por su actitud negativa". (28)

28) Bautista González, Ma. del Carmen. " La participación de la familia en el desarrollo cognitivo del niño sordo " Pág. 63

En el núcleo familiar se presentan oportunidades excelentes para aprender y enseñar. "Los padres y los miembros de la familia son el medio más importante para integrar al niño a la vida social".(29) En la casa, compartiendo los trabajos y las diversiones se favorece una adecuada estimulación espontánea que lo invite a relacionarse con ellos en sus intentos de comunicarse y mejor aún se propicie que él centre su atención en los movimientos labiofaciales y se estimulen sus restos auditivos, lo que irá posibilitando que el niño se familiarice con estas formas de comunicación que pueden ser la base para su posterior rehabilitación e integración al medio social.

Mucho se ha hablado de la influencia que tienen los padres en la educación de los niños, si la madre aporta más que el padre, cuál de los dos es el que debe esforzarse más al tratar al niño, quién tiene el papel más importante en la educación del sujeto con hipocausia.

La madre es el enlace entre el pequeño y su mundo exterior. Las relaciones entre el niño y la mamá procurará ser afectuosa para que se permita un intercambio provechoso en favor de una confianza mutua.

29) Darcy M.C. Dale. " El niño sordo en el hogar y en la escuela ". pág. 48

Gran parte de la educación y rehabilitación del sujeto con hipoacusia tiende a llevarlo a cabo la madre. Sin embargo, es importante que el matrimonio se de cuenta que el padre puede colaborar con esta tarea.

Es habitual que el contacto padre e hijo sea menos frecuente que el de madre e hijo, ya que las obligaciones laborales no se lo permiten y, por esto, quizás decaiga la responsabilidad total a la madre como una tarea primordial.

Sin embargo, si para un niño sin problemas la presencia del padre es importante, en el caso de un niño hipoacúsico es más y, debe procurar hacer valer su presencia. " para el niño sordo resulta más preciada su compañía y las cosas que el padre dice son muy importantes por lo que él necesita ser más paciente. El es una persona impresionante que llega a casa por las noches con sucesos interesantes".(30)

Se considera que tanto el padre como la madre deberán preocuparse por que los momentos de convivencia entre todos los miembros de la familia, tengan calidad, que la relación se acompañe de afecto y atención, que no obstante; el tiempo para convivir sea mínimo, se muestre gratificante y anhelado por todos los miembros que constituyen la familia.

30) *Ibidem.* pág. 50

En los padres radica la oportunidad de esforzarse por brindarles a todos sus hijos y en especial al sordo todas las posibilidades que tengan de desarrollarse de manera normal e integral, puesto que todas las enseñanzas y esfuerzos del profesor sólo podrán ser productivas con la participación y colaboración constante del medio familiar del pequeño hipoacúsico.

Muchas de las veces el hecho de saber incapacitado al niño, hace sentir exceso de tolerancia hacia él. El sujeto hipoacúsico tendrá que ajustarse a obligaciones, y deberá aceptar así mismo, cuantas molestias e inconvenientes le ocasionen determinadas conductas sociales y educacionales. Si las normas que regirán su familia son establecidas en todos los miembros que la integran y, si sobre todo se hace participe de esto al hijo sordo, él sabrá cuales son sus derechos y obligaciones en cuanto a lo establecido en su hogar; lo cual favorecerá sus relaciones familiares e irá formando en él un sentido de responsabilidad que será necesario para que tenga que enfrentar el medio social. " Los padres y los miembros de la familia son el medio más importante para integrar al niño a la vida social ".(31)

31) *Ibidem.* pág. 53

Hablando acerca de los padres, podemos decir que hay una variable diferencial importante, el hecho de que los padres sean también sordos o sean oyentes. En el primer caso, los padres aceptan con más facilidad el deterioro auditivo, comprenden mejor su situación y ofrecen al niño un sistema de comunicación, el lenguaje de signos, que va a aprender con gran facilidad y que van a permitir estructurar unos intercambios comunicativos más fluidos y satisfactorios. En el caso de los padres oyentes que son el noventa por ciento del total, existirá mayor problema en la aceptación de su hijo con deficiencia auditiva, más dificultades para encontrar el modo de comunicación adecuado y para comprender las experiencias vividas por el niño hipoacúsico. En este caso habría que ver si el niño permanece en un equilibrio familiar y a su alrededor existía algún familiar oyente como apoyo para que su aprendizaje sea mayor, ya que buscará una nueva y cada vez mejor manera de comunicarse con los demás.

Los padres, en la medida en que conozcan cuales son las características específicas de su hijo, se evitarán las comparaciones con los demás y al contrario se retomarán para apoyar todos aquellos aspectos que servirán para su rehabilitación, la cual debe ser proporcionada a edad temprana y de manera permanente, logrando así llevar a cabo toda una serie de actividades que ayudan al niño a adaptarse e integrarse al medio social en el cual se debe desenvolver, mejorando de esta

manera las relaciones familiares, lo que influirá notablemente en las actividades posteriores que tenga en sociedad.

El nivel social y económico de las familias hacen notar su influencia especialmente por la más temprana educación que reciben los niños de familias con mayores recursos económicos y por la mejor atención que se les presta. Los padres deficientes auditivos que tienen normalmente un nivel económico y educativo bajo, no tendrán los suficientes recursos para ofrecerle una temprana educación a sus hijos con deficiencia auditiva, de acuerdo a esto los mejores resultados que obtienen sus hijos en comparación con los hijos sordos de padres oyentes en varias dimensiones lingüísticas y cognitivas podrían ser más amplias si recibieran una atención especializada más completa y a temprana edad.

En cuanto al ámbito laboral, la familia juega un papel muy importante de apoyo para el sujeto con deterioro auditivo. El apoyo puede ser en hábitos de higiene, presentación personal, puntualidad, comportamiento, interés por el mismo trabajo. En varias ocasiones la familia será la intérprete sobre todo cuando este sujeto no haya adquirido la lecto-escritura y por otra no puedan entenderlo.

2.4 EDUCACIÓN INSTITUCIONAL DE LOS SUJETOS CON HIPOACUSIA

Colocar a un niño dentro de un sistema educacional es muy complejo, e implica algo más que las necesidades educacionales inmediatas del alumno. Su colocación abarca aspectos relacionados con el sistema de valores de los padres, necesidades familiares relacionadas con el estilo de vida, y la disponibilidad de programas dentro de la comunidad.

" La meta de toda ayuda y educación que se brinde al niño sordo debe ser la de prepararlo a vivir en el mundo como un elemento competente dentro de la sociedad ". (32)

El recibir una atención educativa desde el momento en que fue detectada la pérdida auditiva es, sin duda, una garantía de un desarrollo más satisfactorio. Una atención educativa que incluya la estimulación sensorial, las actividades comunicativas y expresivas, el desarrollo simbólico, la participación de los padres, la utilización de los restos auditivos del niño, y además, impulsa un proceso continuo en el niño con hipoacusia que le va a

32) Markovin, Boris V. " Rehabilitación del niño sordo, orientaciones para integrarlo a la vida normal ". pág. 112

permitir enfrentarse con más posibilidades a los límites que la pérdida auditiva plantea en su desarrollo.

Existen diversas opciones educativas para un niño con trastornos auditivos :

☛ La educación auditiva :

Se debe enseñar al niño a que escuche y atienda al mundo sonoro, incluso aunque no perciba más que algún elemento muy fragmentado y poco significativo. Las informaciones que recibe del mundo sonoro son, casi siempre mínimas.

El aprendizaje auditivo es una tarea ardua y difícil. Hay que ingeniárselas para mantener el interés del niño, quien, por lo general, no aprende a escuchar, sino siente una necesidad, o si el sonido no procura interesantes informaciones en relación con su vida cotidiana.

Por medio de la educación auditiva se busca lograr que los fenómenos hagan perceptibles, para ellos se utilizan, todos los medios que puedan hacer perceptibles los fenómenos sonoros en relación al grado de deficiencia auditiva.

Durante la clase, todo se dirigirá a habituar al niño (que usa prótesis acústica) a interesarse por el mundo sonoro. Para ellos se utilizan toda una serie de juguetes sonoros. El niño manifiesta reacciones de orientación y de escuchar para ciertos juguetes (que no llamarían su atención, sino llevase audifono).

Una educación de todos los sentidos :

El niño entra en contacto con el mundo que le rodea por mediación de todos los sentidos. A través de todas las vías sensoriales le llegan las informaciones, a partir de las cuales va a organizar un entendimiento coherente de las cosas o de los seres de todo el universo próximo a él. Por medio de todos los sentidos, el niño ha organizado, un cierto estilo de comunicación con su prójimo antes de comunicarse por el lenguaje. Desde que entra en escena, el lenguaje desempeña un papel de gran organizador, aportando precisiones y puntos de referencia, permitiendo memorizar poco en un sistema de pensamiento coherente.

En esta organización del mundo del niño, ciertas vías sensoriales, tienen un papel de protagonistas : la visión, la audición, el tacto; y a éstas hay que añadir la sensibilidad profunda por la que tomamos conciencia de nuestras posiciones, movimientos de nuestros ritmos personales. El gusto y el olfato,

no son sentidos que se desvaloricen, sino que su papeles más secundario.

El niño cuya vía sensorial superior sufre una deficiencia (el niño sordo, el niño ciego) organizará de un modo muy particular sus contactos con el mundo, sus experiencias personales, la puesta a punto de todas sus adquisiciones y de su vivir personal. Va a tener que utilizar entonces, de manera muy metódica y organizada las informaciones que procedan de las vías sensoriales restantes como medio de suplencia.

En el niño con hipoacusia, la visión y el tacto son los sentidos que desempeñan mayor papel de suplencia. Espontáneamente, el niño con hipoacusia se ve estimulado a observar con intensidad y a organizar elementos visuales que le informarán acerca de aquello que no puede comprender auditivamente.

Adiestramiento temprano en el hogar :

Los tres primeros años en la vida de un niño con deterioro auditivo posee una importancia fundamental. Si durante su época preescolar recibe orientación y enseñanza especiales, quedará en condiciones para asistir a una escuela común y corriente.

Durante estos primeros años, los padres, hermanos, familiares y amigos tienen un importante papel que desempeñar en la lucha que desarrolla el niño para sobreponerse a su impedimento auditivo.

" Si bien, el niño sordo debe ser tratado como todo niño normal, existen ciertos procedimientos diferentes en lo que respecta a su educación". (33) Los padres deben procurar que el niño escuche, palpe, mire, observe y haga preguntas con tanta frecuencia como sea posible. De ésta manera, el niño con hipoacusia, irá relacionando el significado de las cosas entre sí y en su mente empezará a utilizarse toda ésta información con el propósito de darle significado.

Intervención temprana :

Se consideran dos modalidades de atención escolarizada y abierta :

Atención escolarizada :

Esta modalidad se refiere a la atención del niño en un grupo de la institución, por sus características de desarrollo, los niños en éste nivel, requieren de una atención institucionalizada por parte de la maestra.

33) *Ibidem.* pág. 113

Es importante tomar en cuenta que en la atención escolarizada puede haber niños que requieren de un periodo de adaptación, en donde el niño puede asistir un periodo menor al horario establecido e ir gradualmente incrementando el periodo de permanencia hasta cubrir el horario completo.

Atención abierta :

Este tipo de atención está dirigida a niños que por vivir a muy grandes distancias de la escuela no tienen posibilidades de asistir diariamente.

El trabajo en el aula :

En intervención temprana, la atención está encaminada a propiciar en el niño acciones que favorezcan su desarrollo integral.

Para la atención de niños con trastornos de audición se han considerado fundamentalmente los siguientes aspectos : cognoscitivo (lenguaje, audición), psicomotor y socioafectivo.

En las experiencias diarias de los niños, estos aspectos no se separan, sino que se desarrollan de manera conjunta. Por consiguiente, es importante que la labor docente gire en torno a

actividades integradoras, es decir, que al plantear cualquier actividad, ésta cubra todos los aspectos.

Los objetivos que se proponen para el trabajo deben estar encaminados a favorecer el desarrollo del niño, considerando principalmente la adquisición del lenguaje y la función auditiva, sin olvidar la afectividad y el desarrollo psicomotor.

La estimulación, como ya se dijo, "...debe partir de actividades integradoras, son integradoras en la medida en que al realizarse, estimulan todos los aspectos del desarrollo". (34)

Las actividades integradoras se llevan a cabo a través de situaciones de la vida diaria, de rutina, de juego espontáneo y juego dirigido.

Las situaciones de la vida diaria, son todas aquellas que realiza el niño y que forman parte de sus experiencias cotidianas, las cuales tienden a satisfacer sus necesidades básicas, como : alimentación, baño, vestido, descanso, asco, juego y convivencia social.

34) SEP. , D.G.E.E. " Orientaciones didácticas para la intervención temprana en niños con trastornos auditivos " pág. 69

Pre-escolar :

El ingreso a pre-escolar, representa muchas ventajas para el niño con hipoacusia. Constituye su primer paso hacia la independencia: su mejor oportunidad para entrar en contacto con niños oyentes y la iniciación de su proceso de aprendizaje escolar, ajuste y comunicación con el mundo fuera del hogar.

La maestra de pre-escolar, procurará ayudar al niño con hipoacusia, a que participe en todas las actividades escolares sin concederle privilegios especiales o tratar de sobreprotegerlo. En poco tiempo, el niño con hipoacusia irá adaptándose a su nuevo ambiente. Esta posibilidad constituye la base para que, posteriormente pueda integrarse a la escuela primaria.

Primaria :

Si antes de cumplir los seis años de edad, el niño hipoacúsico ha recibido un buen adiestramiento en el hogar y en las clases especializadas, deberá estar listo para ingresar a la escuela primaria y llevar a cabo satisfactoriamente todas las actividades que se le asignen.

Las escuelas de audición, pertenecientes a la Dirección General de Educación Especial, atiende niños y jóvenes de 45

días de nacidos a 15 años de edad, siempre y cuando tengan una pérdida auditiva media severa, severa o profunda, aunque tengan un problema agregado que no sea realmente serio y pueden permanecer en la escuela hasta los 17 años.

Se atienden los niveles de Intervención Temprana, Preescolar y Primaria :

Intervención temprana :

En el nivel de intervención temprana, se atienden bebés desde 45 días de nacidos hasta niños de 4 años de edad y, el trabajo está encaminado a estimular el desarrollo integral del niño y a propiciar su oralización.

La atención en este nivel es individual para los niños que aún no deambulan y está dirigida a los padres o tutores, con el objeto de orientarlos a cómo atender al bebé en las actividades cotidianas. Aquellos menores que ya han iniciado la marcha reciben atención en grupo de 6 a 8 niños, donde se estimula el desarrollo y se propicia el lenguaje oral, básicamente a través de la estimulación auditiva y lectura labio-facial. Con estos niños también se realiza trabajo individual dirigido a los padres de familia.

El plan de trabajo se basará en los cuatro comportamientos y actividades que propone, la Guía para la Intervención Temprana de la Dirección General de Educación Especial. Dado que las actividades son dirigidas a niños con trastornos auditivos se debe considerar la estimulación auditiva y del lenguaje en todo momento de trabajo.

Aunque los cuatro comportamientos no se presentan aisladamente del lenguaje, en el plan mensual se deberá mencionar específicamente, lo mismo que a estimulación auditiva y así poder registrar su desarrollo en el avance del niño y luego poder brindar a través del trabajo diario, actividades que favorezcan su desarrollo integral.

Preescolar :

En preescolar, la atención es grupal con 8 a 10 niños de 5 a 6-7 años, propiciando siempre la oralización, el cual pretende poner al niño sordo en contacto con el lenguaje hablado en todas las situaciones de la vida diaria, acercándolo dentro de sus limitaciones a la realidad de un niño oyente.

Un sordo oralizado puede ser participe integralmente de la sociedad oyente, sin que nada se lo impida. El oralismo requiere para alcanzar buenos frutos de un personal especializado, de una

iniciación temprana al programa de Educación Especial y de sujetos aptos para comunicarse verbalmente.

Para favorecer la integración del niño con trastornos auditivos, se considera que el método oral es el adecuado para facilitar la comunicación verbal; sin embargo, no todos los sujetos con pérdida auditiva pueden acceder a la oralización, por lo que es necesario conocer ampliamente las posibilidades de cada niño para seleccionar la metodología.

El método oral es un método multisensorial porque educa al niño sordo a usar todos los canales sensoriales factibles para percibir el lenguaje oral.

Utiliza la vista que es el canal más importante para aprender lenguaje oral a través de la lectura labio-facial, pero como no todo el lenguaje es visible en los labios sino sólo del 25% al 45%, nos apoyamos también en la audición residual que se estimula por medio del adiestramiento auditivo, el tacto se utiliza para hacer sentir al niño con precisión los puntos de articulación de los fonemas y el ritmo de las palabras.

Habrà que encontrar el camino para lograr la comprensión lingüística, unos utilizarán prioritariamente la vista, otros la

audición y otros el tacto, pero siempre se deben estimular los tres sentidos.

En este nivel se utilizan los contenidos de preescolar regular y se apoyan en las estrategias de trabajo para el niño sordo que el maestro considere necesario de acuerdo a las necesidades del grupo, mismas que pueden ser entre otras :

*- Lenguaje Oral : Es el procedimiento por medio del cual se logra que el niño produzca los movimientos necesarios para la formación y producción de fonemas.

*- Forma Escrita como apoyo visual : No se trata de que el niño hipoacúsico aprenda únicamente la mecánica de la escritura, sino que por medio de ella sea capaz de obtener información, de ampliar su vocabulario, de aclarar significados, de generalizar conceptos, entre otros.

*- Estimulación Auditiva : Consiste en presentar estímulos sonoros de lenguaje, ambientales y musicales que le permitan desarrollar al máximo los restos auditivos a fin de que los utilice en la adquisición del lenguaje. Para ello es necesario el uso del auxiliar auditivo.

El auxiliar auditivo es uno de los principales elementos que sirve de apoyo al niño con problemas de audición para el desarrollo del lenguaje.

*- Lectura labio-facial : Es la habilidad para comprender un mensaje por medio de la observación de los movimientos labiales y la expresión facial y se divide en l.l.f. general que se da en cualquier conversación o situación lingüística cotidiana y en la l.l.f. específica en la cual se hace una previa selección del lenguaje.

*- Dramatización : Es una forma creativa de utilizar todos los recursos y modalidades de la expresión corporal, rítmica, musical, plástica, lingüística y demás, al servicio de la comunicación de ideas, emociones, sentimientos o vivencias.

*- Gestos Convencionales : Consiste en expresar ideas o palabras por medio de movimientos del cuerpo, principalmente brazos, manos y cabeza.

*- Señas de Lenguaje Manual : El uso de señas como forma de comunicación visual-manual se utiliza ya que le falta otra alternativa de expresión a la persona. El lenguaje de señas ofrece una forma de comunicación más apropiada para muchos

individuos con hipoacusia que no han podido utilizar el sistema de lenguaje verbal.

*- Dibujo : es una representación gráfica de una imagen o idea que se ve o se piensa.

Primaria :

El niño puede estar durante dos años en el mismo grado. Los grupos de primaria son atendidos con 8 - 10 niños ubicados según las edades que marca control escolar, y el nivel de lenguaje y conocimientos que tenga.

Se utilizan los programas regulares de la Secretaría de Educación Pública con las estrategias de trabajo que el maestro estime conveniente, al igual que en Preescolar. Aquellos alumnos que en 3° ó 4° de Primaria no logran integrarse a la escuela regular, trabajarán 5° - 6° de Primaria con los contenidos que se sugieren en el programa de aprestamiento que tienden a la integración laboral. En estos grupos se requiere más apoyo del lenguaje manual y dactilología, tendiendo a la comunicación total.

Al finalizar la primaria especial, el egresado deberá ser capaz de:

- Tener confianza en sí mismo.

- Ser autosuficiente en todos los aspectos de la vida diaria.
- Desplazarse en su comunidad.
- Interpretar símbolos y/o signos.
- Comunicarse con otros.
- Ser cuidadoso en su presentación personal.
- Compartir actividades con otros.
- Buscar la aceptación de los demás.
- Conocer sus necesidades y la forma de satisfacerlas.
- Practicar las normas sociales.
- Colaborar en las tareas hogareñas.
- Cumplir las tareas que se le encomiendan con responsabilidad.
- Conocer y utilizar los servicios públicos de su comunidad.
- Desempeñar un trabajo remunerado en la comunidad o en un medio supervisado.
- Observar normas de seguridad.
- Organizar su presupuesto.
- Organizar constructivamente su tiempo libre.
- Conocer sus derechos y deberes como ciudadano y trabajador.

Otra alternativa educativa, específicamente en capacitación laboral son los CECADEE. Estos, son centros de capacitación de Educación Especial. Cabe mencionar que entre todos los CECADEE pertenecientes a la Dirección General de Educación Especial, solamente uno es el que proporciona atención a los sujetos con trastornos auditivos. Este, es el CECADEE No. 13; el cual se encuentra ubicado en calle 667 S/N, entre la Av. 604 y 606, en San Juan de Aragón. Al cual asistimos a realizar una serie de entrevistas al personal que labora dentro de esa institución, alumnos y padres de familia.

El objetivo de estos centros de capacitación de educación especial, es capacitar laboralmente a jóvenes que por sus características no pueden hacerlo en instituciones regulares.

La manera en que se estructura el CECADEE es la siguiente :



Las funciones de cada uno de ellos son las siguientes :

➤ **Director.-** Organiza, dirige, controla y evalúa a todo el personal.

Personal administrativo :

➤ **Administrador.-** Maneja los recursos financieros.

➤ **Secretaria.-** Auxilia al director en lo referente al aspecto administrativo.

➤ **Conserje.-** Apoya a la Dirección en el aseo y limpieza de la Institución.

Equipo de apoyo :

➤ **Maestra especialista.-** Apoya en forma permanente a los instructores, en el aspecto pedagógico. Resuelve las necesidades de los alumnos.

- **Psicóloga.-** Evalúa en forma permanente el proceso de atención psicológica con el fin de hacer recomendaciones y/o sugerencias para el mejoramiento del mismo.

- **Trabajadora social.-** Interviene en el proceso de caso y en los estudios socio-económicos.

Maestros del taller :

- **Instructores.-** Capacitan a los alumnos para el área laboral, cada uno en su especialidad.

Los talleres de capacitación laboral que se ofrecen es ésta institución, son los siguientes :

- * Belleza.
- * Costura.
- * Electricidad.
- * Carpintería.
- * Repostería.
- * Cocina.

El perfil que se pretende tengan al egresar los alumnos del CECADEE es el siguiente :

- Ser cuidadoso en su presentación personal.
- Conocer sus necesidades y la forma de satisfacerlas.
- Ser autosuficiente en todos los aspectos de la vida cotidiana.
- Comunicarse y compartir actividades con otros.
- Tener confianza y seguridad en si mismo.
- Utilizar constructivamente su tiempo libre.
- Participar en las decisiones que tomen en relación con su vida psicosexual.
- Cumplir con las tareas que se le encomiendan con responsabilidad.
- Desempeñar un trabajo remunerado en la comunidad o en un medio supervisado.
- Insertarse y mantenerse en la población económicamente activa.
- Comprender e interpretar normas de seguridad en su vida personal y laboral.
- Comprender la relación trabajo-remuneración.
- Organizar su presupuesto de acuerdo a sus ingresos.
- Realizar trámites para solicitar empleo.
- Conocer y utilizar sus deberes y derechos como ciudadano y trabajador.
- Interpretar símbolos y/o signos utilizados en su medio.

- * Desplazarse en la comunidad utilizando medios de transporte colectivos.
- * Conocer y utilizar los servicios públicos de su comunidad.
- * Comprender y practicar las normas sociales de su comunidad.
- * Plantearse y emprender un proyecto de vida independiente.

Además de asistir al CECADEE No. 13, acudimos a otros centros de capacitación laboral en los que también realizamos entrevistas a las personas encargadas de dirigir estos centros y a los sujetos hipoacúsicos que laboran en ellos. La información obtenida se presenta a continuación.

El Centro de Capacitación para Sordos de México A.C. perteneciente a la Confederación Nacional Deportiva, Cultural y Recreativa de Silentes de México A.C. (CONADECURASIME); el cual se encuentra ubicado en la calle Cañito No. 80 Altos Brecol San Diego Ocoyoacán.

Las especialidades que ofrece el centro de capacitación son las siguientes :

- | | |
|----------------------|--------------|
| - Artesanías | - Tapicería |
| - Carpintería | - Repostería |
| - Corte y Confección | - Dibujo |

- Aerobics
- Primaria
- Secundaria
- Signo del Lenguaje (Mexicano)
- Preparar intérpretes

La CONADECURASIME fue fundada el 10 de junio de 1982, en un Congreso que se llevo a cabo en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco con los representantes de los Estados de la República Mexicana. La Presidenta de esta Confederación es la Profesora María del Rosario Guillén de Marquéz; quien lucha constantemente por la superación del mundo del silencio, debido a que ella ha vivido en ese mundo. Los servicios que ofrece esta Confederación son : bolsa de trabajo, becas, actividades culturales, capacitación y alfabetización. La Confederación se encuentra ubicada en la calle de José María La Fragua No. 3-7° piso, Col. Tabacalera.

Los países Latinoamericanos han reconocido el trabajo que se ha realizado en la Confederación, y decidieron nombrar a la Profra. María del Rosario G. Presidenta de la Unión Latinoamericana de Sordos en el año de 1990 en Montevideo Paraguay.

Los objetivos de esta Confederación son los siguientes:

- a) Sacar el analfabetismo del mundo del silencio.
- b) La defensa de los intereses culturales, educativos, deportivos y recreativos de los silentes y sus organizaciones.
- c) Agrupar a todo aquel individuo silente con requerimiento especial.
- d) Intensificar y establecer relaciones de amistad y cooperación entre los miembros de la Confederación, para incrementar sus relaciones académicas y profesionales.
- e) Representar a todos sus asociados ante las autoridades federales y locales, así como ante los organismos e instituciones del sector público privado y en general para celebrar todos los actos pendientes a la consecución de su objetivo social programado.
- f) Promover la solidaridad y la superación integral de los silentes y su incorporación a la vida productiva del país en pleno ejercicio de sus deberes y derechos ciudadanos.
- g) Fomentar ante sus miembros el interés por el estudio, el trabajo, el amor a la patria y así lograr el uso adecuado de su tiempo libre, elevando su participación en actividades sociales, culturales, deportivas y recreativas, así como una EDUCACIÓN en forma integral.

Una alternativa más de educación para personas con deficiencia auditiva es la Compañía de Teatro en Lenguaje Manual y Español " Seña y Verbo ". Esta es la primera compañía profesional de teatro con actores sordos en América Latina, es una Asociación Civil con fines no lucrativos, dedicada a la

enseñanza, investigación y promoción de lenguaje de señas y la cultura de los sordos.

Esta Compañía de Teatro se fundó en 1992 y es dirigida por el maestro Alberto Lomnitz. " Seña y Verbo " ha logrado un reconocimiento internacional, tanto por su labor teatral como por el impacto educativo que ha tenido en la comunidad de sordos.

Su actividad teatral es para todo el público: sordos y oyentes, adultos o niños. Las obras que representan son de tipo clásico, modernos y creaciones originales; también se ofrece teatro infantil en donde los niños se divierten aprendiendo a hablar con señas y realizan giras internacionales.

Los alumnos de "Seña y Verbo" asisten a una escuela para actores sordos, en donde les ofrecen:

- * Capacitación de todos los actores sordos de la compañía.
- * Técnicas narrativas en lenguaje de señas.
- * Intercambios con compañías de teatro de sordos de otros países.
- * Talleres con reconocidos maestros nacionales y extranjeros.

" Seña y Verbo " creó un programa de alcance comunitario en las escuelas en el cual se realizan:

- Visitas al salón de clases, tanto para niños sordos como oyentes.
- Entrenamiento pedagógico para establecer una comunicación inicial positiva entre sordos y oyentes.
- Presentaciones teatrales en las escuelas.
- Talleres para maestros y maestras en técnicas de comunicación no verbal.

FEMEDESOR (Federación Mexicana de Deportes para Sordos) es también una opción educativa pues propicia la realización de eventos sociales, cívicos y culturales y la enseñanza del lenguaje manual.

El 26 de septiembre de 1986 se constituye la FEMEDESOR A.C, integrada por las asociaciones deportivas, estatales de los Estados: Aguascalientes, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Querétaro, Sinaloa, Jalisco, Nuevo León, D.F, Puebla, Michoacán y Veracruz, reconocida por la Confederación Deportiva Mexicana A.C, órgano supremo representativo común del deporte federado en México. Está afiliada al Comité Internacional de Deportes para Sordos, creado en 1924 como una autoridad mundial de deportes para sordos.

Los niños sordos mexicanos, en su mayoría carecen de los fundamentos deportivos para la práctica del deporte. Practican

los deportes de tenis, atletismo, fútbol de salón, basquetbol y voleibol.

La federación cuenta con el apoyo de la Confederación Deportiva Mexicana A.C y del CONADE.

El deporte de sordos como A.C integrado al deporte federado ocupa un espacio en el deporte mexicano. El deporte de sordos tiene, pocos años de tener una forma organizada y representativa en el deporte Nacional e Internacional.

Los objetivos de la FEMEDESOR son los siguientes:

- * Promover la práctica del deporte para sordos en todos los Estados de la República Mexicana.**
- * Organizar en cada estado una asociación civil para la práctica y competencia del deporte e integrarlos a la Federación Mexicana de Deportes para Sordos.**
- * Elevar el nivel técnico-deportivo de los Deportistas Sordos afiliados a la federación.**
- * Organizar cursos, seminarios, conferencias para capacitar a entrenadores, profesores, monitores y personas interesadas en el deporte para sordos.**
- * Preparar deportistas de alto rendimiento deportivo que nos representen en competencias internacionales afiliada al comité Internacional de Deporte para sordos (CISS) organismo rector de deporte para sordos a nivel mundial, creado en 1929 en Paris, organiza juegos mundiales de deportes para sordos.**

* Organizar convivencias deportivas nacionales para niños sordos. El comité Internacional de Deportes para Sordos es reconocido como una autoridad mundial en " Deportes para Sordos " por las siguientes organizaciones:

* Comité Olímpico Internacional.

* Fondo Internacional de Deportes para Discapacitados.

* Comité Coordinador Internacional.

* 48 organizaciones del Deporte para Sordos están afiliadas a CISS con un total de 300,000 deportistas sordos

2.5 INFLUENCIA DEL AMBIENTE ESCOLAR EN EL DESARROLLO DEL SUJETO CON HIPOACUSIA.

La incorporación del niño a la escolarización se da con la finalidad de prepararlo para que se enfrente a la vida, es decir, darle los medios para que se integre al mundo de las personas que oyen y hablan normalmente, tanto dentro de su familia, como en el vecindario donde vive, en la institución educativa que se encuentre y, más tarde, en su fuente de trabajo y en la comunidad.

Incorporarlo a la escolarización es absolutamente indispensable para evitarle un aislamiento social, la privación cultural, las frustraciones emocionales y otras graves consecuencias psicosociales, las cuales pueden llegar a constituir barreras insalubres para su independencia y autonomía; "condenándolos a una posición inferior dentro de una sociedad y, por tanto desperdiaciéndolos como fuentes de recursos humano para la comunidad". (35)

Por lo tanto, la primera obligación de la escuela es preparar

35) Morkovin, Boris V. " Rehabilitación del niño sordo orientaciones para integrarlo a la vida normal" pag. 29

al niño académicamente, para que pueda avanzar en la dirección que elija, sea ella académica o vocacional, y orientarlo para su acción afectiva más adelante.

La posibilidad de recibir una atención educativa desde el momento que fue detectada la deficiencia auditiva es, sin duda, una garantía de un desarrollo más satisfactorio. Una atención educativa que influye la estimulación sensorial, las actividades educativas y expresivas, el desarrollo simbólico, la participación de los padres, la utilización de los restos auditivos del niño como impulso de un proceso continuo en el sujeto con problemas auditivos que le va a permitir enfrentarse con más posibilidades a los límites de la pérdida auditiva que está planteada en su desarrollo.

" La escuela es un agente socializador, ya que también a través de ella se transmiten ciertos conocimientos y capacidades culturales como funcionando en gran medida para reformar los valores corrientes en la sociedad ".(36)

La escuela también, ayuda al niño hipoacusico a ganar independencia emocional respecto a la familia Se da un

36) *Garduño Nava, Virginia " Orientación a padres con problemas de audición ". páig. 85*

desarrollo gradual poco a poco el niño va siendo más fuerte emocionalmente, pues va comprendiendo que no siempre está o estará su familia con él para defenderlo o hacerle todo.

Por otro lado, la educación temprana favorece al aprendizaje del lenguaje, que a su vez va a indicar en el desarrollo de las habilidades cognitivas. La influencia, principalmente en el área de la interacción social, la adopción y el lenguaje oral puede tener la integración del sujeto con problemas auditivos en clase de los niños oyentes. También en éste punto hay que tener en cuenta las posibles diferencias que puedan existir entre los niños con problemas auditivos que asisten a un centro ordinario frente a los que van a un centro específico para niños con el mismo problema.

Los primeros suelen tener más restos auditivos y haber recibido una atención educativa más temprana y completa, por lo que los resultados obtenidos por ambos grupos pueden analizarse al margen de estas condiciones.

Cuando un niño con problemas auditivos está sometido a la educación temprana, se intenta desde los dos años y medio integrarlo al marco escolar, pretendiendo lograr una adaptación tal y como si se tratase de otro niño cualquiera para que él saqué el mayor provecho al convivir con los otros niños; ya que el

ambiente resulta muy estimulante para el niño con deterioro auditivo imitando a los otros, realizando sus primeros pasos de su vida social, ampliándose el universo protegido y limitado de su pequeña infancia.

Ciertamente, la finalidad de la educación es la misma en todos los casos : " Favorece el desarrollo personal, emocional, intelectual y lingüístico, la interacción social con los otros, el conocimiento de la sociedad y de las personas y proporcionar las habilidades necesarias para poder incorporarse de la forma más activa y autónoma posible al mundo de las relaciones personales, del trabajo y de la sociedad."(37)

La adaptación en el aula, los primeros días se trabaja para que se integre y deje de sentirse como un extraño. Para lograr esto, se tendrá presente que cada niño tiene sus necesidades y posibilidades distintas y es tarea del educador describirlas.

La adaptación será gradual como contacto inicial, se le introducirá en los juegos de los otros niños, en los recreos y se le interesará en los trabajos colectivos, por lo que cada vez mostrará más interés. Se debe dejar lugar a las acciones

37) Marchesi, Alvaro. "El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos, perspectivas educativas " Pág. 189

espontáneas y a la actividad libre de modo que se vaya forjando una iniciativa personal.

Ahora, ya que todo sujeto adquiere gracias al lenguaje la capacidad de reconstruir acciones futuras, pasadas y presentes y por medio del lenguaje oral las expresa en su comunidad existiendo un intercambio entre individuos; es decir, una interiorización de palabra, una expresión de la misma y un campo abierto a la socialización. La falta de audición provoca alteraciones dentro de éste ámbito pero de esto se va a encarar la educación, de buscar el método más adecuado para que el sujeto logre comunicarse y el problema de audición no sea un obstáculo para la adquisición del lenguaje, ya sea en un principio de tipo manual gestual o gesticular; y paulatinamente logre un lenguaje oral.

Lo anterior nos da una idea general de la influencia de la educación con deterioro auditivo, ahora bien, con base en experiencias vividas con estas personas, a lo largo de las entrevistas, podemos reiterar la importancia de una educación formal para que sus capacidades cognitivas, sociales y afectivas sean desarrolladas más ampliamente.

Hay jóvenes que desde edad temprana recibieron atención educativa logrando concluir su educación primaria.

Desarrollando de manera óptima aspectos como : lectura labio-facial, lenguaje manual, de menor manera la oralización, así como también, una favorable adquisición de la lecto-escritura.

En el aspecto social, la escuela influye para que estos jóvenes adquieran conductas sociales adecuadas al medio en el que se desenvuelven, se desarrollan en ellos las cualidades personales que permiten favorecer e impulsar el estrechamiento de las relaciones con la sociedad, así mismo se le crean responsabilidades para ir adquiriendo una madurez personal.

En el aspecto afectivo las personas con deficiencia auditiva encuentran de manera agradable el asistir a la escuela, pues en ella sienten comprensión y apoyo con sus maestros y compañeros. El asistir a la escuela y trabajar dentro del taller les produce gran satisfacción personal, pues con gran orgullo muestran lo que han aprendido a lo largo de su capacitación laboral.

Además de la influencia de los maestros en la educación de los jóvenes hipoacúsicos, existen otras personas que intervienen también en la educación de estos jóvenes, como son la trabajadora social, la psicóloga y maestra especialista :

La trabajadora social participa dentro del CECADEE en el proceso de atención de casos junto con el equipo técnico, realiza estudios sociales, participa en el programa de atención a padres, contacta con organismos públicos o privados para la realización de prácticas laborales, supervisa dichas prácticas y desempeña las comisiones asignadas como en el programa de emergencia escolar y comunicación. Su objetivo es apoyar a los jóvenes de audición a lograr una óptima adaptación socio-laboral.

De acuerdo a su experiencia dentro del CECADEE considera que las personas con deficiencia auditiva son muy observadoras, que actúan con mucha cautela con los desconocidos y cuando les conviene fingen no entender a los normooyentes; son personas que tienen muy buena memoria y sobre todo, son "tercos" .

La familia juega un papel determinante para que desde temprana edad haya un colaboración en la educación de los jóvenes hipoacúsicos.

La psicóloga ubica a los alumnos en los talleres de acuerdo a sus posibilidades e intereses, realiza trabajo de atención a padres; además trabaja con alumnos y maestros en los casos que se requiera.

Para ella el comportamiento de los jóvenes de audición dentro del ámbito escolar es normal. Estos jóvenes tratan de comunicarse y existen diferentes personalidades como las demás personas. Considera que el problema está en los normaoyentes que no saben entenderlos.

La función de **la maestra especialista** consiste en dar apoyo pedagógico a los instructores del taller y auxiliar a los alumnos en todas las necesidades que presenten.

Para ella los jóvenes de audición son cooperadores, trabajadores, participativos y de excelente comportamiento dentro de la escuela.

En ocasiones el chico presenta poco interés en las actividades de tipo escolar y aparenta no entender cuando se comunican con él.

A través de este capítulo se intentó reflejar, lo importante que es el ambiente educativo del sujeto con hipoacusia, puesto que si para todo sujeto es definitivo, más aún para la persona con deficiencia auditiva, dado que las experiencias que obtenga de sus relaciones familiares y escolares serán la pauta para su ulterior actuar en cada momento que entre en contacto con el medio social.

Observando que en el medio familiar será necesario, por tanto, adaptarse a las características propias del miembro hipoacúsico, y a una dinámica familiar que busque situaciones equilibradas que en lo posible se parezcan a cualquier otro ambiente familiar.

Tanto la influencia del ambiente familiar como el escolar son aspectos de suma importancia para que el sujeto hipoacúsico se incorpore al medio laboral.

En este aspecto, los padres juegan un papel importantísimo en todo ello. En primer lugar han de preguntarse acerca del cuidado médico, de la ayuda pedagógica y de la actitud emocional del niño frente a la vida.

Existe muchísima gente en el mundo con hipoacusia grave que ha llegado a desarrollar una vida profesional y personal realmente satisfactoria. Si los padres dan muestras a su hijo de que tienen fe en su futuro, el niño va a tener también esperanza de conseguir su propósito partiendo de su propio potencial.

CAPITULO III

FACTORES QUE INTERVIEN EN LA
UBICACIÓN LABORAL DE LAS
PERSONAS CON HIPOACUSIA

CAPITULO III : FACTORES QUE INTERVIENEN EN LA UBICACIÓN LABORAL DE LAS PERSONAS CON HIPOACUSIA.

Un gran porcentaje de personas con algún problema de discapacidad no cuentan con un trabajo estable, miles de ellos son rechazados por la estructura productiva dado que la "empresa" como tal, no acepta en la práctica a personas discapacitadas, aún estando capacitado para realizar determinados trabajos, de tal suerte que una buena parte de ellos no les queda otra alternativa que sumergirse en lo que conocemos como "economía subterránea", otros se tienen que dedicar al negocio ambulante vendiendo alguna mercancía en transportes públicos o por las calles, cuando bien les va y no son despojados de sus pocas ganancias por líderes corruptos y hasta de sus humildes productos y mercancías por pseudo inspectores o por policías.

Por otro lado, las instituciones encargadas de crear fuentes de trabajo, con dificultades ofrecen lugares de trabajo a una población económicamente activa y mucho menos a personas con discapacidades, pero en condiciones de producir y trabajar.

Para abordar el tema de problemática laboral de las personas con hipoacusia, consideramos necesario iniciar con una conceptualización del trabajo; así como conocer el marco legal del trabajador hipoacúsico y sus derechos humanos.

Por otra parte, reconocer las aptitudes que estas personas tienen y pueden desarrollar dentro del campo laboral; así mismo conocer las oportunidades de trabajo que ellos pueden tener y cuales son los requerimientos necesarios para su ubicación en un centro de trabajo tomando en cuenta que la influencia de la sociedad es determinante para el desarrollo personal de estos sujetos.

3.1 CONCEPTO DE TRABAJO.

Dado que el trabajo es una actividad necesaria para el hombre, ha sido estudiado desde sus diferentes aspectos. Aspectos que forman parte del mismo hombre, entre los que se encuentran el (38) :

- ✧ Psicológico: al poner en juego sus capacidades, el hombre alcanza la realización personal.
- ✧ Moral: Es un medio que permite experimentar una gama de valores.
- ✧ Económico: a través de remuneraciones es posible satisfacer una serie de necesidades.
- ✧ Social: como medio de integración a la sociedad, siendo indispensable para el progreso y la adaptación social que proporciona un status.

En el trabajo el hombre pone en práctica, conocimientos, habilidades, destrezas, hábitos, valores, costumbres y

38.- Haro Leeb, Luis. "Ética Laboral". Pág. 23

capacidades que desarrollan su inteligencia y su creatividad.

El trabajo se distingue del juego por la responsabilidad que éste implica. A su vez, el trabajo posee las siguientes características (39):

- a) Libre:** cada persona puede dedicarse a la actividad que mejor se relacione con sus capacidades e intereses.
- b) Reglamentado:** su ejercicio está controlado por normas para un mejor funcionamiento.
- c) Dividido:** fraccionado en fases para la producción.
- d) Asociado:** requiere de la cooperación de los demás.
- e) Humano:** regido por la inteligencia y regulado por las normas morales y sociales.
- f) Protegido por la Ley:** de modo que garantice obligaciones y derechos.

Lo que mueve al hombre a trabajar es la satisfacción de cubrir sus necesidades básicas de vida, entre las que se encuentran las biológicas, económicas, sociales y culturales. De

39.- R. Davis, David. "La Psicología y el Trabajo". Pág. 14

manera generalizada, existen tres fines u objetivos por los que el hombre se dedica a trabajar (40) :

- 1.- **La subsistencia:** que se relaciona con las necesidades antes mencionadas.
- 2.-**La realización:** mediante una actividad física o mental que sea de utilidad para los demás.
- 3.-**La vinculación activa con la sociedad.**

No obstante, encontramos otros motivos más :

- ✳ **Satisfacción de necesidades** (biológicas, sociales, culturales e imaginativas).
- ✳ **Autoposesión:** Deseo de no depender, de satisfacer la propia libertad individual.
- ✳ **Necesidad de actividad :** basada en la necesidad de movimiento muscular y cerebral, produce en el individuo conciencia de la propia existencia.
- ✳ **Afán de dominio sobre la materia :** placer de luchar y vencer, como prueba de poderío humano.

40.- Haro Leeb, Luis. Op. Cit. Pág. 26

- ✧ Satisfacción de vanidad o amor propio : encubrimiento y afirmación de la propia personalidad, ante sí y los demás.
- ✧ Tendencias afectivas : en el trabajo sincronizado con la personalidad (vocacional) se produce cierta " fijación afectuosa" hacia él.
- ✧ Satisfacción del deber cumplido : móvil ético que resulta de la vivencia placentera dejada por la realización de un bien.
- ✧ El hecho de haber ya trabajado : como fenómeno de inercia psíquica, es éste una derivación de la tendencia a la actividad.

Por ser un hecho dinámico complejo, producto de la actividad múltiple del hombre y con diversos objetivos, el trabajo contiene tantos y variados elementos. Hay diversos enfoques para la regulación del trabajo (41) :

- | | |
|------------------|--------------|
| * Filosófico. | * Político. |
| * Psicológico. | * Jurídico. |
| * Antropológico. | * Educativo. |
| * Sociológico. | * Sectario. |
| * Médico. | * Ético. |
| * Económico. | |

En resumen, el trabajo tiende a la superación, satisfacción, seguridad y rendimiento tanto individual como social. El trabajo no sólo es un deber sino un derecho, que conduce a la realización del propio destino del hombre como ente individual y social. A través del trabajo, se contribuye en particular al amor propio de dos maneras Principalmente: Primero, mediante el trabajo el individuo adquiere dominio sobre sí mismo y sobre el ambiente. En segundo lugar, dedicándose a las actividades de bienes y servicios, que son valorados por otros, el individuo puede realizar la evaluación de sí mismo contra la evaluación que otros hagan de él, obteniendo así el sentido de un valor personal. De igual manera, el trabajo lleva implícitos ciertos deberes, entre los que se destacan :

- ✧ El cumplimiento.
- ✧ La responsabilidad.
- ✧ La honradez.
- ✧ La eficacia.
- ✧ El rendimiento.

Las actitudes hacia el trabajo y la mayor parte de los comportamientos en las situaciones laborales están

41.- Cfr. *Ibid.* pág. 56

determinadas social y culturalmente, aún así, en todos los campos se piden ciertos requisitos a cubrir y sobre todo productividad. Para esto, en ciertas empresas se le instruye gradualmente a la gente respecto a lo que espera y desea de su trabajo, en otros casos son los agentes socializadores : la familia, la escuela, la comunidad y los medios masivos de comunicación son quienes se encargan de ésta tarea. Se han señalado diferentes factores específicos relacionados con la satisfacción en el campo laboral tales como (42) :

- ❖ El salario.
- ❖ Oportunidad de promoción.
- ❖ Estatus social.
- ❖ Conocimientos.
- ❖ Reconocimientos.

Sin embargo, el trabajo también puede provocar insatisfacciones.

Dependiendo del tipo de trabajo, el trabajador puede estar sujeto a una serie de riesgos como por ejemplo :

42.- Cfr. OIT. "Factores psicosociales en el trabajo : naturaleza, incidencia y prevención". Pág 17

- * Enfermedades.
- * Accidentes.
- * Tensión.
- * Fatiga.
- * e incluso la muerte.

Aproximadamente, el trabajo ocupa la mitad de nuestras horas de vigilia, nos lleva a círculos sociales en particular, genera problemas o triunfos diarios y define nuestros intereses políticos e identidades personales.

Por definición, el trabajo es una característica central de la sociedad industrial moderna. Ocupa gran parte del tiempo disponible de la mayoría de las personas, ya que gran parte de sus vidas y las recompensas derivan de él; determina el estándar de la vida de un individuo que interviene, y por el nivel de productividad, el trabajo puede ser (43) :

*Corporal o físico

*Inventivo : descubre nuevas formas, ideas o satisfactores.

1a.

*De organización : planeación y funcionamiento de las empresas

División

*De dirección : control de empresas.

*De ejecución : realizado por empleados y obreros.

- 2a. * Intelectual : trabajos de investigación y creación.
- División * Físico : manual, mecánico o instrumental.
-
- 3a. * Calificado.
- División * Semicalificado.
- * No calificado
-
- 4a. * Individual.
- División * Equipo.
- * Masivo.

Con base en lo anterior, podemos establecer que el trabajo "es la forma principal de obtener ingresos y medios de subsistencia para la gran mayoría de la población y que constituye, el medio por excelencia para que las personas participen en la vida económicamente activa de acuerdo con sus capacidades y sean y se sientan miembros útiles de la misma." (44)

Etimológicamente, la palabra trabajo proviene del latín, tripalium: potro, armazón o aparato en el que se sujetaban los caballos para herrarlos. Literalmente : tres palos de tripalis. Del verbo tripaliare que significa sujetar o sufrir por derivó de la acción y efecto de trabajar.

No obstante, el trabajo, no sólo proporciona los medios para comprar lo necesario, sino que también cubre las necesidades de estimación, de seguridad y de crecimiento. El trabajo puede ser definido desde diferentes enfoques entre los que se encuentran (45) :

- a) Sociológico : elemento de la población que contribuye al propio mantenimiento de la sociedad, suministrando una combinación de energía física e inteligencia humana al proceso de la producción.

- b) Jurídico : actividad con la que se producen bienes económicos, sociales y culturales, que sirven a otras personas con las que el trabajador entra en una relación regulable por las normas legales vigentes, y por la que recibe una compensación.

44.- *Ibidem* Pág. 8

45.- Haro Leeb, *Luus Op. Cit* Pág. 25

- a) **Económico** : Uno de los factores de producción y uno de los diversos tipos de acciones que el individuo realiza para adaptar la naturaleza a fin de satisfacer sus necesidades. Tanto en la producción como en la distribución de bienes se precisa del trabajo.

- b) **Personal** : el trabajo es el medio a través de cual el hombre se supera y alcanza el perfeccionamiento.

- c) **Humano** : por el trabajo el hombre se dignifica.

- d) **Filosófico** : El trabajo es la actividad que se realiza con fines no recreativos.

- e) **Psicológico** : Actividad física o intelectual obligatoria, que la sociedad exige o uno se impone con vistas a un fin determinados. Se diferencia del juego por su carácter forzado, coercitivo, con cierto sentido de responsabilidad que aquél carece.

Desde el punto de vista psicológico el trabajo es una situación humana ante la cual el hombre responde con un cierto tipo de conducta.

Para tratar de describir psicológicamente el trabajo hemos de tener en cuenta sus tres aspectos principales :

- ✧ Personal.
- ✧ Productivo.
- ✧ Social.

El trabajo es una actividad personal, es decir, es un hombre en toda su integridad el que trabaja y en el trabajo forja su vida, desarrolla su personalidad e influye en la vida y personalidad de los demás. Si bien es cierto que el trabajo depende de la personalidad del trabajador, no es menos cierto que la personalidad del trabajador depende del trabajo. El trabajo es una forma de hacerse a sí mismo y de hacer a los demás. En este sentido un trabajo será tanto más eficaz en la medida en que ofrezca al trabajador la posibilidad de expresar su personalidad, desarrollándola y enriqueciéndola.

El trabajo es una actividad productiva, el hombre al trabajar siempre produce algo que satisface o pretende satisfacer una necesidad, conveniencia o demanda de la sociedad. En este aspecto un trabajo será tanto más eficaz cuanto más favorezca, mediante la expresión y el desarrollo de la personalidad del trabajador, una producción elevada.

El trabajo es una actividad social, el hombre trabaja en una situación interpersonal y social, trabaja con otros y su trabajo también depende de los otros, de las relaciones humanas que

existen en la empresa, del sentido que al trabajo se dé en la sociedad en que la empresa se integre y de la estructura general de esa sociedad. EL trabajo en este sentido es una forma de convivencia y una auténtica escuela de formación social.

Vistos los tres aspectos principales del trabajo podemos describirlo psicológicamente con la siguiente definición: "Trabajo eficaz será, pues, aquella situación humana en la que el trabajador consiga una alta producción a través de la expresión y desarrollo de su personalidad, en un ambiente técnico e interpersonal que favorezca su sana incorporación a un grupo y a una sociedad ".(46)

Finalmente, la Ley Federal del Trabajo en su artículo 3º sostiene textualmente lo siguiente :

"El trabajo es un derecho y un deber social, no es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico para el trabajador y su familia.

46.- *Fernandez Hernandez, Maximo. " Psicología del trabajo y la adaptación del hombre a su tarea". Pág. 13*

"No podrán establecerse distinciones entre los trabajadores por motivo de raza, sexo, edad, credo religioso, doctrina política o condición social." 47)

Cabe destacar que una característica especial y genuina de los discapacitados, cuando son tratados como seres humanos y sin prejuicios, es su gran capacidad de concentración y dedicación al trabajo.

47.-López Pérez, Rebeca. *"Necesidad de una mayor atención socio-política para la incorporación a la planta productiva de las personas discapacitadas."* Pág. 5

3.2 DERECHOS DEL MINUSVALIDO.

Todo discapacitado goza de derechos humanos, ya que estos corresponden a toda persona, por el simple hecho de serla. Los derechos humanos, protegen entre otros valores, el de la igualdad; es decir, la situación que todos tenemos de ser idénticos frente a la ley, sin ninguna clase de discriminaciones.

Según la Organización Mundial de la Salud (48), hay tres clases de discapacidad :

Deficiencia : "como una pérdida o anormalidad, permanente o transitoria de carácter fisiológico, anatómico o psicológico, de alguna función o estructura."

Incapacidad : " la restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionado por una deficiencia, dentro de lo considerado normal para el ser humano."

Minusvalidez : " como incapacidad y desventaja para una persona, que la limita o impide el cumplimiento de una función normal de cualquier sujeto, según la edad, sexo, etc."

48 - Cfr. Comisión Estatal de Derechos Humanos. "Los Derechos de los Discapacitados".

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (49) establece para las personas discapacitadas los siguientes derechos :

I.- La igualdad como derecho humano.

La Constitución Mexicana establece el derecho de toda persona de disfrutar de las garantías que le otorga, mientras que no pueden limitarse ni suspenderse, salvo en los casos y condiciones estipuladas en su texto (Art. 1o. Constitucional).

La palabra "garantías", contenida el Art. 1o., debe entenderse como "los derechos que tiene toda persona que habite o se encuentre en el Territorio Mexicano." (50) De esta forma la Constitución reconoce la igualdad de los hombres frente a la Ley, y solamente en los casos y modalidades que la propia Constitución indica es posible que en dichas garantías puedan verse limitadas. Es muy importante precisar que, para un mejor cumplimiento de la igualdad, es fundamental que las leyes otorguen un tratamiento objetivo y preciso a la sociedad; por ello la existencia de normas que tiendan a proteger y fomentar la vida de los discapacitados no constituyen normas que rompan

49.- Comisión Nacional de Derechos Humanos "Los derechos Humanos de los Discapacitados". Pág. 9

50.- CNDH. "Los derechos humanos de los discapacitados". Pág. 9

que rompan con este principio básico. Por el contrario, su existencia pretende colocar en un plano de igualdad a quienes poseen una deficiencia física o mental y a quienes disfrutan del funcionamiento cabal de su cuerpo.

II.- Derecho a la salud.

Dentro del conjunto de derechos contenidos en la Constitución, destaca el derecho que toda persona tiene a la protección a la salud (Art. 4o. constitucional).

La ley que se encarga de desarrollar los principios básicos que enuncia el Art. 4o. de la Constitución es la Ley General de Salud. Este ordenamiento legal señala en su Art. 174 que a "la atención en materia de prevención de invalidez y rehabilitación de inválidos le corresponde :

- I. La investigación de las causas de la invalidez y de los factores que la condicionan;
- II. La promoción de la participación de la comunidad en la prevención y control de las causas y factores condicionantes de la invalidez;
- III. La identificación a tiempo y la atención oportuna de procesos físicos, mentales o sociales que puedan causar invalidez;

- IV. La orientación educativa en materia de rehabilitación a la colectividad en general, y en particular a las familias que cuentan con algún inválido, promoviendo al afecto la solidaridad social;
- V. La atención integral de los inválidos, incluyendo la adaptación de prótesis y ayudas funcionales que requieran;
- VI. La promoción para adecuar facilidades urbanistas y arquitectónicas a las necesidades de los inválidos, y
- VII. La promoción de la educación y la capacitación para el trabajo, así como la promoción del empleo de las personas en "proceso de rehabilitación".

Por otra parte, es necesario destacar que el sector coordinado por la Secretaría de Salud está integrado por los siguientes organismos :

- 1.- El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), que brinda una atención de carácter médico-asistencial a lo que se ha denominado "población abierta". Esto significa que la prestación de sus servicios es de cobertura amplia, sin distinción de ningún tipo. Así dentro de las funciones que debe realizar el Instituto, destacan aquellas comprendidas en

el artículo 2o. fracciones VII y VIII y de la XII a la XVII del Estatuto Orgánico, que al respecto establece :

"I. ...

- VII. Operar establecimientos de asistencia social en beneficio de... minusválidos sin recursos;
- VIII. Llevar a cabo acciones en materia de prevención de invalidez y de rehabilitación de inválidos, en centros no hospitalarios, con sujeción a la Ley General de Salud...
- XII. Prestar servicios de asistencia jurídica y de orientación social a... minusválidos sin recursos.
- XIII. Apoyar al ejercicio de la tutela de los incapaces que corresponda al Estado, en los términos de la Ley respectiva;
- XIV. Poner a disposición del Ministerio Público los elementos a su alcance en la protección de incapaces y en los procedimientos civiles y familiares que les afecten, de acuerdo con las disposiciones legales correspondientes;
- XV. Realizar estudios e investigaciones en materia de invalidez;
- XVI. Participar en programas de rehabilitación y educación especial;
- XVII. Promover, por conducto de la Secretaría de Salud y coordinadamente con los Gobiernos de las Entidades Federativas, el establecimiento de centros de servicios de

rehabilitación somática, psicológica, social y ocupacional".(51)

2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) (52), es un organismo que presta servicios médico-asistenciales a las personas que se encuentran vinculadas a otras por una relación de trabajo. Dentro de los seguros que otorga se encuentra el relativo a la invalidez. Este servicio se hace efectivo cuando :

- a) El asegurado se halle imposibilitado para procurarse, mediante un trabajo proporcionado a su capacidad, formación profesional y ocupación anterior, una remuneración superior al cincuenta por ciento de la remuneración habitual.
- b) Dicha imposibilidad sea derivada de un enfermedad o accidente no profesionales, o por defecto o agotamiento físico o moral, o bien cuando padezca una afección o se encuentre en el estado de naturaleza permanente que le impida trabajar (Art. 130 de la Ley del Seguro Social).

El seguro de invalidez abarca :

51.- *Ibid.* Pág. 11

52.- *Ibid.* Pág. 12

- ✘ Pensión temporal o definitiva.
- ✘ Asistencia médica.
- ✘ Asignaciones familiares.
- ✘ Ayuda asistencial.

Aparte del seguro de invalidez, existe el seguro de riesgo de trabajo, que se hace efectivo "cuando ocurre un accidente laboral que produzca una lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior al accidente... (Art. 50 de la Ley del Seguro Social).

3.- El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE), es un organismo que brinda servicios médicos asistenciales "a los trabajadores del servicio civil de las dependencias de las entidades de la Administración Pública y Federal que por ley o por acuerdo del Ejercito Federal se incorpore a su régimen, así como a los pensionistas y derechohabientes de unos y otros" (Art. 1o. de la Ley del ISSSTE).

Dentro de su catálogo de prestaciones destaca el relativo a la pensión de invalidez que se otorgará a los trabajadores que se inhabiliten física o mentalmente por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo, siempre y cuando haya contribuido al pago

de sus cuotas al Instituto durante al menos 15 años (Art. 67 de ley del ISSSTE).

Es obligación del servidor público que solicite la pensión someterse a los reconocimientos y tratamientos que el ISSSTE indique, (Art. 70 de la Ley del ISSSTE).

Independientemente de la pensión por invalidez, existe el seguro de riesgo de trabajo, el cual cubre los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores con motivo de la labor que prestan al Gobierno Federal (Art. 34 de la Ley del ISSSTE).

Un accidente de trabajo es "toda lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior, ocasionada con motivo de estar desempeñando una actividad determinada... Abarca aquellas lesiones o perturbaciones que ocurran cuando un empleado se traslade de su domicilio al centro de trabajo o viceversa" (Art. 34 de la Ley del ISSSTE).

III.- Derecho a la educación.

El Art. 3o. de la Constitución señala que la educación que imparta el Estado " tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano...". Agrega que dicha educación "

Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción de interés general de la sociedad, cuando por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de sectas, de grupos, de sexos o de individuos...".

Lo anterior contribuye a la base fundamental sobre la que se apoya el derecho de toda persona a tener acceso a una educación que le permita desarrollar sus facultades como ser humano.

Así, la Ley Federal de Educación, que reglamenta esta disposición constitucional, dispone en su Art. 15 que dentro del sistema educativo nacional queda comprendida "la educación especial o la de cualquier otro tipo y modalidad que se imparta de acuerdo con las necesidades educativas de la población y características particulares de los grupos que la integran".

Por lo expuesto, el derecho a una adecuada educación representa una garantía que debe ser respetada, salvaguardada y exigida, que impone al Estado la obligación de emprender los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a este derecho humano.

IV.- Derecho al respeto de la dignidad e integridad personal.

La dignidad y la integridad son dos conceptos complementarios entre sí, pues " al hablarse de dignidad de la persona humana se quiere significar la excelencia que ésta posee en razón de su propia naturaleza"(53). Por su parte la integridad personal implica el derecho de todo ser humano de ser protegido en sus aspectos físicos, mentales y morales. El respeto a la integridad abarca a la dignidad, mientras que el reconocimiento de ésta cubre aspectos sustanciales de la integridad.

V.- Derechos civiles.

El derecho civil está constituido " por el conjunto de normas que se refieren a las relaciones jurídicas de la vida ordinaria del ser humano en su categoría de persona".

Dentro de estas normas civiles destacan aquellas referidas a los alimentos los cuales " comprenden la comida, el vestido, la habitación y asistencia en caso de enfermedad". (Art. 308 del Código Civil).

Tiene la obligación de proporcionar dichos alimentos:

- ✳ Los esposos entre sí;
- ✳ Los padres a sus hijos, y
- ✳ Los hijos a sus padres.

En caso de personas que tengan algunas de las incapacidades legales o naturales que señala el Código Civil (como son los mayores de edad, privados de inteligencia y los sordomudos que no sepan leer ni escribir), y no se encuentren bajo la patria potestad por no tener padres o tutores, es aplicable la figura jurídica de la tutela, la cual obliga a quien la ejerce entre - tutor - a alimentar y educar al incapacitado.

Esta figura jurídica se extingue:

- ✱ Por la muerte de la persona sobre la que se ejerce la tutela, y
- ✱ Cuando desaparezca la incapacidad que haya dado lugar a la tutela.

VI.- Derechos políticos.

Los derechos políticos son las prerrogativas que tiene todo ciudadano para votar y ser elegidos para un cargo de elección popular. La Constitución señala que son ciudadanos de la República todo hombre y mujer que tenga 18 años y posea un modo honesto de vivir (Art. 35).

Por lo que toca a la forma en que un discapacitado puede ejercer su derecho al voto, el Art. 218 del Código Federal de

53.- *Ibidem.* Pag. 18

Instituciones y Procedimientos Electorales indica en su segunda fracción que aquellos electores... se encuentren impedidos físicamente para marcar sus boletas de voto podrán hacerse asistir por una persona de su confianza que les acompañe".

VII.- Prerrogativas para los discapacitados.

Aún cuando la discapacidad incluye múltiples variantes y aspectos, la legislación establece algunos derechos que protegen de manera especial a algunos sectores de la población discapacitada.

El 11 de enero de 1990, la Asamblea de Representantes del Distrito Federal expidió el "Reglamento para la atención de Minusválidos en el Distrito Federal". Algunas de las medidas de apoyo para el desarrollo sociocultural de los minusválidos en la Ciudad de México que se establece en dicho reglamento son las siguientes :

- ✳ En los programas de promoción deportiva y desarrollo sociocultural se establecerán las facilidades necesarias para que los minusválidos puedan expresar y desarrollar sus facultades (Art 15 del Reglamento para la Atención de Minusválidos en el distrito Federal);

- ✳ En el programa de promoción del empleo, asignación de espacios en la vía pública y de locales en mercados públicos, el Departamento del Distrito Federal dará preferencia a los solicitantes minusválidos (Art. 16 del Reglamento para la atención de minusválidos en el Distrito Federal);
- ✳ Las instalaciones educativas de todos los niveles, públicos o privados, deben contar con las facilidades físicas y administrativas necesarias para el libre ingreso de minusválidos (Art. 17 del reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal);
- ✳ Por lo menos una biblioteca contará con ejemplares en sistema braille en cada una de la 16 Delegaciones Políticas (Art. 1o. del Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal), y
- ✳ En alguna de las tiendas y farmacias del Departamento del Distrito Federal existirá una sección dedicada a la venta de dispositivos, prótesis, herramientas y accesorios para minusválidos (Art. 21 del Reglamento para la Atención de Minusválidos en el Distrito Federal).

También encontramos que la Ley de Protección al Discapacitado(54), en sus capítulos I, II y IV establece los siguientes derechos para estas personas:

Capítulo I: De los Fines de la Ley.

Art. 1 Constituye finalidad de esta ley proteger y garantizar plenamente el disfrute de los derechos que corresponden al discapacitado como ser humano y atender efectivamente a su necesaria y adecuada habilitación y rehabilitación, con miras a integrarlo, como ser humano digno y productivo a la sociedad.

Art. 2 Se considera como Discapacitado a toda aquella persona que por causas pre-natales, natales y post-natales, sufra una alteración o limitación en grado Leve, Moderado o Severo, de tipo físico, sensorial o mental que le impidan realizar en menor o mayor grado las actividades que realiza una persona normal, y que por ende requiere de una atención Educativa y preparación Vocacional Especial, para poder integrarse al Hogar y a la Sociedad como ente productivo, de acuerdo a sus posibilidades.

Capítulo II: De los derechos de los discapacitados.

Art. 3 El discapacitado tiene derecho al respeto de su dignidad, así mismo, a la igualdad de oportunidades, conforme a sus capacidades y potencialidades.

54.- Luna Vázquez Guadalupe y Morales García, Rosalía "La situación laboral del sordo: el caso del D.F." pag. 31

Art. 4 Se garantiza para el discapacitado el derecho a una atención adecuada, un ^{el} cuidado apropiado y una educación especializada, tendientes a lograr su máxima habilitación y rehabilitación, mediante el desarrollo de las actitudes y destrezas físicas sensoriales y mentales, para alcanzar su integración y propia manutención.

Art. 5 Además de los derechos y garantías consignadas a todo ciudadano en la constitución, son derechos inalienables e irrenunciables del discapacitado : el derecho a la vida, a la vivienda, educación, asistencia de salud especializada, recreación y a la oportunidad de trabajo.

Art. 6 El discapacitado, podrá reclamar en todo momento o circunstancia por sí mismo, por medio de otra persona o institución calificada, el disfrute de sus derechos ante la familia, la sociedad o el Estado.

Art. 7 Ninguna persona natural o jurídica podrá, bajo ninguna circunstancia privar, al discapacitado de sus derechos sin que incurra en responsabilidad civil y penal.

Capítulo IV : De la responsabilidad del Estado.

Art.12 La protección, habilitación y rehabilitación del discapacitado es tarea preferente del Estado con miras a

su integración a la sociedad, como individuo productivo y de beneficio social.

Existe además una serie de derechos realizados por la Organización de las Naciones Unidas con motivo de la Declaración del Año 1981 como Año Internacional del Minusválido y el amplio movimiento reivindicador a favor de las personas con algunas minusvalías, ya sea física, psíquica o mental. Basados en los derechos a las diferencias (derecho inalienable de la persona a no ser discriminada en función de raza, sexo, religión o cualquier otra característica) y teniendo como objetivo principal la normalización de los derechos de los minusválidos

Derecho de los minusválidos sensoriales (55):

- 1.- Toda persona sorda y ciega ha de tener la posibilidad de disfrutar los derechos universales que garantizan a todos los seres humanos en la Declaración Universal de Derechos Humanos y los derechos que reconocen a todas las personas impedidas en la Declaración de los Derechos de los Impedidos.
- 2.- Toda persona sorda y ciega tiene derecho a esperar que todos los gobiernos, los administradores, el personal de enseñanza

y readaptación así como el público en general reconozca y respete su capacidad y sus aspiraciones de llevar una vida normal en el seno de la comunidad y su aptitud para hacerlo.

- 3.- Toda persona sorda y ciega tiene derecho a recibir la mejor atención y asistencia médica posible para la recuperación de la vista y del oído, así como de los servicios necesarios para utilizar la capacidad visual y auditiva que aún tenga, incluso la provisión de los instrumentos ópticos y auditivos auxiliares más eficaces, el tratamiento foniatrico cuando proceda, y otras formas de readaptación encaminadas a asegurarles el máximo de independencia.
- 4.- Toda persona sorda y ciega tiene derecho a gozar de la seguridad económica que le garantiza un nivel de vida satisfactorio y a conseguir trabajo adecuado a sus capacidades y aptitudes o a dedicarse a otras tareas útiles, para lo que se facilitará la educación y capacitación necesaria.
- 5.- Toda persona sorda y ciega tendrá derecho a llevar una vida independiente como miembro activo e integrado a la familia y a la comunidad, incluso al derecho a vivir por su cuenta o a casarse y fundar su familia. Cuando una persona sorda y

55.- *Rodríguez Kuri, Helelisa "Situación Jurídica Civil de las Personas con Disminución Auditiva, Aplicada a los Objetivos de Educación Especial" pag 26*

ciega vivan en el seno de una familia, las autoridades competentes presentarán el mayor apoyo posible a toda la unidad familiar. Si se considera aconsejable la atención institucional, el medio y las condiciones en que éstas se presente se aconsejarán lo más posible a la vida normal.

- 6.- Toda persona ciega y sorda tendrá derecho a los servicios gratuitos de un intérprete por cuyo intermedio pueda expresarse en forma efectiva para mantenerse en contacto con los demás y con el medio que le rodea.
- 7.- Toda persona sorda y ciega tendrá derecho a recibir noticias de actualidad, información y material de lectura y educativo a través de los medios y formas que se pueda captar. Se suministrarán los elementos técnicos que puedan resultar útiles para este fin y se alentará la investigación de estas esferas.
- 8.- Toda persona ciega y sorda tendrá derecho y oportunidad de dedicarse en su tiempo libre a actividades recreativas, se pondrán a su alcance así como la organización de sus propios clubes o asociaciones para su perfeccionamiento personal y mejoramiento en su situación social.

9.- Toda persona sorda y ciega tendrá derecho a que se le consulte sobre todas las cuestiones que le interesen directamente y contar con asesoría y protección jurídica contra la limitación indebida de sus derechos con motivo de su impedimento físico.

Después de citar los derechos de los minúsvulos, podemos decir que la persona tiene capacidad de goce por el sólo hecho de ser persona, es decir, derecho a la vida, al respeto por los demás y a la protección de la ley, así mismo merecen un reconocimiento integral por parte de la comunidad en la que se desarrolla la persona con discapacidad.

El Estado está obligado a prestar servicios a las personas con hipoacusia para utilizar su capacidad auditiva buscando la adaptación dentro de la sociedad y evitando la marginación y descuido de estas personas. Una manera de lograrlo es brindándoles la oportunidad de ser productivos, pero para ello es necesario ofrecerles servicios que ayuden a su incorporación a la vida activa y a la sociedad como alguien útil e independiente, es decir que se valga por sí mismo ya sea dentro de la familia o en la que formen ellos pues son personas totalmente capaces de hacerlo.

El tomar en cuenta los derechos de las personas con debilidad auditiva debería ser objeto primordial para todas las naciones. Sin embargo, la vigencia y práctica de dichos derechos no ha alcanzado la misma importancia que el número de personas que las necesitan.

Con el propósito de crear concientización en la sociedad acerca de las personas discapacitadas y buscando mejores oportunidades de vida y una mayor participación social; el 10 de enero de 1995 se realizó un encuentro entre el D.I.F. y un amplio sector representativo de las personas con discapacidad y sus organizaciones, a consecuencia del cual se integro la Comisión Nacional Coordinadora creando el Programa Nacional para el Bienestar y la incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad. En dicho Programa se establecen los siguientes principios y propósitos generales :

- ❖ Garantizar la dignidad y la integración social de las personas con discapacidad, favorecer la unidad y la fuerza de la familia en su beneficio e impulsar el desarrollo armónico de la comunidad y la sociedad en su conjunto para brindarles oportunidades de desarrollo.

- ✘ Propiciar el equiparamiento de oportunidades para las personas con discapacidad, que reducen en su plena integración el desarrollo social, económico, político y cultural.
- ✘ Fomentar la nueva cultura de respeto, dignidad, e integración de las personas con discapacidad, derribando todas las barreras físicas y mentales que aún existen.
- ✘ Considerar a las personas con discapacidad como actores estratégicos de su propio desarrollo, considerando que su participación es vital para el enriquecimiento de toda sociedad.
- ✘ Considerar la unidad y la fuerza de la familia como el motor de un desarrollo armónico de la comunidad y de la sociedad en general.
- ✘ Garantizar el pleno respeto de los derechos humanos, políticos y sociales eliminando toda forma de discriminación y exclusión.
- ✘ Consolidar el papel del Estado como rector y promotor de la integración social de este importante grupo poblacional.
- ✘ Concientizar a las instituciones, a las organizaciones y a los individuos sobre la discapacidad y su corresponsabilidad en la atención de este problema.

El objetivo general del programa es el siguiente :

Promover la integración social de las personas con discapacidad y su incorporación al desarrollo, a fin de garantizar el pleno respeto y ejercicio de sus derechos humanos, políticos y sociales, la igualdad de oportunidades y la equidad en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permita la movilidad y el transporte, y todo aquello que en su conjunto contribuya al bienestar y mejora de la calidad de vida, así como a la difusión de la nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad, considerando que la participación plena de las personas de las personas con discapacidad enriquece a la sociedad en su conjunto y fortalece los valores y la unidad de la familia.

Dentro de éste programa se establecen diversos programas de acción en favor de los discapacitados los cuales son los siguientes :

- ⇒ **Salud, Bienestar y Seguridad Social.**
- ⇒ **Educación.**
- ⇒ **Cultura, Recreación y Deporte.**
- ⇒ **Accesibilidad, Telecomunicaciones y Transportes.**
- ⇒ **Comunicación.**

- ⇒ **Legislación y Derechos Humanos.**
- ⇒ **Sistema Nacional de Información sobre Población con Discapacidad.**
- ⇒ **Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo.**

El programa de Rehabilitación Laboral, Capacitación y Trabajo está estructurado de la siguiente manera :

Objetivo General.

Acceso a la rehabilitación laboral y oportunidades de capacitación y empleo para la equiparación de oportunidades para el trabajo.

Planteamiento

No obstante la capacidad potencial de las personas con discapacidad para integrarse a la vida laboral, la desinformación y prejuicios por parte de empleadores y del propio sector público han obstaculizado el proceso de su incorporación productiva.

Los intentos realizados para ubicar en empleos fijos remunerados a estas personas, han tenido poco éxito por falta de una valoración de sus capacidades residuales, por una inexistente o inadecuada capacitación para el trabajo o por una ubicación laboral no acorde a sus capacidades, habilidades e intereses.

El proceso de modificación integral al marco jurídico deberá incluir las adecuaciones necesarias a la Ley Federal del Trabajo que incluyan la determinación de espacios laborales para las personas con discapacidad en la planta productiva del país, así como los apoyos de adaptación necesarios para los mismos.

Objetivos Específicos

- Incrementar los procesos de evaluación de aptitudes, desarrollo de habilidades para el trabajo y de gestoría ocupacional en los Centros de Rehabilitación.
- Promover el acceso de adolescentes y jóvenes con discapacidad a las secundarias técnicas, a los Centros de Capacitación de Educación Especial (CECADEE) , a los Centros de Capacitación para el Trabajo (CECATIS) y al Colegio Nacional de Educación Profesional y Técnica (CONALEP) .
- Establecer carreras técnicas adaptadas a los perfiles de capacitación.
- Impulsar las oportunidades de trabajo para las personas con discapacidad con base en sus capacidades.
- Promover el establecimiento de estímulos fiscales a las empresas empleadoras de personas con discapacidad.

- Promover el autoempleo a través de la creación de microempresas y de empresas familiares.

Lineas estratégicas de acción:

- Evaluar las aptitudes, intereses y aptitudes de las personas con discapacidad en relación con el trabajo.
- Reorientar los servicios de los CECADEE para diversificar la atención y el acceso de los adolescentes y jóvenes con discapacidad.
- Educación Especial de la S.E.P. dará asesoría a los CECATIS que admitan a adolescentes y jóvenes con discapacidad así como los padres de familia de dicha población.
- Sensibilizar y concientizar a las organizaciones empresariales, públicas y privadas respecto de las personas con discapacidad, para su aceptación en el ámbito laboral.
- Propiciar que los Servicios Estatales de Empleo y los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, la Capacitación y el Adiestramiento en el D.F., otorguen los apoyos necesarios a desempleados con discapacidad.

- Propiciar la concentración entre los centros de rehabilitación y las organizaciones empresariales para favorecer el empleo de las personas con discapacidad.
- Apoyar en el marco de la normatividad del CIMO acciones encaminadas a la organización y consolidación de empresas constituidas por trabajadores con discapacidad a través de programas de capacitación y consultoría.
- Promover apoyos a empresas que incorporen en sus plantillas a personas con discapacidad.
- Promover mecanismos de financiamiento con sorteos y loterías especiales para canalizar recursos a este programa.

Compromisos Institucionales.

SEP, DIF, IMSS, STPS, SECOFI, SEDESOL, DDF, CANACINTRA, E INDUSTRIAS DE BUENA VOLUNTAD I. A. P.

- El DIF evaluará las aptitudes y habilidades para el trabajo de las personas con discapacidad referidas por las organizaciones sociales.
- El IMSS evaluará las aptitudes y habilidades para el trabajo de su población derechohabiente para su reincorporación a la vida social y laboral.

- CONALEP coadyuvará en el diseño curricular para la elaboración de cursos de capacitación.
- CONALEP dará apoyo de materiales didácticos para complementar la integración del acervo bibliográfico de las instituciones educativas que les proporcionan capacitación para el trabajo.
- La SEP impulsará la integración de los adolescentes y jóvenes con discapacidad a secundarias técnicas y a los CECATIS.
- El DDF implementará cursos de capacitación en oficios que demanden las propias personas con discapacidad y sus organizaciones, y en tal sentido instrumentará con ello un Banco de Rehabilitación y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas del D.F. con operarios con discapacidad surgidos de este proceso de capacitación.
- SEDESOL apoyará el fortalecimiento de las organizaciones de personas con discapacidad y el establecimiento de redes entre sí, con los talleres de capacitación que éstos requieran; así mismo apoyará las labores de promoción, identificación y organización de las personas con discapacidad en los estados.

- La STPS por medio de los Programas de Becas de Capacitación para Trabajadores Desempleados (PROBECAT) y de Calidad Integral y Modernización (CIMO) otorgará becas a las personas con discapacidad que lo requieran, por conducto de los Servicios Estatales de Empleo y de los Centros Delegacionales Promotores del Empleo, la Capacitación y el Adiestramiento en el D.F.
- La SEP coordinará acciones con la STPS para proporcionar becas de capacitación para el empleo de personas con discapacidad.
- SECOFI proporcionará formación empresarial y asesoría técnica a las personas con vocación empresarial, brindará asesoría jurídica para la formación de microempresas y ayudará a las microempresas formadas en acciones de subcontratación con la pequeña y mediana empresa.
- DIF e INDUSTRIAS DE BUENA VOLUNTAD I. A. P. (IBV) concertará la creación de 8 Centros de Capacitación Laboral y Empleo en ciudades medias del país, replicando el modelo de IBV quien aportará asesoría y N\$ 480.000.00.
- SEDESOL someterá a la consideración de los Consejos Estatales de Personas con Discapacidad, los proyectos de los 8 centros de Industrias de Buena Voluntad I.A.P. para

obtener apoyo financiero del Fondo, por un máximo de N\$100.000.00. cada uno.

- CANACINTRA promoverá entre sus asociados oportunidades de empleo para personas con discapacidad, creará y administrará una Bolsa de Trabajo en cada Delegación Regional y apoyará a las microempresas creadas en acciones de subcontratación con la pequeña y mediana empresa.
- SEDESOL capacitará en la formulación de proyectos y financiará aquéllos de desarrollo productivo a través del Fondo para Personas con Discapacidad de acuerdo con los criterios establecidos. Los recursos asignados a este Fondo ascienden a N\$ 6,000,000.00.
- El IMSS subrogará a organizaciones de empresas con discapacidad, servicios de atención a niños sanos discapacitados, iniciando la prestación de tales servicios a través de una Unidad de Rehabilitación Integral.

Barreras físicas y sociales, marginación y pobreza son grandes obstáculos que hoy en día impiden la participación y la vida en comunidad a las personas discapacitadas.

3.3 APTITUDES DEL HIPOACUSICO EN EL CAMPO LABORAL.

El hecho de que un sujeto presente hipoacusia no quiere decir que no tenga la capacidad para desenvolverse social y laboralmente. Podemos ejemplificar esta situación con la observación que hace Moores al respecto "a pesar de que los individuos sordos reciben por lo general instrucción inadecuada en lenguaje, habla y materias escolares; de que sus padres son mal orientados y confundidos; que se enfrentan a prejuicios, desconfianza y discriminación a pesar de todo esto, la mayoría de los sordos logran un ajuste adecuado con el mundo. Se casan, tienen hijos, pagan impuestos, contribuyen al bienestar de la comunidad, pelean, ven la televisión. La mayoría de sus problemas son causados por la sociedad dominante. Las personas sordas han sobrevivido y resistido a pesar de un mundo indiferente con el cual tienen que tratar diariamente"(56).

La falta de audición no impide que muchos sordos tengan creatividad, talento e imaginación para realizar manualidades, artesanías, trabajar en diversos talleres e inclusive con el afán de encontrar superior entendimiento con el resto de las personas.

56.- Luterman, David. "El niño sordo. Como orientar a sus padres". Pág. 154

Por otro lado, la deficiencia auditiva resulta ventaja en las industrias sumamente ruidosas como las metalúrgicas, las textiles, aeronáuticas y refresqueras entre otras, que en el oyente resultan molestas e incluso llegan a provocarle hipoacusia.

Se ha visto que el sujeto con deficiencia auditiva es capaz de realizar infinidad de trabajos tanto manuales como intelectuales, dependiendo de la preparación que tenga; su hipoacusia en algunos casos más que ser un obstáculo es una ventaja en algunos empleos.

Debido a su falta de audición, el sujeto hipoacúsico desarrolla sus demás sentidos de una manera más ventajosa, puesto que debe compensar de alguna manera su deficiencia auditiva.

El sentido vibratorio, del cual el oído sería un perfeccionamiento, puede reemplazar en algunos casos al mismo oído. Las vibraciones pueden recibirse por los pies, por cualquier parte del cuerpo o por contacto directo con el objeto vibrante.

El sentido vibratorio es útil al sordo; en la vida práctica, para aprender las palabras, ya sea por contacto directo: Percepción de los efectos vibratorios de los fonemas, instrumentos vibrantes (piano), ritmo de la palabra, de la

música..., o mediante instrumentos de amplificación por vibración del aire ambiente (alta voces) o por vibraciones sobre una superficie reducida (vibradores).

Las personas con hipoacusia son buenos observadores, perciben muy exactamente los detalles o los cambios en las personas o en las cosas.

(*) Las personas que tienen a su cargo a sujetos con deficiencia auditiva mencionan las siguientes aptitudes de los hipoacúsicos en el campo laboral: Las consideran personas puntuales, que no faltan a su empleo, trabajan con buen ritmo, generalmente son constantes en las tareas encomendadas, productivos y disciplinados, responsables, con iniciativa propia, muestran empeño en lo que realizan y buscan la manera más adecuada para comunicarse.

Comúnmente los jefes de personas que tienen deficiencia auditiva se sienten satisfechos con el trabajo de estas personas ya que su desempeño laboral algunas veces es mejor que el de una persona normaoyente, aunque no se da en todos los casos, puesto que ellos por su deficiencia auditiva no son diferentes a una persona oyente; así como encontramos personas muy responsables y trabajadoras con muchas ganas de sobresalir,

existen también quienes no realizan ninguna actividad dependiendo de su familia para todo.

El desempeño de una persona con hipoacusia depende del lugar donde se desarrolla laboralmente; ya que si se le ubica en una empresa industrial donde las máquinas indican fallas o peligro por medio de sonidos ahí correría gran riesgo, podría lastimarse él y a sus compañeros; pero en cambio, en una industria manufacturera o en el área administrativa su desempeño laboral se podrá dar de una manera óptima.

La capacidad no tiene que ver con su deficiencia auditiva si se ubica en un puesto adecuado a sus habilidades, aptitudes y capacitación recibida.

La falta de audición no impide desarrollar el aspecto físico ni mental.

(*) Información obtenida de cuestionarios.

3.4 OPORTUNIDADES DE TRABAJO.

Las oportunidades de empleo deberán buscarse dentro de un sector lo más amplio posible de las numerosas ocupaciones existentes en las ciudades y en las zonas industriales, en los establecimientos y servicios gubernamentales y semioficiales, en los servicios municipales y los servicios públicos, las fábricas grandes y pequeñas, oficinas y tiendas entre otros. En las zonas rurales, las oportunidades se podrán encontrar en una amplia variedad de ocupaciones de las industrias a domicilio y de artesanía (por ejemplo reparación de bicicletas, equipo agrícola, calzado y demás) y de agricultura y horticultura.

Existen muy pocas ocupaciones que los inválidos capaces de trabajar en condiciones normales competitivas no pueden realizar. La forma en que mejor se puede encontrar la ocupación más adecuada para cada individuo es la aplicación de las técnicas de colocación selectiva que tienen en cuenta la capacidad residual del individuo al hacer la selección.

En 1981 al proclamarse como Año Internacional de los Impedidos, las Naciones Unidas contribuyeron mucho a centrar la atención en el creciente compromiso en el mundo entero, de

proteger los derechos de los minusválidos, como ciudadanos potencialmente productivos y capaces de hacer su aportación personal a la igualdad de oportunidades en general, y en particular a la igualdad de oportunidades en el lugar de trabajo.

Las oportunidades de empleo para los inválidos se deberán buscar en los mismos sectores de ocupaciones que para las personas físicamente capacitadas. Las clases principales de empleo en las que se podrán encontrar oportunidades adecuadas para ellos son :

Actividades artísticas como la escultura y la pintura, así como para el dibujo lineal y publicitario. La tapicería, el maquillaje, la decoración, orfebrería, afanadora, camarera, galopán, lavandera, empacadora, repostera, planchadora, aparadorista, modista, costurera, electricista, panadero, herrero, campesino, carpintero, zapatero, empleado de correos, entre otras. Actividades propias para hombres y mujeres, algunas requieren mayor capacitación de otros.

Encontramos que los sujetos con hipoacusia que asisten a los centros de trabajo visitados (*) presentan edades desde 15 años hasta personas adultas que ya han formado su propia familia, la cual depende de ellos quienes son la base del sustento familiar.

La mayoría de estas personas son del sexo masculino, nos pudimos percatar que las pocas mujeres que se desempeñan dentro del ámbito laboral ha sido por su empeño y dedicación para integrarse a la sociedad, ya que la situación que se presenta con los padres en su mayoría es de sobreprotección, impidiéndoles de este modo que se desarrollen dentro de una sociedad.

Su problema auditivo no es un obstáculo para que ellos entablen una forma de comunicación, de tal modo que ellos siempre tratan de darse a entender y de comunicar sus sentimientos, pensamientos e ideas. Más bien, la dificultad para poderse comunicar se presenta en las personas normaoyentes debido a que no estamos preparados y no contamos con una educación para tratarlos; además de una falta de paciencia e ingenio para comunicarnos con ellos.

Su falta de audición no les impide realizar actividades que requieren del sentido de la audición para poderlas realizar. Un ejemplo de esto es que la mayoría de ellos, sino es que a todos les fascina bailar y usar los walkman para percibir las vibraciones de la música e incluso han participado en bailables escolares, fiestas

* Algunos de los centros de trabajo visitados fueron fábricas, talleres manufactureros, oficinas de Asociaciones Civiles de sordos, imprenta, escuelas para sordos y normaoyentes, entre otras.

de 15 años y las que ellos mismos han organizado.

En las actividades que ellos pueden desarrollar son amplias y variadas, no importa tanto su capacitación ni sus grados de estudio, sino su desempeño y ganas de sobresalir en el ámbito laboral, entre estas ocupaciones encontramos a personas con hipoacusia laborando en lo siguiente : Personal de oficina (archivista), dibujante, en pequeñas industrias (pegando y llenando cajas de popotes), empleado de un restaurante, secretaria, ayudante en tienda, auxiliar de limpieza, mecánico, capturista, estilista, talleres de costura, talleres de aparatos eléctricos, dentista, instructora de un centro de capacitación para sordos, actor de teatro, directora y profesora de una escuela para sordos, presidenta de la Confederación Nacional, Deportiva, Cultural y Recreativa de Silentes de México A.C., presidenta de la Confederación Mexicana de deportes para Sordos, traductora de lenguaje oral en un noticiero televisivo.

" No es infrecuente encontrarse con que a los inválidos se les prohíbe, en determinadas disposiciones de contratación, la obtención de empleos en departamentos y establecimientos industriales gubernamentales y casi gubernamentales. Aunque es comprensible la prohibición de contratar a las personas que padecen enfermedades contagiosas e infecciosas activas, no existen razones válidas que justifiquen la exclusión de las

personas incapacitadas, por otras enfermedades o lesiones, de trabajos que puedan realizar." (57)

Para la gran mayoría de los discapacitados el empleo en una tienda, fábrica, oficina, granja o establecimiento donde trabaja mucha gente es la solución ideal. En toda esta situación lo más alentador es que muchas personas con deficiencias e incluso incapacidades trabajan a la par de los trabajadores <<normales>>. Si reflexionamos sobre los contactos que así establece el interesado u observamos a la gente en distintos lugares de trabajo, la validez de esta afirmación resulta evidente.

"En todos los países industrializados y en muchos en desarrollo existen programas para alentar, ayudar e incluso obligar al empleo de impedidos. La principal finalidad de esos programas es colocarlos en puestos normales en la industria, el comercio, la administración y la agricultura. Entre los esfuerzos tanto de los gobiernos como de organizaciones voluntarias figura la creación de instituciones de capacitación profesional, servicios especiales de colocación y estímulos a los empleadores para que los contraten y formen a impedidos y adapten los lugares de

57.- OIT. "Manual sobre la Colocación Selectiva de los Inválidos ". Pág. 51

trabajo y el equipo"(58). Existen sistemas de cupo que imponen a las empresas de determinado tamaño la contratación de cierto porcentaje de trabajadores calificados como minusválidos, y ciertas leyes les reservan algunos puestos tales como ascensoristas, afanador... Se han lanzado vastas campañas de información pública para crear una actitud más acogedora frente al empleo de trabajadores con incapacidades.

En la mayoría de los países existen también diversas formas de empleo protegido donde las condiciones de trabajo especiales tienen en cuenta las limitaciones funcionales. En consecuencia, los gobiernos administran o subvencionan esas instalaciones, pero en otros casos se trata de organismos voluntarios. El empleo protegido se encuentra no sólo en talleres especiales, sino también en instalaciones corrientes de comercio e industria en que se crean condiciones especiales de trabajo para determinados trabajadores o grupos de trabajadores con limitaciones físicas o mentales.

Los países que inician su proceso de desarrollo económico y social no cuentan con suficientes proyectos que ofrezcan oportunidades profesionales a los hipoacúsicos y, salvo escasas excepciones, existen muy pocos talleres protegidos. En algunos países se han iniciado programas de formación profesional y

58.- OIT: "Revista Internacional del Trabajo" Pág. 5

colocación, a menudo con asistencia y ayuda de la OIT, que funciona bastante bien habida cuenta de que suelen contar con muy poco personal y escasos fondos. Se tropieza con problemas particulares de las zonas rurales en países en desarrollo, donde las principales ocupaciones son una agricultura y ganadería de subsistencia y escasean las oportunidades de empleo. La OIT y otras organizaciones han fomentado experimentos realizados en situaciones similares.

Desde luego podría decirse mucho más acerca de los esfuerzos actuales por resolver los problemas profesionales de los discapacitados; pero pese a todos estos programas y leyes, medidas administrativas, asistencia técnica y fondos que a ella se dedican, en todos los países subsiste una multitud de personas con incapacidades que no han encontrado un empleo que responda a las condiciones mencionadas anteriormente.

Hoy en día, la posibilidad de que un minusválido encuentre un empleo satisfactorio depende enormemente de las condiciones en el mercado del empleo. Los minusválidos, pese a los reglamentos que en algunos países lo prohíben, son siempre los últimos en ser contratados y los primeros en ser despedidos en caso de reducción. Generalmente por política de la mayoría de las empresas no es posible su contratación, a excepción de algunos lugares donde toman en cuenta su capacitación y su experiencia laboral que debe ser mejor que la de una persona normaoyente,

para poder ser contratado en el puesto requerido.

Los argumentos que los empresarios dan para no contratar a personal con alguna deficiencia tienen que ver con la protección de los riesgos profesionales; además de que siempre se busca aprovechar a la gente a su máxima capacidad y piensan que la imagen de una empresa se puede deteriorar, causando daños y perjuicios a ésta.

Es evidente que, en situaciones futuras como las descritas, la colocación de minusválidos y su seguridad en el empleo crearán problemas que van mucho más allá del alcance de los actuales programas o de la experiencia del momento.

"Tendencias económicas, sociales y demográficas determinan sin duda la atmósfera en la que se buscará empleo para los impedidos. Pero vemos pocos indicios de que se comprendan las consecuencias de esas tendencias para el futuro empleo de los impedidos ni de que se haga lo necesario para adaptar nuestros planes teniéndolos en cuenta. Seguimos planificando para ayer y tratamos de resolver carencias de hace diez años." (59)

Considerable, aunque desconocido, es el número de personas con discapacidad que han encontrado la posibilidad de ocupar

59.- *Ibid.* Pág. 6

con éxito un empleo libre, algunos mediante servicios especializados, otros por su cuenta. Demuestran que ello es posible, pero sus experiencias no se han traducido en líneas orientadoras que garanticen su repetición o lo hagan por lo menos probable. El punto de vista de las personas empleadoras respecto a contratar personas con deficiencia auditiva es restringente en tanto que corren mayores riesgos de trabajo si se maneja maquinaria de alto riesgo y al darle capacitación para evitar estos riesgos se necesitaría de una capacitación especial. Aunque existen centros de trabajo en los cuales se analiza su capacidad y si cumplen con los requisitos de la vacante, por parte del empleador no habría ningún rechazo para contratarlo.

Si bien en muchos casos la actitud del empleador es importante y se podría mejorar todavía más, para muchas personas son decisivas otras consideraciones. Son dignas de mención entre las más frecuentes una instrucción, formación o experiencia insuficiente o inadecuada, problemas de transporte para llegar al lugar de trabajo, exigencias o presiones de los miembros de la familia, aspiraciones profesionales poco realistas, diferencias sociales y culturales, y complejidades de la personalidad. En pocas palabras, los discapacitados sufren los mismos problemas que las demás personas, pero su influencia sobre las posibilidades de empleo pueden verse agravadas por las

experiencias desfavorables que en algún momento han padecido los minusválidos.

Algunos países han emprendido esfuerzos decididos y adoptado procedimientos inéditos para resolver los problemas que plantea el empleo libre de los minusválidos. En general, tienen por objeto obtener una adaptación más satisfactoria entre el trabajador incapacitado y la empresa corriente. Si no se logra, la mayoría de los programas van al otro extremo y crean situaciones de trabajo protegido para responder a las necesidades de los minusválidos, independientemente de la eficiencia de la producción o de su viabilidad económica.

Los problemas de empleo de los minusválidos no serán resueltos en forma aceptable mientras no se encuentren modos de crear muy numerosas oportunidades de trabajo accesibles para ellos, social y económicamente viables. Desde ahora cabe prever que en el futuro aumentará el número de minusválidos que necesitan trabajo, que la competencia será todavía más dura y que será más difícil a la sociedad subvencionar proyectos especiales de empleo o pensiones de invalidez.

Puede lograrse la comprensión del público y eliminar prejuicios creando situaciones profesionales que permitan a los minusválidos trabajar en un medio lo más normal posible. Este

enfoque responde al hecho de que los principales obstáculos que subsisten para lograr la plena participación e igualdad a que aspira el Año Internacional de los Impedidos son esas formas de prejuicio y discriminación practicadas por la sociedad.

Se reconoce la importancia de continuar mejorando los servicios de ayuda a los impedidos, cuyos elementos profesionales figuran en la recomendación sobre la adaptación y readaptación profesional de los inválidos de la OIT, (60) y dedicarse a moldear sociedades que respeten los derechos de los impedidos y acojan favorablemente su plena participación.

La OIT considera necesario tener que adoptar algunas medidas especiales para facilitar el empleo de los inválidos, en cuyo caso se puede recurrir a los procedimientos siguientes :

- ✳ Pedir a los establecimientos y departamentos gubernamentales que den ejemplo a los empleadores del sector privado empleando al mayor número posible de empleados;
- ✳ Revisar los métodos de contratación en los sectores público y privado para asegurar que no se impida a los inválidos el

60.- Cfr. OIT: "Normas Internacionales del Trabajo sobre la Readaptación Profesional" Pág. 5

- ✳ acceso a empleos a causa de normas médicas innecesariamente rígidas, basadas en normas generales de salud, en lugar de hacerlo en las exigencias mentales y físicas de la ocupación respectiva;
- ✳ Obligar legislativamente a los empleadores a que empleen un número determinado o un porcentaje de inválidos o para que reserven determinados puestos para los inválidos;
- ✳ Proporcionar a los inválidos (que aunque no se vean forzados a permanecer en sus domicilios no puedan emplear los transportes públicos para ir al trabajo algún otro medio de transporte (por ejemplo, una silla de ruedas);
- ✳ Prestar asistencia financiera a los inválidos y a sus familias cuando proceda en forma de asignaciones en concepto de gastos de mudanza y viaje en los casos en que sea conveniente el traslado a otra zona para obtener un empleo (por ejemplo, por razones de salud o para aprovechar algunas aptitudes o calificaciones especiales para las que no existe oportunidad de empleo en la zona de su domicilio), y
- ✳ Proporcionar accesorios auxiliares para el trabajo como por ejemplo instrumentos de medición braile para los ciegos, fijaciones sencillas a la maquinaria, adaptaciones para bancos de trabajo y demás, para facilitar a los inválidos la realización de determinadas tareas.

- ✧ En la OIT existe un funcionario de colocación selectiva, quien se encarga de buscar activamente oportunidades adecuadas de empleo para las personas inválidas(*) de las que se ocupe, y podrá encontrarlas recurriendo a una de las fuentes siguientes:
- ✧ En los países en los que exista un servicio del empleo, entre las vacantes para los trabajadores capacitados físicamente anunciadas a dicho servicio;
- ✧ Anuncios para los trabajadores en los periódicos y en las publicaciones de la industria;
- ✧ Organizaciones de beneficencia que se ocupan de los inválidos;
- ✧ Asociaciones de los empleadores, cámaras de comercio y sindicatos, y
- ✧ Empresas con las cuales se establecerán relaciones.

() La Organización Internacional del Trabajo en su Manual sobre la Colocación Selectiva de los Inválidos, recomienda la siguiente definición de inválido: "El término inválido designa a toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado se hayan realmente reducidas debido a una disminución de su capacidad física o mental".*

Se debería poner a disposición de todos los inválidos medios de adaptación y readaptación profesionales, cualesquiera que sea el origen y la naturaleza de su invalidez y cualquiera que sea su edad, siempre que puedan ser preparados para ejercer un empleo adecuado y tengan perspectivas razonables de obtener y conservar tal empleo.

Hay quienes dirán que en época de recesión y desempleo mundiales no tiene sentido hablar de contratar a nadie y menos aún a minusválidos. Por desgracia, tales afirmaciones no hacen sino perpetuar la suposición, muy generalizada, de que, por muy productivos que sean los minusválidos, nunca podrán realmente contribuir a la economía mundial en términos de verdadera igualdad con los no incapacitados.

De nuestra población elegida sólo una minoría de personas hipoacúsicas se encuentran laborando, existen mayores posibilidades de obtener un empleo por recomendación pues por su misma limitación en algunos casos no toman en cuenta sus valores, aptitudes y habilidades.

Las oportunidades de empleo para los sujetos hipoacúsicos son limitadas, ya que los empleadores piensan que no tienen un mismo desarrollo que un persona normaoyente "Las relativamente escasas compañías nacionales que ya han

afrontado el riesgo y han lanzado sus propios programas de empleo de minusválidos saben hasta qué punto es falsa esa presunción." (61)

En cuanto a otras muchas empresas que hasta ahora no han hecho nada o muy poco por contratar a minusválidos, deberían saber que un período de recesión mundial y de contratación relativamente inexistente les brinda quizá una oportunidad única para comenzar a elaborar sus programas, de manera que cuando mejoren las condiciones económicas se encuentren en posición ideal para contratar los trabajadores mejor dotados del mercado del empleo. Cuando lo hagan, descubrirán que una proporción no desdeñable de esos trabajadores son minusválidos. Puede que las dificultades sean grandes tanto para los minusválidos como para las empresas, pero las satisfacciones las compensarán con creces.

3.5 REQUERIMIENTOS PARA LA UBICACIÓN LABORAL DEL HIPOACUSICO.

Para ingresar a un centro de trabajo es necesario contar con una preparación, ya sea técnica o profesional, la cual dará elementos para el desenvolvimiento apropiado de su ocupación. Sin embargo debemos considerar que no todas las personas hipoacúsicas cuentan con esta preparación, algunas de ellas solamente con cursar su educación elemental han tenido la oportunidad de ingresar a un centro laboral, donde poco a poco van adquiriendo diversas habilidades y conocimientos que le permiten desarrollar mejor su trabajo.

Cabe mencionar que no fue sino hasta el año de 1980 cuando la Dirección General de Educación Especial, estableció como base para una política de Educación Especial el promover el " Principio de Normalización"(*), a través de la estrategia de integración a la comunidad y con el nivel de autonomía al que pueden acceder los sujetos con limitaciones cognitivas.

Para ello era necesario tener un conocimiento detallado sobre las áreas de ocupación laboral donde se pretende brindar el servicio de capacitación, de tal manera que se implementen los talleres y

puestos que representan una opción real de colocación, ya sea en el empleo competitivo o en empleo protegido.

La colocación se emplea no únicamente para los que egresan de los centros de capacitación con su respectivo documento que les acredite el puesto en el cual han concluido su capacitación sino también en aquellos que cubren el periodo de permanencia en el centro de capacitación y que por sus características no acuden a un empleo competitivo, sino a cualquier otra alternativa de colocación como puede ser el empleo domiciliario, empleo protegido, industria protegida, cooperativa de producción y autoempleo entre otras. También para ellos se ejecutarán

(*) En el glosario expedido por la Oficina Internacional del Trabajo, se define el principio de Normalización como un "principio basado en el hecho de que la persona incapacitada, además de las necesidades de vida a su condición, tienen por lo común las mismas necesidades económicas, sociales y culturales y de otras ordenes que las demás personas, pero que no siempre posee la capacidad para adaptarse o integrarse totalmente. Como tiene derecho a que se le ayude a adquirir un comportamiento, un aspecto exterior y una semejanza lo más semejantes posibles a las normas y esquemas de la colectividad se le debería brindar el máximo de apoyo y posibilidades en la organización de su vida, la enseñanza, el trabajo, las diversiones y otros aspectos importantes de la vida en sociedad

para ellos se ejecutarán acciones conducentes y la obtención de una actividad productiva en donde pueda realizarse como persona.

Los CECADDEE, por ejemplo, conforman un plan de capacitación que responde tanto a las características y demandas de la comunidad, como a la potencialidades de los sujetos que atienden, dada la condición de no poder ser capacitados en instituciones regulares.

La educación especial, debe relacionar su quehacer con el mundo de la vida y del trabajo. Por lo que el trabajo docente debe orientarse a la solución de programas de manera práctica en donde los contenidos tecnológicos y socioadaptativos de programas se traduzca en actividades integrales en razón de que el enfrentamiento a una situación de aprendizaje, los elementos tecnológicos y socioadaptativos se presentan de manera simultánea.

Vale entonces la afirmación de que la capacitación en los CECADDEE es parte del proceso de educación para la vida. El proceso de capacitación en escénica es un programa práctico en el que los avances del sujeto son observables a partir de como

opera en las situaciones de la ocupación y de la vida en comunidad.

La socio-adaptación es producto de un proceso educativo que debe involucrar una preparación para el trabajo, el desarrollo personal-social, y demás. En otras palabras, la educación especial y regular debe relacionar su quehacer con el mundo de la vida y del trabajo. Particularizamos en el trabajo, dado que en la vida adulta del ser humano el trabajo estable representa un claro elemento de socioadaptación, ya que en este están en juego aspectos tales como :

- ❖ Relaciones Interpersonales (como compañeros, supervisores, público y otros).
- ❖ Presentación personal (aseo, vestido).
- ❖ Comunicación (escrita, verbal, gestual y otros).
- ❖ Normas (civiles, laborales, morales y legales).
- ❖ Manejo de tiempo (hora de entrada, de salida, tiempo de producción y otras).
- ❖ Higiene personal y laboral (preservación de la salud, higiene en el trabajo).
- ❖ Manejo de dinero (presupuesto, compra, caja de ahorro y pagos).
- ❖ Uso de servicios en la comunidad (transporte, correo, oficinas públicas, salud).

El desempeño de un trabajador en un trabajo, implica que éste ponga en juego una serie de conocimientos, habilidades y destrezas requeridas por el puesto mismo. Tales como técnicas específicas para la elaboración, reconstrucción, reparación, realización de una manufactura, producto o prestación de servicio. Por ejemplo :

- ❖ Selección de la herramienta y/o equipo adecuado.
- ❖ Uso y mantenimiento de equipo y herramienta.
- ❖ Uso racional de insumos o materia prima.
- ❖ Controles de prueba y calidad.
- ❖ Tiempo de producción, entrega y demás.
- ❖ Costos.

La colocación en el empleo competitivo o protegido debe ser uno de los objetivos que no se deben perder de vista en el proceso de capacitación en CECADDEE. Ver al ser humano con potencialidades más que con limitaciones, con necesidades como todos y sobre todos con el deseo de mostrarse como un ser útil. Básicamente existen dos tipos de Alternativas de Colocación en el Empleo: En ambiente natural y en ambiente protegido.

1. El empleo en ambiente natural es la colocación en el mercado de trabajo competitivo, obviamente el más deseado por el hecho

de que el sujeto capacitado enfrenta el trabajo en condiciones normales, es decir, con el nivel de exigencia de cualquier trabajador y con la riqueza de situaciones reales del mundo de la vida y del trabajo.

2. El empleo en ambiente protegido desde luego es más restringido dado que las condiciones de trabajo no son las comunes, sin embargo representan opciones reales de trabajo a mediano o largo plazo, considerando que es indispensable que cualquier alternativa de empleo protegido (trabajo domiciliario, pre-cooperativa, cooperativa de producción, taller protegido o industria protegida) incluya programas de capacitación, que los empleen como meta, que el empleado alcance índices cooperativos de productividad y de demandas sociales del trabajo para poderle incorporar en el mercado de trabajo competitivo.

Cuando el grupo interdisciplinario se reúne para analizar alternativas de colocación en empleo. Es recomendable:(62)

- ◇ Se analicen los casos de manera individual.
- ◇ Se analice en su conjunto el proceso de capacitación del

conjunto y sus logros en el ámbito de lo socioadaptativo y de los dominios tecnológicos.

- ❖ Retomen el o los análisis ocupacionales incluyendo las demandas sociales del o los puestos.
- ❖ Revisen el área personal-social del sujeto.
- ❖ Tengan presente particularidades del empleo en cuestión.
- ❖ Analicen puntos de vista del sujeto.
- ❖ Tomen en cuenta puntos de vista de los padres o tutores.
- ❖ Decidan estrategias a seguir a partir de las decisiones.

Finalmente queremos señalar que, si bien toca a los CECADDEE la formación laboral de personas con requerimientos educativos especiales, culminando con la colocación en el empleo competitivo preferentemente, también es importante no dejar de lado el seguimiento y los apoyos que los egresados requieran, para concretar la estabilización en el empleo, acercándolo de esa manera a un nivel de vida autónoma.

Además de los CECADDEE existen centros de capacitación como son los CONALEP, CECYT, CECATIS, entre otros. En el Programa Nacional Para el Bienestar y la Incorporación al

Desarrollo de las Personas con Discapacidad correspondiente a este sexenio, se estableció que dichas instituciones elaboraran programas dentro de sus instalaciones con la misma maquinaria en los mismos casos o con adecuaciones especiales para los compañeros con discapacidad y luego promover empleos para los compañeros capacitados con necesidades especiales.

Dado que una persona con problemas auditivos debe tener las mismas oportunidades de trabajo, también debe cumplir con ciertas disposiciones que pudieran asegurar una colocación satisfactoria en algún empleo determinado:

- a) registro de los solicitantes de empleo;**
- b) registro de las calificaciones, antecedentes profesionales y preferencias;**
- c) entrevista para el empleo;**
- d) evaluación, si fuese necesaria, de la capacidad física y profesional;**
- e) estimular a los empleadores para que notifiquen a la autoridad competente los empleos vacantes;**
- f) establecer contacto con los empleadores para exponerles la capacidad profesional del inválido y procurar a éste un empleo;**

g) asistencia para que los inválidos aprovechen los servicios de orientación o de formación profesional y cualesquiera otros servicios médicos y sociales que pudieren ser necesarios.

"Para buscar una ocupación debe recurrirse a los factores positivos, como educación, nivel intelectual, formación, experiencia profesional, intereses, etc. y no a las limitaciones que padece la persona".(63)

Comprobar si la colocación en un empleo o el acceso a los medios de formación o readaptación profesionales son satisfactorios y estimar el valor de los principios y de los métodos en que se basan los consejos profesionales.

Para obtener una situación más real de la situación laboral realizamos algunas entrevistas a las personas con hipoacusia, tanto a quienes que están en un centro de trabajo como a los que no están laborando, para obtener una visión de ambas partes. También entrevistamos a los padres de sujetos hipoacúsicos que no trabajan, a encargados de selección de personal en empresas manufactureras, empresas textiles, fábricas de muebles y aparatos domésticos, diarios nacionales, centros de trabajo en donde no hay personal con hipoacusia laborando.

En las empresas en donde hay personas con hipoacusia laborando encontramos las siguientes: Secretaria del Trabajo y Previsión Social, Comisión Nacional del Agua, cadenas de restaurantes, trabajo independiente como dentista, costureras, dibujantes, fábrica de tornos, empresas familiares, bodegas de productos lácteos, Escuela para Sordos, Comisión Nacional del Deporte para Sordos en México, Confederación Nacional, Deportiva, Cultural y Recreativa de Silentes en México A.C. y CONALEP.

Una vez que se estableció un acercamiento a las empresas con el fin de conocer que requerimientos solicitarían a una persona con deficiencia auditiva para ingresar a ese centro de trabajo, la mayoría de ellos hizo hincapié de lo importante que es contar con una capacitación previa que sea acorde al puesto solicitado; así como también, tener experiencia laboral como requisitos fundamentales. Dependiendo de la vacante solicitada se tendrán que cubrir ciertos requerimientos que generalmente serían los mismos que cubriría una persona normooyente.

Si consideramos los requisitos que exige cada trabajo con relación al trabajador, desde el punto de vista de las capacidades físicas e intelectuales, aptitudes especiales, personalidad y otras cualidades humanas, es evidente que todos tendríamos limitaciones para muchos tipos de trabajo. La única diferencia es

que las personas con hipoacusia tienen limitaciones adicionales que deben ser tomadas en cuenta y superadas.

Tales como el no poderse comunicar con facilidad con los normooyentes, si existe algún sonido de alarma no se puede percatar de ello y, por lo tanto se sentiría inseguro, teniendo como consecuencia que la persona no se sienta parte de un mundo vivo y activo.

3.6 ACTITUDES DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO ANTE LA PRESENCIA DEL SUJETO CON HIPOACUSIA.

La conducta de un individuo depende de la forma en que perciba y experimente el estímulo o situación. Si sabemos que las actitudes de los compañeros de trabajo son un factor importante para determinar la forma en que percibirá y experimentará un estímulo - situación en el trabajo, el conocimiento de estas actitudes nos permitirá en gran manera comprender las reacciones de ellos.

Las actitudes no suelen basarse en la lógica, hay una cierta tendencia en las empresas a la indiferencia ante ellas, considerándolas innecesarias ser tomadas en cuenta. Por el contrario, un auténtico análisis de las actitudes servirá para dar una nueva perspectiva a las relaciones empresa-trabajador, mejorando la moral de trabajo y el rendimiento individual y de grupo.

Considerándolas desde el punto de vista psicológico " las actitudes son una cierta tendencia mental, una predisposición a formar ciertas opiniones". (64) La actitud es algo más general que está influyendo sobre su opinión. Una actitud desfavorable

hacia los sujetos hipoacúsicos hará que el trabajador exprese una serie de opiniones desfavorables.

En otro sentido una actitud es un marco de referencia, y como tal marco influye sobre nuestra forma de ver las cosas. Las actitudes, consideradas como marco de referencia constituyen, el punto de vista desde el que una persona observa la situación, y se clasifican en actitudes favorables o desfavorables.

Las actitudes influyen en la forma en que se experimentan los hechos determinando su significado. "Nuestros prejuicios ofrecen múltiples ejemplos de actitudes que determinan los significados que los hechos representan para nosotros".(65)

En muchos casos, la interpretación de la conducta está determinada por la actitud, puesto que a conductas opuestas (hechos) se dan similares y malos significados. El grado en que los significados están determinados por las actitudes es muy variado, pero debemos siempre tener en cuenta que el sentido y la importancia de las cosas están notablemente influidos por las actitudes, y que tener actitudes es humano y lógico. Por tanto,

64.- Hernández Fernández, Maximo. Op. Cit. Pág. 17

65.- *Ibid.* Pág. 176

la tarea del hombre que quiera resolver los problemas humanos en el trabajo no debe ser el juzgar las actitudes, sino tratar de mejorarlas y evitar que puedan producir daño.

Algunos factores que influyen sobre las actitudes de los compañeros de trabajo ante la presencia de un sujeto con hipoacusia son las siguientes:

- ✧ Las emociones y la lógica. Nuestras actitudes tienen un fuerte contenido emocional ya que, normalmente, se asocian con nuestras simpatías y antipatías. Cualquier factor que influya sobre nuestra emoción influirá, sobre nuestras actitudes.
- ✧ Diferencias de personalidad. Algunas personas hipoacúsicas son radicales, otras son conservadoras y muchas otras tratan de evitar los extremismos. Igualmente las diferencias de nivel social, decisión y emocionalidad pueden influir sobre las actitudes.

Otros factores como el sexo, la inteligencia y la experiencia se ha comprobado que también tienen notable influencia sobre las opiniones. De ellos la experiencia la consideramos como el factor más importante por ser el que se altera más fácilmente y el que más influye, normalmente, en las actitudes de grupo.

Resulta materialmente imposible determinar todos los factores que influyen en la formación de las actitudes. Podemos ver que estas opiniones varían con una diversidad de factores:

- ✧ Edad.
- ✧ Sexo.
- ✧ Familia.
- ✧ Nivel educativo.
- ✧ Profesión.

Considerando todos estos factores como causa de actitudes podemos ver que todos ellos implican alguna clase de experiencia y, además, todos suponen alguna clase de pertenencia a un grupo. Todos estos factores llegan a integrarse si se supone que las actitudes son adquiridas del grupo con que cada individuo se identifica. Una de las razones de por qué adoptan las actitudes del grupo es la de que el grupo protege y estimula los intereses de sus miembros.

Esto no quiere decir que la pertenencia a un grupo sea el único factor en la formación de las actitudes, pero sí es uno de los más importantes.

Se tiene una falsa idea de que una persona con requerimientos especiales puede alterar las relaciones interpersonales de un centro de trabajo, más sin embargo a los

lugares que acudimos, los cuales mencionamos se aseguró que la falta de audición no es factor que contribuya a que existan problemas entre los compañeros de trabajo. Al contrario podría decirse que son buenos compañeros, buscan la manera de comunicarse, son respetuosos, además de que los sujetos con hipoacusia son un ejemplo a seguir por parte de sus compañeros.

No existe rechazo por parte de sus compañeros, los consideran personas " normales " totalmente capaces de realizar cualquier trabajo designado.

Al principio es difícil para los compañeros comunicarse con ellos, sin embargo, se interesan por aprender el lenguaje de señas, el cual es enseñado por el sujeto con hipoacusia que ahí labore. Pero cuando se da el caso de que el lenguaje manual no es el medio de comunicación que utiliza el individuo hipoacúsico, se recurre a otras alternativas comunicativas como pueden ser mímica, gestos o algunas palabras que pueda emitir la persona con deficiencia auditiva, ayudándose también de la lectura labio-facial que puedan realizar ellos.

Al paso del tiempo los problemas de comunicación desaparecen, por el trato constante entre ellos. La relación entre jefe, compañeros de trabajo y el sujeto hipoacúsico es agradable, en tanto que él aprende de sus compañeros y viceversa, se crea una atmósfera de compañerismo y respeto.

3.7 CONSIDERACIONES LEGALES DEL TRABAJADOR HIPOACÚSICO.

El desarrollo desigual económico e industrial del país, estimula el crecimiento urbano al incorporar a un mayor número de trabajadores a los diferentes sectores de la producción (formal e informal) esto da como consecuencia que "toda persona tenga derecho al trabajo, a la libre elección de éste, a condiciones equitativas y satisfactorias de trabajo y a protección contra la desocupación. "Todos los trabajadores son iguales ante la ley y tienen los mismos derechos y garantías. Estos derechos están amparados por convenios internacionales y la legislación de casi todas las naciones." (66)

En el año de 1983 se llevó a cabo la conferencia general de la Organización Internacional del Trabajo (67), en la cual se estableció el convenio 159, que se refiere a la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas quedando de la siguiente manera:

66.- Luna Vázquez, Guadalupe y Morales García, Resaba. "La situación Laboral del Sordo" Pág. 22

67.- OIT. "Normas Internacionales del Trabajo sobre la Readaptación Profesional".

Pág. 1

PARTE I. Definiciones y campo de aplicación.

Artículo 1

1. A los efectos del presente Convenio, se entiende por "persona inválida" toda persona cuyas posibilidades de obtener y conservar un empleo adecuado y de progresar en el mismo que den substancialmente reducidas a causa de una deficiencia de carácter físico o mental debidamente reconocida.
2. A los efectos del presente Convenio, todo Miembro deberá considerar que la finalidad de la readaptación profesional es la de permitir que la persona inválida obtenga y conserve un empleo adecuado y progrese en el mismo, y que se promueva así la integración de esta persona en la sociedad.
3. Todo Miembro aplicará las disposiciones de este Convenio mediante medidas apropiadas a las condiciones nacionales y conforme a la práctica nacional.
4. Las disposiciones del presente Convenio serán aplicables a todas las categorías de personas inválidas.

PARTE II. Principios de política de readaptación profesional y de empleo para personas inválidas.

Artículo 2

De conformidad con las condiciones, práctica y posibilidades nacionales, todo Miembro formulará, aplicará y revisará periódicamente la política nacional sobre la readaptación profesional y el empleo de personas inválidas.

Artículo 3

Dicha política estará destinada a asegurar que existan medidas adecuadas de readaptación profesional al alcance de todas las categorías de personas inválidas y a promover oportunidades de empleo para las personas inválidas en el mercado regular del empleo.

Artículo 4

Dicha política se basará en el principio de igualdad de oportunidades entre los trabajadores inválidos y los trabajadores en general. Deberá respetarse la igualdad de oportunidades y de trato para trabajadoras inválidas y trabajadores inválidos. Las medidas positivas especiales encaminadas a lograr la igualdad efectiva de oportunidades y trato entre los trabajadores inválidos

y los demás trabajadores no deberán considerarse discriminatorias respecto de estos últimos.

Artículo 5

Se consultará a las organizaciones representativas de empleadores y trabajadores sobre la adaptación de dicha política y, en particular, sobre las medidas que deben adaptarse para promover la cooperación y la coordinación entre los organismos públicos y privados que participan en actividades de readaptación profesional. Se consultará así mismo a las organizaciones representativas constituidas por personas inválidas o que se ocupan de dichas personas.

PARTE III. Medidas a nivel nacional para el desarrollo de servicios de readaptación profesional y empleo para personas inválidas.

Artículo 6

Todo Miembro, mediante la legislación nacional y por otros métodos conformes con las condiciones y prácticas nacionales, deberá adaptar las medidas necesarias para aplicar los artículo 2, 3, 4 y 5 del presente Convenio.

Artículo 7

Las autoridades competentes deberán adaptar medidas para proporcionar y evaluar los servicios de orientación y formación profesionales, colocación, empleo y otros a fines, a fin de que las personas inválidas puedan lograr y conservar un empleo, progresar en el mismo; siempre que sea posible y adecuado, se utilizarán los servicios existentes para los trabajadores en general, con las adaptaciones necesarias.

Artículo 8

Se adaptarán medidas para promover el establecimiento y desarrollo de servicios de adaptación profesional y de empleo para personas inválidas en las zonas rurales y en las comunidades apartadas.

Artículo 9

Todo Miembro deberá esforzarse en asegurar la formación y la disponibilidad de asesores en materia de readaptación y de otra persona calificado que se ocupe de la orientación profesional, la formación profesional, la colocación y el empleo de personas inválidas.

PARTE IV. Disposiciones finales.

Artículo 10

Las ratificaciones formales del presente Convenio serán comunicadas, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo.

Artículo 11

- 1.- Este Convenio obligará únicamente a aquellos Miembros de la Organización Internacional del Trabajo cuyas ratificaciones haya registrado al Director General.
- 2.- Esta en vigor doce meses después de la fecha en que las ratificaciones de dos miembros hayan sido registradas por el Director General.
- 3.- Desde dicho momento, este Convenio estará en vigor, para cada Miembro, doce meses después de la fecha en que haya sido registrada su ratificación.

Artículo 12

- 1.- Todo Miembro que haya ratificado este Convenio podrá denunciarlo a la expiración de un período de 10 años, a

partir de la fecha en que se haya puesto inicialmente en vigor, mediante un acta comunicada, para su registro, al Director General de la Oficina Internacional del Trabajo. La denuncia no surtirá efecto hasta un año después de la fecha en que se haya registrado.

- 2.- Todo Miembro que haya ratificado este Convenio y que, el plazo de un año después de la expiración del periodo de diez años mencionados en el párrafo precedente no haga uso del derecho de denuncia previsto en este artículo quedará obligado durante un nuevo periodo de diez años, y en lo sucesivo podrá denunciar este Convenio a la expiración de cada periodo de diez años, en las condiciones previstas en este artículo.

Artículo 13

- 1.- El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo notificará a todos los Miembros de la Organización Internacional del Trabajo del registro de cuantas ratificaciones, declaraciones y denuncias le comuniquen los Miembros de la Organización.
- 2.- Al notificar a los Miembros de la Organización el registro de la segunda ratificación que le haya sido comunicada, el Director

General llamará la atención de los Miembros de la Organización sobre la fecha en que entrará en vigor el presente Convenio.

Artículo 14

El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo comunicará al Secretario General de las Naciones Unidas, a los efectos del registro y de conformidad con el artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas, una información completa sobre todas las ratificaciones, declaraciones y actas de denuncia que haya registrado de acuerdo con los artículos precedentes.

Artículo 15

Cada vez que lo estime necesario, el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo presentará a la Conferencia una memoria sobre la aplicación del Convenio, y considerará la conveniencia de incluir en el orden del día de la Conferencia la cuestión de su revisión parcial o total.

Artículo 16

- 1.- En caso de que la Conferencia adapte un nuevo medio que implique una revisión total o parcial del presente, y a menos que el nuevo convenio contenga disposiciones en contrario:

- a) La ratificación, por un Miembro, del nuevo convenio revisor implicará, a denuncia inmediata de este Convenio, no obstante las disposiciones contenidas en el artículo 12, siempre que el nuevo convenio revisor haya entrado en vigor;
 - b) A partir de la fecha en que entre en vigor el nuevo convenio revisor, el presente Convenio cesará de estar abierto a la ratificación de los Miembros
- 2.- Este convenio continuará en vigor en todo caso, en su forma y contenido actuales, para los Miembros que lo hayan ratificado y no ratifiquen el convenio revisor.

Artículo 17

Las versiones inglesa y francesa del texto de este Convenio son igualmente auténticas.

Retomando las consideraciones legales establecidas en el Convenio 159, anteriormente mencionado, podemos decir que las Leyes no deben poner obstáculos para el empleo de la persona con discapacidad. Estas personas necesitan tener igualdad de oportunidades para empleo productivo en el mercado de trabajo.

Los gobiernos locales y centrales, actuando como empleadores están obligados a promover el empleo de personas discapacitadas en el sector productivo.

Es preciso que los gobiernos apoyen la integración de las personas discapacitadas en el empleo abierto, a través de medidas tales, como un plan de cuotas orientado como incentivo a las empresas, préstamos o concesiones a negocios pequeños y cooperativas, derecho a contratos exclusivos o concesiones sobre impuestos.

Es indispensable que exista una cooperación mutua entre el gobierno y las organizaciones de trabajadores y patronos para poder desarrollar una estrategia conjunta para mejores posibilidades de empleo.

Al gobierno le corresponde asegurar que las personas con discapacidad tengan oportunidades iguales que los demás para obtener todas las formas de percepciones económicas, ya que de aquí obtienen su propio sustento; y seguro social, ajustado al sistema económico y grado de desarrollo del Estado miembro.

3.8 INFLUENCIA DE LA SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO EN EL TRABAJO DE UNA PERSONA CON HIPOACUSIA.

Todo desarrollo individual está precedido por un orden social que es producto de la actividad humana.

A las personas discapacitadas no se les ha permitido desarrollar la capacidad de responder a exigencias sociales de una sociedad que les pide más de lo que pueden dar, son excluidos de su medio y por eso ven afectada su necesidad de pertenencia, propia del ser humano. El rechazo y la exclusión del grupo, a su vez es causa de inseguridad social, que afecta de manera negativa a su realización mediante logros obtenidos en su relación con el mundo.

Es evidente que el problema esencial consiste en ubicar o hacer útil a la persona con necesidades educativas especiales a su sociedad. Pero la sociedad es facilitadora de esta integración o por el contrario es restrictiva para este logro.

Podemos decir que la sociedad más que facilitarle restringe la integración al medio laboral de una persona hipoacúsica ya que el desconocimiento de sus capacidades, habilidades y aptitudes, provocan la obstaculización de su desarrollo laboral. " la

ignorancia, el abandono, la superstición y el miedo, y sobre todo la indiferencia y la falta de conciencia de algunos sectores de la sociedad, son factores que a lo largo de toda la historia han aislado a las personas con discapacidad y han retrasado su desarrollo ".(68)

Existe una inestabilidad de gran parte de la sociedad, que aún no ha comprendido el cabal derecho que a la vida y al trabajo tienen los discapacitados, muchos de ellos son rechazados por la estructura productiva, dado que la empresa como tal, no acepta en la práctica a personas discapacitadas, aún estando capacitado para realizar determinados trabajos, de tal suerte que una buena parte de ellos no les queda otra alternativa que sumergirse al negocio ambulante cuando bien les va y no son despojados de sus pocas ganancias por líderes corruptos y hasta de sus productos y mercancías por pseudoinspectores o por policías.

Se comprende entonces la dificultad del individuo hipoacúsico para optar por una ocupación dadas sus características, el desconocimiento de él hacia algunos aspectos de su entorno social y la falta de capacitación y participación de los padres en el desarrollo de su hijo.

Generalmente toda persona identificada como minusválida se le ha segregado e impedido una participación social desde

muchos años atrás; pero algunos estudiosos del campo de la sociología consideran que el minusválido, "por definición, una persona a la que se le dice que es un disminuido, se le define así por que se desvía de lo que él mismo y otros creen que es normal o adecuado... además afirma que la frustración y los sentimientos de inadecuación que surgen de una competencia limitada, tienden a una conducta inadecuada. Finalmente se dice que las limitaciones sensoriales motrices intelectuales determinan que el intercambio social sea difícil". (69)

El análisis sobre estos puntos de vista nos llevan a la conclusión que la sociedad ejerce fuertes restricciones para la integración de una persona con necesidades educativas especiales y que esas restricciones lo llevan a una permanente marginación.

68.- Comisión Nacional Coordinadora. "Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad". Pág. 3

69.- López Pérez, Rebeca. "Necesidad de una mayor atención socio-política para la incorporación de la planta productiva de las personas discapacitadas". Pág. 7

Siendo la sociedad la encargada de dar una integración a todos y cada uno de sus miembros se deberá estar consciente de la situación que presentan las personas que la integran, ya sean normales o con alguna deficiencia; pero México por ser un país subdesarrollado no cuenta con condiciones propicias para la ubicación y reubicación de estos últimos, en especial la de personas con hipoacusia que están dentro del campo laboral.

"...El aspecto laboral es fundamental. Creo que el país se está perdiendo de mucho, porque muchos compatriotas con discapacidad no tienen la oportunidad de trabajar. Pueden hacer una aportación económica valiosísima para el desarrollo del país". (70) Han sido incipientes las acciones desarrolladas en el sector laboral para capacitar e integrar en empleos remunerados a las personas con discapacidad. Sin embargo, no existe equidad en las oportunidades de acceso al trabajo incluso para aquéllos que se han destacado por sus habilidades, eficiencia y profesionalismo.

Para lograr la equidad y la incorporación al desarrollo no bastan las medidas de rehabilitación, sino que se requiere un gran esfuerzo para transformar actitudes y derribar barreras que impiden la plena integración de las personas con

discapacidad a la sociedad. Se requiere también el fortalecimiento de la unidad de la familia como el fundamento para arraigar los valores de integración.

En tal sentido, es indispensable la articulación de medidas estratégicas en los ámbitos del quehacer político, económico, social y cultural para propiciar el acceso y la igualdad de oportunidades para lograr la integración al bienestar y al desarrollo de las personas con discapacidad a través de las siguientes líneas de acción: en la salud, en la educación, en materia de capacitación y empleo, en la cultura, la recreación y el deporte, en el libre acceso a las telecomunicaciones, al transporte y a la comunicación, que permitirán potencializar y multiplicar las acciones que se lleven a cabo a nivel municipal, estatal y federal, así como dar seguimiento a los compromisos contraídos.

Es importante ampliar no sólo las oportunidades de trabajo en empresas de todo tamaño, (mini o macro) sino también en servicios públicos, ya que las personas que presentan deficiencia auditiva son útiles y productivas dentro del campo laboral al igual que las personas normooyentes, si es capacitado laboralmente, repercutirá en el buen desempeño de las actividades productivas y favorecerá su capacidad y habilidad en su desarrollo integral.

Los empleadores presienten no ser bien comprendidos en las instrucciones para la tarea a realizar. Temen, además accidentes más frecuentes y dudan ante la perspectiva de pagar primas de seguro más elevadas. Estos temores están lejos de ser estrictamente fundamentados.

Aún cuando el oído es un sentido importante para advertir los riesgos, los accidentes de trabajo están lejos de deberse únicamente a una deficiencia auditiva. Depende de diversas causas y una de ellas puede ser la falta de atención y prudencia. Sin embargo los empresarios que visitamos y que tienen a su cargo a personas con hipoacusia mencionan que estos sujetos dentro de su desarrollo laboral son personas que cumplen satisfactoriamente sus labores, son responsables y siempre ponen empeño en lo que realizan; en el aspecto de la comunicación no existen problemas entre empleado-jefe, ya que algunos sujetos con hipoacusia saben leer los labios y darse a entender por medio de gestos, mímica y algunas palabras que puedan emitir.

Las personas con deficiencia auditiva, así como el normaoyente pueden llegar a desempeñar una actividad productiva, pero tomando en cuenta que para ello será elemental realizar una serie de acciones tales como: haber atendido al pequeño desde edad temprana, contar con la participación del medio familiar, promover la participación del especialista para

una adecuada y permanente rehabilitación y orientación vocacional para poder esclarecer cuales son sus habilidades, capacidades, inclinaciones, intereses y necesidades; así como también, haberle capacitado laboralmente con base en los puntos antes marcados; lo cual le permitirá utilizar sus conocimientos teóricos en actividades prácticas que lo lleven a un desempeño productivo; ya que nunca se descubrirá que tan productivas son o pueden ser las personas, sino se les da la oportunidad de demostrar lo que son capaz de hacer.

Dado que un sujeto integrado a su grupo social es aquél que puede responder a las demandas de su medio. Integración que se consolida cuando se incorpora a una actividad productiva; lo cual deberá responder a las características, intereses y capacidades de la persona; ya que esta es la principal demanda que la sociedad impone y el objetivo terminal de la escolaridad y preparación del individuo.

Sabemos que existen leyes y reglamentos, los cuales hablan únicamente del discapacitado en general, pero no de las personas con hipoacusia, así que consideramos conveniente tomar en cuenta medidas especiales para colocarlos como son : normas legales que impongan ciertos convenios a los empresarios, tal como sucede en Norteamérica y Europa en los cuales por cierta

cantidad de trabajadores "normales" se contratan a personas con alguna discapacidad.

Es indispensable poner en relieve las aptitudes de las personas con hipoacusia en el trabajo y no su deficiencia con el fin de eliminar todo tipo de discriminaciones que le impidan desarrollarse dentro de un ambiente de igualdad, respeto y participación, proporcionándole aparatos u otros medios de ayuda y adaptación de las tareas a realizar.

Estos cambios deberán reflejarse en todos los ámbitos de manera activa y no pasivamente, permitiéndole a la sociedad conocer las características de las personas con hipoacusia, lo que hará que se les considere como individuos que pueden realizar las actividades de trabajo como cualquier otra persona, recibiendo las mismas oportunidades, derechos y salarios que las personas oyentes, ubicándolo en actividades que respondan a su grado de conocimiento y habilidades.

Es importante ampliar la oportunidad en todos los niveles de educación especial para los sordos, así como, una adecuada capacitación para el trabajo acorde a las necesidades de cada empresa o establecimiento que los contrate, debido a que es responsabilidad de los programas que se manejan dentro de las instituciones de educación especial y los centros de capacitación,

responder a las necesidades reales de la sociedad para la inserción de la persona con hipoacusia al mercado laboral.

Las personas encargadas de contratar al personal no se oponen a admitir en su empresa a personas con hipoacusia siempre y cuando tenga capacitación y experiencia laboral para desempeñar el puesto que se le ofrece; así también, se toma en consideración que el necesita un puesto específico donde no corra algún riesgo de trabajo por su falta de audición. Sin embargo, si los dueños de la empresa no se preocupan por tener gente con estas características, no será posible la contratación, aunque el empleador vea que la persona con hipoacusia que solicita el trabajo cubre o supera los requisitos que se piden para ocupar determinado puesto.

Esto se debe a que las empresas buscan protegerse de los riesgos profesionales contratando gente sin lesiones, ya que se busca aprovechar a los trabajadores a su máxima capacidad. Además sería más difícil darle capacitación laboral, debido a que necesitan mayor atención para darse a entender ambas partes.

Es importante que se le coloque en un puesto que pueda desarrollar de acuerdo a sus habilidades y aptitudes, ya que si se le coloca en un puesto que no pueda realizar, tendrá que

abandonarlo. Lo que produce una gran depresión moral, que debería haberse evitado orientándolo adecuadamente.

Otro factor que se debe tomar en cuenta en la ubicación laboral de las personas con deficiencia auditiva, es que en cuanto a su contratación por parte de las empresas, se observa que para él es más difícil colocarse en un empleo, gana menos, en muchos casos no tiene derecho a las prestaciones que la ley otorga; y lo que es peor tampoco puede exigir las por la situación en la que se encuentra, puesto que en la mayoría de los casos los padres y familiares les consiguen el trabajo con sus conocidos.

CONCLUSIONES

C O N C L U S I O N E S

En nuestra investigación pudimos observar que existen numerables factores que pueden ser determinantes en la disminución auditiva, pues no necesariamente son hereditarios, pueden ser congénitos e incluso por una enfermedad mal curada que en ocasiones pasa desapercibida y llega a tener complicaciones que no pueden ser remediadas o un medicamento mal administrado provoque esta disminución en el oído.

Por otra parte también observamos que existen diferentes tipos de hipacusia que puede ser determinada, dependiendo del nivel, es decir los sonidos que el sujeto perciba.

En lo que respecta al seno familiar, creemos que es de vital importancia la colaboración de los familiares del sujeto que presenta disminución auditiva, ya que los padres son los primeros en tener contacto con los niños y de ellos depende que el sujeto tenga un desarrollo biopsicosocial bien definido, por lo que es necesario aceptar el problema y más que lamentarse de ello traten de dar alternativas para su hijo, como sería buscar instituciones que presenten un servicio para estos sujetos y que entre más pronto se recurra a ellas existirán mayores posibilidades para que el sujeto se integre a la sociedad y por lo

tanto no tenga complejos posteriores que lo orillen a ser una persona alejada, retraída o introvertida.

Aquí el efecto que recibe el sujeto en el hogar y en la escuela es de gran importancia, puesto que este aspecto es una de las primordiales para que exista un equilibrio en cualquier ser humano, más sin embargo con éstos pequeños debe ser más estrecha esta relación que de ello depende que sean personas sociables o no y sobre todo que no sean tratados como personas desprotegidas, ya que podría ser perjudicial para ellos. Y es así que al tratar de sobreproteger a estos niños generalmente se logra que sean caprichosos, agresivos, y no respeten las normas establecidas en nuestra sociedad y llegan a ser poco sociables e incluso se separan de las demás personas.

Por otra parte el sujeto con hipoacusia debe tener una disciplina desde pequeño, pues de esta forma va a ir desarrollando sus buenas maneras y debe tener bases igual que cualquier sujeto, las cuales deben perpetuar en su vida adulta, en caso contrario al tener los padres una actitud de sentirse culpables de haber procreado a un niño con deficiencia en audición tomará actitudes protectoras, lo cual no ayudaría al niño.

Dentro de las Escuelas de Educación Especial o Asociaciones Civiles se han creado escuelas para padres, para aquellas personas que tiene hijos con alguna disminución auditiva, en donde se les dan ciertas orientaciones que pretenden que el niño reciba una educación más completa tanto en el hogar como en la escuela y se complementaria con otra, logrando así una mejor atención tanto de los padres como de los maestros. En otras circunstancias acuden al especialista en lugar de dar comprensión al niño y se comportan muy autoritarios provocando que este no quiera volver a asistir a otro lugar para recibir la atención necesaria, pensando que puede ser tratado igual y prefiere evitarlo.

El gobierno podría legislar para brindarle más derechos y apoyar su capacitación con más recursos, para así tener mayores oportunidades de ingreso a la industria común, gozando de los derechos y prestaciones que correspondan a otros trabajadores.

Debido a la situación que vive el país, la crisis de desempleo tan grande, no es posible emplear en industrias comunes a los egresados de centros de capacitación especial, es por esto que se requiere la atención, la cooperación e interés más absoluto de los padres para con el futuro de sus hijos y se les brinde un mejor desarrollo y desenvolvimiento de sus potencialidades en algún comercio e industria privada, empresa o industria protegida, para

emplear el mayor número de sujetos posibles. Por este medio se podría aliviar un poco el problema.

Consideramos que es necesario orientar a los padres para que se responsabilicen más por sus hijos; que le brinden atención, para que pueda desarrollarse en un ambiente cordial, y le sirva de incentivo para superarse y llegar a la auto-suficiencia.

El apoyo de los padres que le puedan brindar es un aspecto importante porque podría ser un medio para conseguir empleo. Sería posible que los padres se organicen y generen empleo para los sujetos con hipoacusia, ya sea dentro o fuera de la comunidad, con amigos, parientes de los mismos, esto puede ser en él o los oficios en los cuales fueron capacitados. No en todos los casos los padres generan el empleo para sus hijos, ya que en algunas situaciones son ellos mismos quienes sienten la necesidad de incorporarse al campo laboral, razón por la cual los motiva a buscar trabajo valiéndose de sus propios medios.

Se debe concientizar a la sociedad en general a través de una educación por medio de campañas sobre la discapacidad o minusvalía que sensibilicen a la sociedad y los acepte tal como son.

Esta concientización puede darse también a través de congresos nacionales e Internacionales, como el Primer Congreso Internacional " La Discapacidad en el año 2000 " que se llevó a cabo en la ciudad de México del 31 de Mayo al 2 de Junio, en donde se abordaron diferentes temas como fueron la discapacidad mental, discapacidad auditiva, problemas motores, discapacidad visual, autismo y problemas de aprendizaje; así mismo se expusieron la legislación y derechos humanos; educación, arte y recreación; y capacitación y trabajo.

Lo idóneo sería que la sociedad se adaptará al sujeto aceptándolo con sus limitaciones y permitiéndole que lleve una vida productiva como le sea posible.

El campo del pedagogo en esta problemática es amplia, vemos que las funciones que puede desempeñar son diagnósticos, diseñar una estrategia de intervención, plantear objetivos, practicar actividades de capacitación permanente, entre otras.

El pedagogo debe desarrollar su ingenio para crear nuevos métodos de aprendizaje; siempre apoyado con los demás profesionistas relacionados con la formación de sujetos para su pleno desarrollo.

Este trabajo en lo personal nos aportó un mayor conocimiento de la realidad que vive un sujeto con problemas

auditivos y una conciencia de que tenemos que cuidar de ellos, como si fuera cualquier otro, sin sobreprotegerlo para evitar su marginación del mundo en que viven, sin olvidar que para ellos es más fácil entender por medio de la lectura labio-facial, y para nosotros los normaoyentes es más complejo expresarnos y que ellos nos entiendan por no conocer su lenguaje y sus medios de comunicación.

Para un sujeto hipoacúsico es de gran dificultad ubicarse en un centro de trabajo debido a que en la mayoría de empresas, centros o talleres, por políticas de la institución no se aceptan a personas con alguna atipicidad, ya que temen tener un trabajador con estas características piensan que les causará problemas, que existe mayor posibilidad de sufrir algún accidente y esto conlleva a tener que cubrir una cierta cantidad adicional para cubrir sus gastos médicos o indemnización laboral.

Al seleccionar personal, si entre los solicitantes existe una persona con hipoacusia, siempre se le da preferencia a los normaoyentes a pesar de que ellos tengan la capacidad para cubrir los requisitos que la vacante solicita.

La mayoría de los que están dentro de un centro de trabajo fueron recomendados por algún familiar, conocido o amigo. Estas personas en su desempeño laboral son muy capaces, creativas,

responsables y dedicadas en su trabajo. Son trabajadores que no causan problemas en las relaciones de trabajo y que esos temores a los riesgos de trabajo o de algún accidente, es poco frecuente que ocurra y no sólo con ellos, sino que se puede presentar con cualquier trabajador sea hipoacúsico o normooyente. Su rendimiento laboral en muchos de los casos es superior a los de cualquier otro trabajador, situación que permite que se ponga su desempeño y dedicación laboral como ejemplo para los demás compañeros. La falta de audición y lenguaje no impiden que ellos desarrollen buenas relaciones con sus demás compañeros.

Esperamos que la tesis sirva de apoyo a personas interesadas en el tema, así como punto de reflexión para todos aquellos profesionistas que ignoran el gran apoyo que pueden brindar a esto sujetos y, que no traten de apartar el compromiso ético y profesional que tienen como todo ser humano.

Esta investigación aporta un análisis de la realidad social, considerando que son pocos los trabajos que se han realizado sobre este tema; es por ello que pretendió dar una visión más amplia del ambiente educativo, cultural y social que sirva como referencia en la planeación de los programas educativos de Educación Especial, enfocado al área de capacitación laboral para personas con deficiencias auditivas.

Si la educación es una parte importante para los individuos, como pedagogos, consideramos que para las personas con hipoacusia es fundamental, ya que le permitirá al sujeto desarrollar y adquirir habilidades y destrezas.

No menos importante es la capacitación laboral que se les brinda a estas personas y es una realidad palpante saber que existen muy pocos centros de capacitación laboral para hipoacúsicos y elevado el número de personas que demandan de estos servicios.

Así mismo, la información que obtuvimos a través de fuentes directas (cuestionarios), dejan ver que las posibilidades de empleo para personas sordas varían mucho; dependiendo de sus capacidades residuales y desventajas físicas, mentales o sociales, en relación con su trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

B I B L I O G R A F I A

- A. Morgon. "Educación Precoz del Niño Sordo". Edit. Masson.
- Ann La Porta, Rita y Coautores. "Niños con Impedimentos Auditivos". Depto. de Salud, Educación y Bienestar. 1981.
- Artemis Mejenes Quijano, Rosa Armida. "El Problema Social del Hipoacúsico". Tesis E.N.E.
- Bautista González, Ma. del Carmen. "La Participación de la Familia en el Desarrollo Cognitivo del Niño Sordo". Tesis, E.N.E., 1984.
- Bazet Reyes, Adriana. "El Campo Laboral del Sordo en México". Tesis, E.N.E., 1991.
- Beas Palacios, David. "Manejo del Niño Hipoacúsico en el Hogar". Tesis, E.N.E., México, 1987.

- Bobadilla González, Araceli y Mondragón Nakagawa, Alma Rosa. "Estudio Exploratorio de las Características de Personalidad, Inteligencia y Ansiedad de Madres de Niños Autistas y Madres de Niños Sordos". Tesis, UNAM, Facultad de Psicología, México, 1984.

- Claude Lafon, Jean. "Los Niños con Deficiencias Auditivas". Edit. Masson, España, 1984.

- Colin Dominique. "Psicología del Niño Sordo". Barcelona, Toray Nasson, 1980.

- Comisión Estatal de Derechos Humanos. "Los Derechos de los Discapacitados".

- C.N.D.H. "Los Derechos Humanos de los Discapacitados". 1990.

- Comisión Nacional Coordinadora. "Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad". DIF. Mayo, 1995.

- ☛ Cortés Fraire, Erenia Mireya. "Proyecto de Orientación Ocupacional para Personas Sordas". Tesis, E.N.E., 1993.
- ☛ Darcy D. M. Dale. "El Niño Sordo en el Hogar y en la Escuela". Ed. S.S.A., Panamericana, México, 1981.
- ☛ Fabre de Jury, Monica. "Comunicación en el Silencio. Si su Hijo es Sordo". Ediciones Contraste.
- ☛ Fernández Hernández, Máximo. "Psicología del Trabajo y la Adaptación del Hombre a su Tarea". Edit. Index, Madrid, 1981.
- ☛ Fierro en: Gary W. Niz. "Corrientes Prevalcientes de Educación para Niños y jóvenes Hipoacúsicos". Ed. Médica Panamericana, 1980.
- ☛ Fine. "La Sordera en la Primera y Segunda Infancia". Edit. Médica Panamericana.
- ☛ Flores Cruz, Manuela. "La Participación de los Padres en las Actividades escolares de los Adolescentes Hipoacúsicos". Tesis, E.N.E., 1988.

- Gómez Flores, Ma. de Lourdes. "La Influencia del Aspecto Afectivo, Social en el Desarrollo Verbal del Sordo entre 11 y 15 Años". Tesis, E.N.E., 1986.
- González Ortiz, Laura Magdalena y Valencia Pacheco, Ma. Elena. "Estudio Comparativo de la Repercusión de la Hipoacusia en Algunos Aspectos Cognitivos, Conativos y Afectivos". U.N.A.M. Facultad de Psicología, Tesis, México, 1985.
- Garduño Nava, Virginia. "Orientación A Padres con Problemas de Audición".
- Goodhill, Victor. "El Oído, Enfermedades, Sordera y Vértigo". Edit. Salvat, Barcelona, 1986.
- Guillén de Marquez, Ma. del Rosario. "CONADECURESIME". CEN., Tríptico, México, 1995.
- Hallowell, Davis y S. R. Silverman. "Audición y Sordera". Edit. La Prensa Médica, México, 1980.
- Haro Leeb, Luis. "Ética Laboral". Edit. Edicol, México, 1982.

- ☛ Hernández Martínez, Eleaura. "Desarrollo del Ritmo en el Niño Hipoacúsico". Tesis, E.N.E.
- ☛ I.N.C.H. "Medicina de la Comunicación Humana". México, 1995.
- ☛ Kennet Z., Altsholer. "Evolución social y Psicológica del Niño Sordo".
- ☛ Lafon Jean, Claude. "Los Niños con Deficiencia Auditivas". Edit. Masson, España, 1987.
- ☛ León Irazaba, Ma. de los Angeles. "Seguimiento de Caso de Niños de Problemas de Hipoacusia". Tesis, E.N.E., 1984.
- ☛ López Pérez, Rebeca. "Necesidad de una Mayor Atención Socio-Política para la Incorporación a la Planta Productiva de las Personas Discapacitadas".
- ☛ Löwe, Armin. "Audiometría en el Niño: Implicaciones Pedagógicas". Edit. Médica Panamericana, Argentina 1981.

- Luna Vázquez, Guadalupe. "La situación Laboral del Sordo. El Caso del D.F.". Tesis, E.N.E., 1993.
- Luterman, David. "El niño Sordo. Como Orientar a sus Padres". Edit. La Prensa Médica.
- Marchesi, Alvaro. "El Desarrollo Cognitivo y Lingüístico de los Niños Sordos. Perspectivas Educativas".
- Maspétiol, Soule y Guillemaut Drs. "La Educación del Niño Sordo". Instituto Alemán de Sordera. México, 1980.
- Morgon, A. " Educación Precoz del Niño Sordo". Edit. Masson.
- Morkovin, Boris V. "Rehabilitación del Niño Sordo. Orientaciones para Integrarlo a la Vida Normal". México, 1982.
- O.I.T. "Factores Psicosociales en el Trabajo : Naturaleza, Incidencia y Prevención".
- O.I.T. "Manual sobre Colocación Selectiva de los Inválidos".

- ☛ O.I.T. "Normas Internacionales del Trabajo sobre la Readaptación Profesional. Directrices para su Aplicación". Ginebra.
- ☛ O.I.T. "Revista Internacional del Trabajo".
- ☛ Olerón, Pierre. "La Sordomudez". 1982.
- ☛ Ordoñez, Ana. "Los Defectos Auditivos". Ed. Prensa Médica Panamericana, Argentina, 1978.
- ☛ Pascoe, David P. "Enseñando al Niño Sordo a Hablar". Edit. Ministro de Educación en Venezuela.
- ☛ Perello, Jorge. "Audiofoniatría y Logopedia". Edit. Científico-Médica. Barcelona - México, 1980.
- ☛ Pialouv. M. Valtat, G. Fryss y F. Legent. "Manual de Logopedia". Edit. Toray-Masson, Barcelona, 1987.
- ☛ Ponce Ponce, Irma Lilia. "La Alfabetización en el Joven Adolescente". Tesis, E.N.E., 1984.

- ☛ Priego Velázquez, Ma. Enriqueta. "Audición y Lenguaje. Problemática del Adolescente Hipoacúsico para Integrarse a la Sociedad". Tesis.
- ☛ R. Davis, David. "La Psicología y el Trabajo".
- ☛ Revista de Logopedia, Foniatria y Audiología. Vol. XIII. No. 1, Marzo, 1993. Asociación Española de logopedia, Foniatria y Audiología.
- ☛ Revista de Logopedia y Fonoaudiología. Vol. II, No. 1, Junio, 1982.
- ☛ Revista de Logopedia y Fonoaudiología. Vol. II, No. 3, Enero, 1983.
- ☛ Revista de Logopedia, Foniatria y Audiología. Vol. X, No. 1, Marzo, 1990.
- ☛ Rodríguez Kuri, Ildelisa. "Situación Jurídica Civil de las Personas con Disminución Auditiva, Aplicada a los Objetivos de Educación Especial". Tesis, 1990.

- Rojo Medina, Lilia Eugenia. "Adaptación del Sordo Adulto a la Sociedad". Tesis, E.N.E., 1993.
- Sánchez Ocampo, Carina. "La Ubicación Laboral del Hipoacúsico". Tesis, E.N.E., México, 1990.
- Seña y Verbo. "Compañía de Teatro en Lenguaje Manual y Español". Triptico, México, 1995.
- S.E.P, D.G.E.E. "Aspectos Psicológicos del Niño Sordo". México, 1983.
- S.E.P., D.G.E.E. " Guía para el Adiestramiento Auditivo". México, 1984.
- S.E.P., D.G.E.E. " Mis Primeras Señas". México, D.F., 1983.
- S.E.P., D.G.E.E. " Orientaciones Didácticas para la Orientación Temprana en Niños con Trastornos Auditivos". México, D.F., 1986.
- S.E.P., D.G.E.E. " Temas de Capacitación Laboral en Educación Especial".

- S.E.P., D.G.E.E. "Escuela de Educación Especial. Una Mejor Educación para un Mejor País. Tríptico, 1995.
- Suria D., María. "Guías para Padres de Niños Sordos". 1980.
- Telford, Ch. y Sawrey, J. "El Individuo Excepcional". En Carrasco Nuñez José Luis. Antología. "Sistemas de Educación Especial". E.N.E.P., Aragón, México, 1992.
- Veas Palacios, David. "Manejo del Niño Hipoacúsico en el Hogar". Tesis, E.N.E., 1984.
- Velazco Estrada Ma. Guadalupe. "Tendencia de los Problemas de Audición y Lenguaje en el País. El caso de los adultos". Tesis, E.N.E., México, 1983.

A N E X O S

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO.

DIRECTOR DEL CECADÉE No.13
LIC. JOSÉ LUIS ROMERO CASTILLO.

NOMBRE: _____
PUESTO QUE DESEMPEÑA ACTUALMENTE: _____

- 1.- ¿ESTE CENTRO ES PARTICULAR O DEPENDE DEL GOBIERNO? _____
- 2.- ¿ QUÉ OBJETIVOS PERSIGUE? _____
- 3.- ¿EN QUE HORARIO SE LABORA? _____
- 4.- ¿CON QUÉ PERSONAS ESPECIALIZADAS CUENTA LA INSTITUCIÓN? Y
¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE CADA UNO? _____
- 5.- ¿ CUÁLES SON LOS REQUISITOS DE INGRESO? _____
- 6.- ¿ CÓMO SE EVALÚA SI CUMPLE CON LOS REQUISITOS? _____
- 7.- ¿ QUÉ FUNDAMENTOS TEÓRICOS EMPLEA? _____
- 8.- ¿CUÁLES SON LAS ÁREAS DE OCUPACIÓN, TALLERES EN QUE
CAPACITA EL CENTRO? _____
- 9.- ¿ QUÉ TÉCNICAS SE UTILIZAN? _____
- 10.- ¿ SE LLEVA CONTROL O REPORTE DE CADA UNO DE ELLOS? _____
- 11.- ¿ QUÉ TIPOS DE PRODUCTOS SE REALIZAN ? Y ¿QUÉ SE HACE CON
ELLOS? _____
- 12.- ¿ RECIBEN REMUNERACIÓN LOS ALUMNOS ? ¿QUÉ SE HACE CON
ELLOS? _____
- 13.- ¿QUIÉN SE ENCARGA DE LA CONEXIÓN CON LAS INDUSTRIAS? _____

- 14.- ¿ EXISTE BOLSA DE TRABAJO PARA LOS CAPACITADOS? _____
- 15.- ¿ AQUÍ MISMO HAY INDUSTRIAS PROTEGIDAS? _____
- 16.- ¿ A PARTIR DE QUE CONDICIONES SE DECIDE QUE EL ALUMNO ESTE DENTRO DE INDUSTRIAS PROTEGIDAS O EN CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO? _____
- 17.- ¿ QUÉ ELEMENTOS INFLUYEN PARA QUE SE LES ASIGNE UN TALLER A LOS SUJETOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS? _____
- 18.- ¿ CUÁNTAS PERSONAS DEL CENTRO HASTA AHORA ESTÁN EMPLEADAS (EGRESADAS) ? _____
- 19.- ¿ QUÉ TANTO SE ESTA INCORPORANDO AL PROCESO PRODUCTIVO? _____
- 20.- ¿ CÓMO ES SU INTEGRACIÓN AL MEDIO LABORAL? _____
- 21.- ¿ EL CENTRO DE CAPACITACIÓN ES AUTOFINANCIABLE? _____
- 22.- ¿CUAL ES LA FUNCIÓN DE LA FAMILIA? _____
- 23.- ¿ QUÉ POSTURA TOMAN LOS PADRES ANTE LA CAPACITACIÓN DE SU HIJO, QUÉ PERSPECTIVA LE PUEDE OFRECER? _____
- 24.- ¿ EN QUÉ MEDIDA LA INSTITUCIÓN APOYA A LOS PADRES? _____
- 25.- ¿ QUÉ TIPOS DE PROBLEMAS SE HAN PRESENTADO AL UBICARLOS EN EL CAMPO LABORAL? _____
- 26.- ¿ HASTA EL MOMENTO, QUÉ INDUSTRIAS O EMPRESAS HAN PERMITIDO QUE LOS JÓVENES DE LA INSTITUCIÓN SE INCORPOREN EN EL CAMPO LABORAL? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO
PERSONAL DE APOYO.

NOMBRE: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____

- 1.- ¿ CUÁL ES SU FUNCIÓN DENTRO DEL CECADEE? _____
- 2.- ¿ QUÉ PAPEL DESEMPEÑA DENTRO DE LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DE AUDICIÓN DEL CECADEE? _____
- 3.- ¿ CONSIDERA USTED QUE ES ADECUADO QUE LOS CHICOS DEL ÁREA DE AUDICIÓN TRABAJEN CONJUNTAMENTE CON LOS DE DEFICIENCIA MENTAL ? SI _____ NO _____ ¿ POR QUÉ ? _____
- 4.- ¿ PODRÍA DESCRIBIR EL COMPORTAMIENTO DE LOS JÓVENES DE AUDICIÓN DENTRO DEL ÁMBITO ESCOLAR ? _____
- 5.- ¿ QUÉ TAN IMPORTANTE CONSIDERA USTED QUE ES NECESARIA LA PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LA EDUCACIÓN DE LOS JÓVENES DE AUDICIÓN ? _____
- 6.- ¿ QUÉ POSIBILIDADES EXISTEN, DE QUE AL EGRESAR UN JOVEN DEL ÁREA DE AUDICIÓN PUEDA DESARROLLARSE DENTRO DEL CAMPO LABORAL ? _____
- 7.- ¿ ES LA INSTITUCIÓN LA QUE SE ENCARGA DE BUSCARLES ALGÚN EMPLEO A LOS JÓVENES QUE EGRESAN ? _____
- 8.- ¿ CREE USTED QUE LA CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA CON DETERIORO AUDITIVO ALTERE LAS RELACIONES HUMANAS DE LA EMPRESA ? _____
- 9.- ¿ DENTRO DE UNA EMPRESA EN QUÉ TIPO DE EMPLEO CONSIDERA USTED QUE LA PERSONA CON DETERIORO AUDITIVO PUDIERA DESARROLLARSE ? _____

- 10.- ¿ EXISTE UN SEGUIMIENTO EN EL DESARROLLO LABORAL DE LOS EGRESADOS ?
- 11.- ¿ POR CUÁNTO TIEMPO SE LLEVA A CABO ESTE SEGUIMIENTO Y CUAL ES SU FINALIDAD ?
- 12.- ¿ QUÉ POSIBILIDAD EXISTE DE QUE AL TRABAJAR FUERA DE LA INSTITUCIÓN LO HAGAN CON PERSONAS NORMALES ?
- 13.- ¿ CUAL PIENSA USTED QUE ES LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE LOS JÓVENES DEL ÁREA DE AUDICIÓN ?

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO.
MAESTROS DE TALLER.

(REPOSTERÍA, CARPINTERÍA, BELLEZA, COSTURA Y ELECTRICIDAD)

NOMBRE: _____
TALLER: _____
No. DE ALUMNOS DE AUDICIÓN : _____

- 1.- ¿ LAS PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS QUE ASISTEN AL TALLER, SE RELACIONAN CON SUS DEMÁS COMPAÑEROS O SE AISLAN DEL GRUPO ? _____
- 2.- ¿ LES CUESTA TRABAJO A ESTAS PERSONAS COMUNICARSE O RELACIONARSE CON SUS COMPAÑEROS ? _____
- 3.- ¿ CUÁLES, PIENSA USTED QUE SON LOS PROBLEMAS QUE PRESENTAN ESTAS PERSONAS PARA INTEGRARSE EN UN CAMPO LABORAL ? _____
- 4.- ¿ QUÉ VENTAJAS O CUALIDADES ENCUENTRA USTED EN QUE SE CONTRATEN PERSONAS CON PROBLEMAS AUDITIVOS ? _____
- 5.- ¿ LOS COMPAÑEROS DEL TALLER TIENEN ACTITUDES DE ACEPTACIÓN O DE RECHAZO ANTE ESTAS PERSONAS ? _____
- 6.- ¿ ES DIFÍCIL PARA USTED TRANSMITIRLE LOS CONOCIMIENTOS A LOS ALUMNOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS ? _____
- 7.- ¿ DE QUÉ MEDIOS SE VALE O QUÉ TÉCNICAS UTILIZA PARA QUE EL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE SE DE EN MEJORES CONDICIONES ? _____
- 8.- ¿ QUÉ MÉTODO DIDÁCTICO UTILIZA PARA TRANSMITIR LOS CONOCIMIENTOS ? _____

- 9.- ¿ QUÉ LENGUAJE UTILIZA PARA COMUNICARSE CON SUS ALUMNOS, TANTO NORMAOYENTES COMO LOS DE AUDICIÓN ? _____
- 10.- ¿ POR QUÉ CREE USTED QUE LOS CHICOS DE AUDICIÓN QUE NO TIENEN AFECTADA EL ÁREA DE LENGUAJE, NO HACEN USO DE EL ? _____
- 11.- ¿ EXISTEN DIFERENTES CONDUCTAS ENTRE SUS ALUMNOS NORMAOYENTES Y LOS DE AUDICIÓN ? , ¿ CUÁLES ? _____
- 12.- ¿ DE QUÉ MANERA LOGRA USTED LA INTEGRACIÓN DE TODOS SUS ALUMNOS ? _____
- 13.- ¿ QUÉ TIPO DE PROBLEMAS SE PRESENTAN EN EL TALLER ? _____
- 14.- ¿ CREE QUÉ ES ADECUADA LA REMUNERACIÓN QUE RECIBEN, POR EL TRABAJO QUE REALIZAN ? _____
- 15.- ¿ CREE USTED QUÉ POR LOS PROBLEMAS AUDITIVOS QUE PRESENTAN LOS SUJETOS DEL TALLER, TENGAN DIFICULTADES PARA INTEGRARSE AL CAMPO LABORAL ? _____
- 16.- ¿ CUÁL ES EL OBJETIVO DE SU TALLER ? _____
- 17.- ¿ QUÉ PREPARACIÓN RECIBIÓ USTED PARA PODER ESTAR EN CONTACTO CON PERSONAS QUE PRESENTAN PROBLEMAS AUDITIVOS ? _____
- 18.- ¿ QUÉ TANTO POR CIENTO DE LA POBLACIÓN EGRESADA DE ÉSTE TALLER LOGRA INCORPORARSE AL CAMPO LABORAL ? _____
- 19.- ¿ LES SATISFACE A LOS PADRES DE FAMILIA, LA CAPACITACIÓN QUE RECIBEN SUS HIJOS ? _____
- 20.- ¿ QUÉ TANTO APOYO RECIBEN DE LOS PADRES DE FAMILIA, PARA SALIR ADELANTE EN SU TALLER ? _____
- 21.- ¿ CUÁL CREE USTED QUÉ ES LA INFLUENCIA DEL MEDIO EDUCATIVO, PARA EL DESARROLLO LABORAL DE LOS SUJETOS CON PROBLEMAS AUDITIVOS ? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

ALUMNOS DEL ÁREA DE AUDICIÓN

NOMBRE: _____

EDAD: _____

TALLER: _____

- 1.- ¿ CUÁNTO TIEMPO TIENE QUE INGRESASTE AL CECADEE No. 13 ? _____
- 2.- ¿ TE GUSTA ASISTIR A ESTA ESCUELA ? ¿ POR QUÉ ? _____
- 3.- ¿ CÓMO TE LLEVAS CON TUS COMPAÑEROS DEL TALLER ? _____
- 4.- ¿ TIENES MUCHOS AMIGOS (AS) ? _____
- 5.- ¿ TE GUSTAN LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAS DENTRO DEL TALLER ? _____
- 6.- ¿ TE GUSTARÍA ESTAR DENTRO DE OTRO TALLER ? ¿ CUÁL? _____
- 7.- ¿ SI NO ESTUVIERAS EN EL CECADEE, A QUÉ TE DEDICARÍAS ? _____
- 8.- ¿ EN ESTE MOMENTO TRABAJAS ? _____
- 9.- ¿ EN DÓNDE ? _____
- 10.- ¿ CÓMO CONSEGUISTE EL EMPLEO ? _____
- 11.- ¿ RECIBES ALGÚN DINERO POR TU TRABAJO ? _____
- 12.- ¿ TE AGRADA ASISTIR AL LUGAR DONDE TRABAJAS ? _____
- 13.- ¿ CÓMO TE LLEVAS CON TUS COMPAÑEROS DE TRABAJO? _____
- 14.- ¿ CUÁNTO TIEMPO PASAS CON TU FAMILIA ? _____
- 15.- ¿ SALES CON TU FAMILIA DE PASEO ? _____

- 16.- ¿ ES DIFÍCIL PARA TI COMUNICARTE CON TU FAMILIA ?_____
- 17.- ¿ CUÁLES SON TUS SUENOS Y ANHELOS PARA EL FUTURO ?_____
- 18.- ¿ CREES QUE POR TU PROBLEMA AUDITIVO, EXISTA ALGUIEN QUE TE RECHACE ? _____
- 19.- ¿ PARA QUÉ CREES QUE TE SIRVA LA CAPACITACIÓN QUE RECIBES EN EL CECADEE ? _____
- 20.- EN TU VIDA DIARIA, ¿ EXISTEN PROBLEMAS O DIFICULTADES POR TENER UN PROBLEMA AUDITIVO ? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

PADRES DE FAMILIA (ÁREA DE AUDICIÓN)

NOMBRE: _____ EDAD: _____
NOMBRE DE SU HIJO: _____ EDAD: _____

- 1.- ¿ CUÁL FUE LA REACCIÓN DE LA FAMILIA ANTE LA PRESENCIA DE UN SUJETO CON PROBLEMAS AUDITIVOS ? _____
- 2.- ¿ QUÉ HA HECHO USTED Y SU FAMILIA PARA AYUDAR A SU HIJO A LOGRAR SU DESARROLLO PERSONAL ? _____
- 3.- ¿ CONOCE LA CAUSA QUE PRODUJO LA SORDERA DE SU HIJO ? _____
- 4.- ¿ SABE USTED, QUE TIPO DE SORDERA ES ?
 - A) HEREDITARIA.
 - B) CONGÉNITA (POR ALGUNA ENFERMEDAD DURANTE EL EMBARAZO).
 - C) ADQUIRIDA (POR ALGUNA ENFERMEDAD DESPUÉS DE NACIDO).
- 5.- ¿ A QUÉ EDAD RECIBIÓ POR PRIMERA VEZ ATENCIÓN EDUCATIVA ? _____
- 6.- ¿ HA ASISTIDO A LA ESCUELA ? , ¿ A CUAL O CUÁLES ? _____
- 7.- ¿ QUÉ TIPO DE LENGUAJE UTILIZA SU HIJO PARA COMUNICARSE ?
 - A) ORAL
 - B) MANUAL
 - C) AMBOS
 - D) PERSONAL
 - E) OTROS
- 8.- ¿ CON QUÉ TIPO S DE PERSONAS CONVIVE SU HIJO ?
 - A) PADRE
 - B) FAMILIARES
 - C) VECINOS
 - D) AMIGOS
- 9.- ¿ ACTUALMENTE CÓMO ES LA RELACIÓN DELA FAMILIA CON LA PERSONA QUE PRESENTA EL PROBLEMA AUDITIVO ? _____

- 10.- ¿ QUIÉN DECIDIÓ QUE SU HIJO ENTRARA AL CECADEE ? _____
- 11.- ¿ TUVO PROBLEMAS PARA INGRESAR A LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN LABORAL (CECADEE) ? _____
- 12.- ¿ QUÉ REQUISITOS NECESITÓ EL SUJETO PARA INGRESAR AL TALLER ? _____
- 13.- ¿ QUÉ PRODUCTOS SE ELABORAN EN LOS TALLERES ? _____
- 14.- ¿ CON QUÉ TIPO DE INDUSTRIAS SE COMERCIA Y CÓMO SE REALIZA ? _____
- 15.- ¿ QUIÉN SE ENCARGA DE LA CONEXIÓN CON LOS COMPRADORES? _____
- 16.- ¿ QUÉ SUELDO RECIBEN Y CADA CUÁNDO ? _____
- 17.- ¿ QUÉ TIPO DE TRABAJO DESEMPEÑA SU HIJO ? _____
- 18.- ¿ CÓMO SE RELACIONA SU HIJO CON SUS COMPAÑEROS, LO ACEPTAN TAL COMO ES ? _____
- 19.- ¿ CUÁL ES SU PAPEL COMO PADRE ? _____
- 20.- ¿ LE SATISFACE A SU HIJO, LO QUE HA APRENDIDO, POR QUÉ ? _____
- 21.- ¿ CREE QUE ESTA EN BUENAS MANOS LA CAPACITACIÓN DE SU HIJO, POR QUÉ ? _____
- 22.- ¿ QUÉ PERSPECTIVAS O POSIBILIDADES LE BRINDARÍA USTED PARA SU FUTURO ? _____
- 23.- ¿ EN QUÉ MEDIDA LOS APOYA LA INSTITUCIÓN ? _____
- 24.- ¿ CREE QUE SE PODRÍA INDEPENDIZAR SU HIJO TOTALMENTE, POR QUÉ ? _____
- 25.- ¿ QUÉ TANTO SE ESTÁ INCORPORANDO AL PROCESO PRODUCTIVO? _____
- 26.- ¿ EXPLIQUE SI SU HIJO TUVO ALGÚN PROBLEMA PARA SER CONTRATADO ? _____
- 27.- ¿ EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA, ESTÁ DE ACUERDO CON SU CAPACITACIÓN LABORAL ? _____

- 28.- ¿ EL TRABAJO QUE DESEMPEÑA SU HIJO, ESTÁ DE ACUERDO CON LO QUE EL QUIERE HACER ? _____
- 29.- ¿ ESTÁ DE ACUERDO CON EL SALARIO Y PRESTACIONES QUE RECIBE SU HIJO POR SU TRABAJO ? _____
- 30.- ¿ CONSIDERA NECESARIO QUE SU HIJO TRABAJE ? _____
- 31.- ¿ ALGUNA VEZ LE HA PREGUNTADO A SU HIJO SI LE GUSTA TRABAJAR ? _____
- 32.- ¿ ENUMERE CUALES SON LAS ACTIVIDADES QUE DESEMPEÑA SU HIJO ACTUALMENTE ? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

EMPRESARIO

NOMBRE : _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

1.-¿ CUÁL ES SU EXPERIENCIA DE TENER TRABAJANDO A PERSONAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA? _____

2.- ¿QUÉ TIPO DE TRABAJO DESEMPEÑA? _____

3.- ¿ LE SATISFACE EL TRABAJO REALIZADO, CÓMO ES SU RENDIMIENTO EN EL TRABAJO ? _____

4.- ¿ TIENE PROBLEMAS PARA COMUNICARSE CON EL ? SI _____ NO _____ ¿ CUALES? _____

5.- ¿LOS DEMÁS EMPLEADOS TENDRÍAN PROBLEMAS PARA COMUNICARSE CON EL? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ? _____

6.- ¿CÓMO SE RELACIONA CON SUS COMPAÑEROS DE TRABAJO? _____

7.-¿CÓMO ES LA RELACIÓN ENTRE PATRÓN Y TRABAJADOR? _____

8.- ¿CREÉ USTED QUE LA PRESENCIA DE UN TRABAJADOR CON DEFICIENCIA AUDITIVA ALTERA LAS RELACIONES HUMANAS EN LA EMPRESA? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ? _____

9.-¿CUÁNTO TIEMPO LABORA? _____

10.-¿QUÉ ASPECTOS TOMA EN CUENTA PARA ASIGNARLE SUELDO Y PRESTACIONES? _____

11.-¿QUÉ SUELDO RECIBE? _____

12.-¿QUÉ CUALIDADES LE ENCUENTRA COMO TRABAJADOR? _____

13.-¿A QUÉ DIFICULTADES SE ENFRENTA DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL? _____

14.- ¿CREÉ USTED QUE LOGRAN INDEPENDIZARSE TOTALMENTE? SI ____ NO ____ POR QUÉ? _____

15.-¿QUÉ TANTO SE ESTA INCORPORANDO AL PROCESO PRODUCTIVO? _____

16.- ¿CÓMO ES SU INTEGRACIÓN AL MEDIO LABORAL? _____

17.-¿ CUÁL ES EL PAPEL DE LA FAMILIA AQUÍ? _____

18.- ¿QUÉ POSTURA TOMAN LOS PADRES ANTE LA PROBLEMÁTICA LABORAL? _____

19.- ¿QUÉ PROBLEMAS SE HAN PRESENTADO ANTE LA PRESENCIA DE UNA PERSONA CON HIPOACUSIA? _____

20.-¿QUÉ ACTITUDES PRESENTA EL SUJETO CON DEFICIENCIA AUDITIVA DENTRO DEL CAMPO LABORAL? _____

21.-¿CUÁLES SON LAS ACTITUDES DE LOS COMPAÑEROS DE TRABAJO CON LA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA? _____

22.-¿CONSIDERA QUE LA SOCIEDAD BENEFICIA U OBSTACULIZA LA ENTRADA DE PERSONAS HIPOACÚSICAS AL ÁMBITO LABORAL? ¿POR QUÉ? _____

23.- ¿QUÉ ESCOLARIDAD O REQUISITOS NECESITA EL SUJETO HIPOACÚSICO PARA INGRESAR A ESTE CENTRO DE TRABAJO? _____

24.- ¿CUÁLES SERÍAN LOS RIESGOS DE TRABAJO A LOS QUE SE ENFRENTA UNA PERSONA CON DETERIORO AUDITIVO? _____

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

EMPRESARIOS

NOMBRE: _____

PUESTO QUE DESEMPEÑA: _____

NOMBRE DE LA EMPRESA: _____

- 1.- ¿DENTRO DE ESTE CENTRO DE TRABAJO EXISTE ALGUNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA LABORANDO? _____
- 2.- ¿ALGUNA VEZ SE HA PRESENTADO UNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA A SOLICITAR EMPLEO? _____
- 3.- ¿FUE CONTRATADA? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ? _____
- 4.- ¿CONSIDERA QUE PUEDEN DESEMPEÑARSE DE IGUAL FORMA UN SUJETO HIPOACÚSICO QUE UN NORMAOYENTE DENTRO DEL ÁMBITO LABORAL? EXPLIQUE _____
- 5.- ¿CONSIDERA QUE UNA PERSONA HIPOACÚSICA TIENE LAS HABILIDADES Y APTITUDES PARA DESENVOLVERSE DENTRO DE ALGÚN EMPLEO? EXPLIQUE _____
- 6.- ¿CREÉ USTED QUE AL CONTRATAR A UNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA, ALTERARÍA LAS RELACIONES INTERPERSONALES DE LA EMPRESA? _____
- 7.- ¿CONSIDERA QUE LAS OPORTUNIDADES DE TRABAJO SON LAS MISMAS PARA UNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA QUE PARA UN NORMAOYENTE? ¿POR QUÉ? _____
- 8.- ¿SI ALGUNA VEZ UNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA, VINIERA A SOLICITAR EMPLEO, QUE REQUISITOS TENDRÍA QUE CUBRIR? _____
- 9.- ¿TENDRÍA USTED PROBLEMAS PARA COMUNICARSE CON ÉL? SI _____ NO _____ ¿POR QUÉ? _____

10. ¿CONSIDERA QUE LA SOCIEDAD BENEFICIA U OBSTACULIZA LA ENTRADA DE PERSONAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA AL ÁMBITO LABORAL? ¿POR QUÉ?

11. ¿LOS DEMÁS EMPLEADOS TENDRIAN PROBLEMAS PARA COMUNICARSE CON SUS COMPANEROS QUE TIENEN DEFICIENCIA AUDITIVA? SI NO ¿POR QUÉ?

12. ¿DENTRO DE SU EMPRESA EN QUÉ TIPO DE EMPLEO CONSIDERA USTED QUE LA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA PUDIERÁ DESARROLLARSE?

13. ¿CUALES SERIAN LOS MOTIVOS POR LOS QUE ESTA EMPRESA CONTRATARIA O NO A PERSONAS CON DEFICIENCIA AUDITIVA?

14. ¿CUALES CONSIDERA USTED QUE SON LOS RIESGOS DE TRABAJO A LOS QUE SE ENFRENTARIA UNA PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA DENTRO DE ESTE CENTRO DE TRABAJO?

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
ESCUELA NACIONAL DE ESTUDIOS PROFESIONALES ARAGÓN
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

CUESTIONARIO

PERSONAS CON HIPOACUSIA QUE LABORAN
EN UN CENTRO DE TRABAJO

NOMBRE: _____
EDAD : _____ ESTADO CIVIL : _____

1.- ¿A QUÉ EDAD ADQUIRIÓ SU DEFICIENCIA AUDITIVA? _____

2.- LA DEFICIENCIA AUDITIVA QUE USTED TIENE ES:
PROFUNDA _____ MEDIA _____ SUPERFICIAL _____ OTRA _____

3.- ¿CUÁL ES SU GRADO MÁXIMO DE ESTUDIOS? _____

4.- ¿CUÁL ES SU OCUPACIÓN ACTUAL? _____

5.- NOMBRE DEL LUGAR DONDE LABORA: _____

6.- ¿TIEMPO DE ESTAR LABORANDO EN ESTE LUGAR?

7.- EL TRABAJO LO CONSIGUIÓ POR :

INICIATIVA PROPIA _____

RECOMENDACIÓN: _____

OTRO ¿CUÁL? _____

8.- ¿TUVO ALGUNA DIFICULTAD PARA CONSEGUIR EMPLEO? _____

9.- ¿REQUIERE DE ALGÚN INSTRUMENTO PARA REALIZAR SU
TRABAJO? SI _____ NO _____ ESPECIFIQUE _____

10.- ¿NECESITÓ DE ALGÚN CURSO DE CAPACITACIÓN LABORAL PARA REALIZAR SU TRABAJO? _____

ANTES DE REALIZAR SU TRABAJO _____
EN EL TRANCURSO DEL TRABAJO _____
NO NECESITO DE CAPACITACIÓN _____

11.-¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON SUS COMPAÑEROS? _____

12.-¿CÓMO ES LA RELACIÓN CON SUS JEFES? _____

13.-¿CUÁL ES EL SALARIO QUE PERCIBE? _____

14.-¿A QUÉ PROBLEMAS SE ENFRENTA COMO PERSONA CON DEFICIENCIA AUDITIVA? _____

15.- ¿SE CONSIDERA UNA PERSONA INDEPENDIENTE? EXPLIQUE _____

16.-¿CON QUIÉN VIVE? _____

17.-¿CUENTA CON EL APOYO DE SU FAMILIA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD? _____

18.-¿EN QUÉ GRADO ES PROPORCIONADA ESTA AYUDA? _____

19.-¿QUÉ PIENSA DE LA PROBLEMÁTICA LABORAL DE LAS PERSONAS CON HIPOACUSIA? _____

* DIFICULTAD PARA ENCONTRAR TRABAJO _____

*SUELDOS Y PRESTACIONES INFERIORES A LAS DE LA LEY _____

*SÓLO SON REQUERIDOS PARA DESEMPEÑAR TRABAJOS QUE NO REQUIEREN CAPACITACIÓN NI ESPECIALIZACIÓN _____

*OTRAS _____

ESPECIFIQUE _____